



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2471

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 13 de Agosto de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2024 - 2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCION V, 122, Y 123 FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, SE APRUEBA LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A CADA UNA DE LAS JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. **SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO.-**TERCERO:** CÚMPLASE MISMO ASUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 042 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.
secretaria@champoton.gob.mx

 				
INFORME TRIMESTRAL DE LAS PARTICIPACIONES OTORGADAS A LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES 2025				
Nombre	PERIODO	APOYO ESTATAL	APOYO MUNICIPAL	TOTAL
JUNTAS MUNICIPALES				
FELIPE CARRILLO PUERTO	ENERO-JUNIO	\$ 1,028,971.00	\$ 506,964.50	\$ 1,535,935.50
HOOL	ENERO-JUNIO	\$ 844,939.00	\$ 351,218.50	\$ 1,196,157.50
SIHOCHAC	ENERO-JUNIO	\$ 1,023,476.50	\$ 480,893.00	\$ 1,504,369.50
COMISARIAS MUNICIPALES				
XBACAB	ENERO-JUNIO	\$ 43,789.00	\$ 82,918.50	\$ 126,707.50
REFORMA AGRARIA	ENERO-JUNIO	\$ 64,324.00	\$ 83,418.50	\$ 147,742.50
PUSTUNICH	ENERO-JUNIO	\$ 50,325.50	\$ 98,326.50	\$ 148,652.00
AGENCIAS MUNICIPALES				
ADOLFO LOPEZ MATEOS	ENERO-JUNIO	\$ 16,570.00	\$ 11,822.50	\$ 28,392.50
AH-KIM-PECH	ENERO-JUNIO	\$ 15,345.50	\$ 7,476.00	\$ 22,821.50
ARELLANO	ENERO-JUNIO	\$ 21,967.50	\$ 14,570.00	\$ 36,537.50
AQUILES SERDAN CHUINA	ENERO-JUNIO	\$ 29,586.50	\$ 26,392.00	\$ 55,978.50
BUENAVENTURA	ENERO-JUNIO	\$ 15,623.00	\$ 10,423.50	\$ 26,046.50
CANASAYAB	ENERO-JUNIO	\$ 12,068.50	\$ 7,881.50	\$ 19,950.00
CAÑAVERAL	ENERO-JUNIO	\$ 14,917.00	\$ 10,629.00	\$ 25,546.00
CARLOS SALINAS DE GORTARI	ENERO-JUNIO	\$ 16,839.50	\$ 10,629.00	\$ 27,468.50
CHACCHEITO	ENERO-JUNIO	\$ 17,284.00	\$ 12,205.00	\$ 29,489.00
CHILAN BALAM	ENERO-JUNIO	\$ 34,092.50	\$ 46,884.50	\$ 80,977.00
CIUDAD DEL SOL -	ENERO-JUNIO	\$ 21,643.00	\$ 21,663.50	\$ 43,306.50
CINCO DE FEBRERO	ENERO-JUNIO	\$ 29,964.50	\$ 27,586.00	\$ 57,550.50
CORONEL JOSE ORTIZ AVILA	ENERO-JUNIO	\$ 13,797.00	\$ 10,423.50	\$ 24,220.50
DZITBALCHE DE CATELOT	ENERO-JUNIO	\$ 15,983.00	\$ 10,423.50	\$ 26,406.50
DZACABUCHEN	ENERO-JUNIO	\$ 14,688.00	\$ 12,993.00	\$ 27,681.00
EI PORVENIR	ENERO-JUNIO	\$ 14,306.50	\$ 11,417.00	\$ 25,723.50
GENERAL ORTIZ AVILA	ENERO-JUNIO	\$ 20,170.50	\$ 14,187.00	\$ 34,357.50
GRACIANO SANCHEZ CANTEMIO	ENERO-JUNIO	\$ 20,566.50	\$ 12,205.00	\$ 32,771.50
IGNACIO LOPEZ RAYON	ENERO-JUNIO	\$ 16,403.50	\$ 7,881.50	\$ 24,285.00
JOSE LOPEZ PORTILLO	ENERO-JUNIO	\$ 13,515.00	\$ 6,305.00	\$ 19,820.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (CEF)	ENERO-JUNIO	\$ 23,935.50	\$ 63,697.50	\$ 87,633.00
KUKULKAN	ENERO-JUNIO	\$ 16,843.00	\$ 10,041.00	\$ 26,884.00
LA JOYA	ENERO-JUNIO	\$ 31,247.00	\$ 31,526.50	\$ 62,773.50
LA NORIA	ENERO-JUNIO	\$ 13,212.00	\$ 10,041.00	\$ 23,253.00
LAZARO CARDENAS	ENERO-JUNIO	\$ 15,212.00	\$ 9,458.00	\$ 24,670.00
MAYA TECUN I	ENERO-JUNIO	\$ 31,730.00	\$ 24,433.00	\$ 56,163.00



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 -2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DONACIÓN DE LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES QUE FUERON ENTREGADOS EN CALIDAD DE COMODATO, DERIVADO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS MANEJOS SÓLIDOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE", ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, MISMOS QUE SON DESCRITOS EN EL APARTADO "**ANTECEDENTES**" EN SUS PUNTOS "**PRIMERO Y TERCERO**" **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, **TERCERO.-** CÚMPLASE . MISMO ASUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **042** DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.**-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Proyecto de Acuerdo

RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, REALICE TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA DONACIÓN DE LOS RECOLECTORES “TRIMOTOS Y COMPACTADOR DE BASURA” ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

ANTECEDENTES.

Primero. Que con fecha 22 de mayo del año 2023 el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón recibió en calidad de comodato por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, cambio Climático y Energía (SEMABICCE) 6 Vehículos recolectores, tipo motocarro, Trimoto, multipropósito nuevo, con la capacidad de 1000 Kg. Color Blanco, modelo KW250ZH-G8BAS,2022, marca KINGWAYMX, propiedad del Poder Ejecutivo, derivado del proyecto de “Fortalecimiento al Sistema de Recolección y Manejo Integral de los Manejos Sólidos para los Municipios del Estado de Campeche”.

Segundo. - Que con fecha 13 de septiembre de 2023 el H. Ayuntamiento de Champotón le fue notificado el acuerdo de destino de las unidades motrices mediante Oficio: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/4963/2023, firmado por el Mtro. Samuel Adrián Alcuía Moo, Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

Tercero. - Con fecha 06 de septiembre del 2024 el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón recibió en la calidad de comodato por parte de Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, cambio Climático y Energía (SEMABICCE) 1 vehículo terrestre tipo recolector compactador para basura, propiedad del Poder Ejecutivo, derivado del proyecto de “Fortalecimiento al Sistema de Recolección y Manejo Integral de los Manejos Sólidos para los Municipios del Estado de Campeche”.

Cuarto. - Que con fecha 06 de junio de 2025 el H. Ayuntamiento de Champotón le fue notificado vía correo electrónico sobre el seguimiento de proceso de donación, firmado por la MTRA. Jocelyn Duran Murrieta Secretaria De Medio Ambiente, mediante Oficio: SEMABICCE/OT/DGA/1203/01/02/2025.

CONSIDERACIONES

1. Estos vehículos son de suma importancia para poder implementar un sistema eficiente, sostenible para la recolección y disposición de residuo sólidos del Municipio de Champotón y sus Juntas Municipales, ya que se encargan de auxiliar a nuestras unidades en la recolección de residuos domiciliarios, residuos comerciales y la ayuda de la limpieza urbana. Todo esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así protegiendo el medio ambiente y teniendo un municipio limpio.



2. Actualmente, estas unidades se encuentran en calidad de comodato, por lo que sería una gran labor gestionar ante las instancias correspondientes para que estas unidades pasen a ser propiedad del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón. Esto permitiría incrementar el patrimonio del municipio, optimizando así los recursos disponibles y eficientando las tareas antes mencionadas. La formalización de esta transferencia brindará mayor seguridad jurídica y operativa para el manejo de estas unidades.

RESOLUTIVO.

PRIMERO.- Se autoriza a la Mtra. Claudeth Sarricolea Castillejo, Presidenta Municipal de Champotón realizar todas las gestiones necesarias para la donación de los vehículos recolectores que fueron entregados en calidad de comodato, derivado del programa “Fortalecimiento al Sistema de Recolección y Manejo Integral de los Manejos Sólidos para los Municipios del Estado de Campeche”, ante las instancias que correspondan, mismos que son descritos en el apartado “**ANTECEDENTES**” en sus puntos “**PRIMERO Y TERCERO**”

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón que realice el trámite correspondiente para la publicación del presente acuerdo en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO.- Cúmplase.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO

**PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2024-
2027**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 - 2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO. - LA DONACIÓN Y/O COMPRAVENTA DE PREDIOS DE LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; ARROCERA (9), MIRADOR I (27), VENUSTIANO CARRANZA (4), INFONAVIT (5), EL CARDENAL (2), MICROONDAS (3), CAÑAVERAL (3), LAS PALOMAS (4), TAJONAL (2), PLAN CHAC (2), EL HUANAL (7), LA CRUZ (10), MANGUITOS (3), NUEVA ESPERANZA (5) PEDREGAL (1), LAS BRISAS (6), COCAL (1), LAS MERCEDES (1), LAURELES (2), LA PLAYA (4), EL ARENAL (9), MIRADOR II (8), BUENA VISTA (5), TIERRA Y LIBERTAD (5), GUADALUPE VICTORIA (4), NUEVA JERUSALÉN (4), LÁZARO CÁRDENAS (2) Y CHEN PEC (1), SEGÚN EL CASO CORRESPONDA; **SEGUNDO.** -SE AUTORIZA QUE LA MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN Y EL MTR. ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJAN COMO (DONANTE - ENAJENANTE) EL ING. GABRIEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ SOLÍS, SUBDIRECTOR DE CATASTRO FUNJA COMO GESTOR DE NEGOCIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN.- **TERCERO.**- EL MUNICIPIO PODRÁ ELEGIR LA NOTARÍA EN EL CUAL SE LLEVARÁ EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS A LOS CIUDADANOS; **CUARTO.** - SE AUTORIZA QUE LA DONACIÓN Y/O VENTA DE LOS PREDIOS SEA REALIZADA RESPETANDO LAS MEDIDAS QUE CADA POSESIONARIO TENGA ACTUALMENTE, SÓLO ACTUALIZANDO LOS COLINDANTES; **QUINTO.** - LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS ESTARÁ SUJETA A LA CANTIDAD QUE INCLUYA HASTA LOS 312.50 (TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS) M2; EN CASO DE QUE EL PREDIO SE EXCEDA EN LA SUPERFICIE ANTERIORMENTE SEÑALADA, EL EXCEDENTE SE CONSIDERARÁ COMO UNA VENTA EN CUANTÍA RAZONABLE AL 2% DEL VALOR CATASTRAL ASIGNADO. **SEXTO.** - EL MONTO DEL METRO CUADRADO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA CALCULAR EL VALOR CATASTRAL DEL EXCEDENTE SERÁ LA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) POR METRO CUADRADO (M2), SIENDO EL VALOR MÁS BAJO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **SEPTIMO.** - SE CONDONARÁ EL PAGO DE CERTIFICADOS CATASTRALES, CONSTANCIAS DE AGUA POTABLE, EL PAGO DE ISABI Y/O DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA REGULARIZACIÓN; **OCTAVO.** - PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; **NOVENO.** - REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **DECIMO.** - CÚMPLASE. - MISMO ASUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2024 -2027



QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **042** DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO**.

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
ARROCERA**

NOMBRE:	CONCEPCION DE ATOCHA FUENTES DIONICIO		
CONYUGE:			
COLONIA:	ARROCERA		
UBICACIÓN:	CALLE 2-A ENTRE CALLES 33 Y 35		
MANZANA:	5	LOTE:	11 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	24.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
AL SUR MIDE:	24.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 10
AL ESTE MIDE:	12.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTES 4 Y 5
AL OESTE MIDE:	12.65	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	304.39	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$15,219.50		
NOMBRE:	MARGARITA HERNANDEZ PEREZ		
CONYUGE:			
COLONIA:	ARROCERA		
UBICACIÓN:	CALLE 2 ENTRE CAMINO A TORRE DE MICROONDAS Y CALLE 35		
MANZANA:	5	LOTE:	17 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	30.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTES 18 Y 19
AL SUR MIDE:	26.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 16
AL ESTE MIDE:	12.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2
AL OESTE MIDE:	11.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	335.35	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	22.85	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$16,767.50		
NOMBRE:	EDITH MERARI COCON DZIB		
CONYUGE:	REINALDO NOH POOT		
COLONIA:	ARROCERA		
UBICACIÓN:	CALLE 37 ENTRE CALLES 2 Y 4		
MANZANA:	14	LOTE:	3 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	11.80	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 37
AL SUR MIDE:	10.80	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE:	57.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL OESTE MIDE:	57.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	644.10	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	331.60	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$32,205.00		
NOMBRE:	JONAS ZETINA USCANGA		
CONYUGE:	MARIA OFELIA HUERTA HERNANDEZ		
COLONIA:	ARROCERA		
UBICACIÓN:	CALLE 33 ENTRE CALLES 2-A Y 4		
MANZANA:	19	LOTE:	3 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	9.50	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE:	10.30	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 33
AL ESTE MIDE:	17.65	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL OESTE MIDE:	19.45	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 184.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,200.00

NOMBRE: LETICIA LOPEZ GARCIA

CONYUGE:

COLONIA: ARROCERA

UBICACIÓN: CALLE 29 POR 14

MANZANA: 22 LOTE: 3 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL SUR MIDE: 11.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 29
AL ESTE MIDE: 30.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 14
AL OESTE MIDE: 31.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 364.25 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 51.75 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,212.50

NOMBRE: ANTONIO YHOSIMAR GUZMAN CALDERON

CONYUGE:

COLONIA: ARROCERA

UBICACIÓN: CAMINO A TORRE DE MICROONDAS

MANZANA: 23 LOTE: 1 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
AL SUR MIDE: 19.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL ESTE MIDE: 6.00+17.40 MTS. Y COLINDA CON: CAMINO A TORRES DE MICROONDAS
AL OESTE MIDE: 16.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2-A

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 334.04 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 21.54 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,702.00

NOMBRE: OMAR ESTEBAN MORALES ARGAEZ

CONYUGE: YEMANIA GUADALUPE GONZALEZ PERAZA

COLONIA: ARROCERA

UBICACIÓN: CALLE 2 ENTRE CAMINO A TORRE DE MICROONDAS Y CALLE 35

MANZANA: 23 LOTE: 4 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 23.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
AL SUR MIDE: 22.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL ESTE MIDE: 10.20 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2
AL OESTE MIDE: 11.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 246.24 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00

VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,312.00

NOMBRE: REYNA GUADALUPE ESCAMILLA MENDOZA

CONYUGE:

COLONIA: ARROCERA

UBICACIÓN: CALLE 2 ENTRE CAMINO A TORRE DE MICROONDAS Y CALLE 35

MANZANA: 23 LOTE: 6 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL SUR MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR

AL ESTE MIDE:	15.10	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2
AL OESTE MIDE:	15.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	323.00	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	10.05	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$16,150.00		

NOMBRE: WILLIAN ABRAHAM VAZQUEZ UCAN
 CONYUGE:
 COLONIA: ARROCERA
 UBICACIÓN: CALLE 4 ENTRE CALLES 35 Y 37
 MANZANA: 44 LOTE: 17 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON: RUPERTO RUIZ CETINA
 AL SUR MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON: FARIDE MARIBEL MORALES RAMIREZ
 AL ESTE MIDE: 7.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 4
 AL OESTE MIDE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON: RAFAEL LEMUS SORIANO
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 387.50 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 75.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$19,375.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: MIRADOR I

NOMBRE: ABIGAIL TREJO QUETZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 19 POR 17
 MANZANA: 66 LOTE: 5 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL SUR MIDE: 27.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 8 Y 9
 AL ESTE MIDE: 13.80 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL OESTE MIDE: 14.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 19
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 376.47 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 63.97 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,823.50

NOMBRE: SUSI MARIA MIS MEX
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 19 POR 10
 MANZANA: 66 LOTE: 17 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 18.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 19
 AL SUR MIDE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL ESTE MIDE: 6.85 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
 AL OESTE MIDE: 7.80 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 134.68 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$6,734.00

NOMBRE: ISAIAS UC BALAN
 CONYUGE: ROSAURA SOSA ZETINA

COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 21 ENTRE 10 Y 10-A
MANZANA: 69 **LOTE:** 4 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.35 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 21
AL SUR MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** TERRENO DE FUNDO LEGAL
AL ESTE MIDE: 48.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL OESTE MIDE: 48.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 3, 21 Y 22
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 564.24 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 251.74 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$28,212.00

NOMBRE: SHANEYREE ADJANI LOPEZ LEON
CONYUGE: LUIS MANUEL ECHEVERRIA CHAN
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23-A POR 10-A
MANZANA: 76 **LOTE:** 6 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL SUR MIDE: 25.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23-A
AL ESTE MIDE: 18.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL OESTE MIDE: 23.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 10-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 518.96 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 206.46 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$25,948.00

NOMBRE: ARGELIA MARIA INTERIAN TAMAY
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23 ENTRE 10 Y 10-A
MANZANA: 76 **LOTE:** 11 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL SUR MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL ESTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL OESTE MIDE: 18.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 218.47 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,923.50

NOMBRE: CITLALI GUADALUPE NOVELO PECH
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23 ENTRE 8 Y 10
MANZANA: 77 **LOTE:** 16 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.45 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL SUR MIDE: 9.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 30.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 13
AL OESTE MIDE: 30.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 17
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 299.25 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,962.50

NOMBRE: JESSICA JACQUELINE AVILA JIMENEZ
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23 ENTRE 8 Y 10
MANZANA: 77 **LOTE:** 17 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 11.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL SUR MIDE: 9.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 21
AL ESTE MIDE: 32.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 16
AL OESTE MIDE: 31.85 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 19 Y 20
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 343.26 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 30.76 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,163.00

NOMBRE: LETICIA DEL SOCORRO PALOMO PECH
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23 POR 6
MANZANA: 79 **LOTE:** 1 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 14.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL SUR MIDE: 12.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL ESTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL OESTE MIDE: 26.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 6
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 338.50 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 26.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,925.00

NOMBRE: GUADALUPE SAGUILAN GOMEZ
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23 ENTRE 4 Y 6
MANZANA: 79 **LOTE:** 2 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.90 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL SUR MIDE: 11.65 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL ESTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL OESTE MIDE: 25.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 320.01 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 7.51 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,000.50

NOMBRE: ANA MICHEL VAZQUEZ LOPEZ
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 23-A POR CALLE EN PROYECTO
MANZANA: 81 **LOTE:** 15 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 16.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23-A
AL SUR MIDE: 21.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
AL ESTE MIDE: 27.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 1 Y 2
AL OESTE MIDE: 27.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE EN PROYECTO
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 508.95 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 196.45 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$25,447.50

NOMBRE:	MARIA ANTONIETA DE LA CRUZ GOMEZ		
CONYUGE:			
COLONIA:	MIRADOR I		
UBICACIÓN:	CALLE 10-A ENTRE 23-A Y 27		
MANZANA:	82	LOTE:	25 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	26.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 26
AL SUR MIDE:	26.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 24
AL ESTE MIDE:	11.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL OESTE MIDE:	11.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 10-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	300.77	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$15,038.50		
NOMBRE:	GASPAR DE JESUS NAH MISS		
CONYUGE:			
COLONIA:	MIRADOR I		
UBICACIÓN:	CALLE 8 ENTRE 27 Y 25		
MANZANA:	83	LOTE:	12 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	29.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTES 14 Y 13
AL SUR MIDE:	27.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 11
AL ESTE MIDE:	26.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 8
AL OESTE MIDE:	16.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTES 3 Y 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	607.47	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	294.97	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$30,373.50		
NOMBRE:	CLAUDIA ICELA KU KANTUN		
CONYUGE:	JOSE ANDRES OSORIO GONZALEZ		
COLONIA:	MIRADOR I		
UBICACIÓN:	CALLE 27 POR 10-A		
MANZANA:	84	LOTE:	4 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	25.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 27
AL SUR MIDE:	24.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL ESTE MIDE:	11.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 10-A
AL OESTE MIDE:	12.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	287.75	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$14,387.50		
NOMBRE:	VICTOR MANUEL MARTINEZ AGUILAR		
CONYUGE:			
COLONIA:	MIRADOR I		
UBICACIÓN:	CALLE 27 POR 10		
MANZANA:	85	LOTE:	4 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	11.55	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 27
AL SUR MIDE:	12.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL ESTE MIDE:	25.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 10
AL OESTE MIDE:	25.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	301.87	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,093.50

NOMBRE: ANA TILA HERNANDEZ ALVARADO
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 27 ENTRE 10 Y 6
MANZANA: 86 **LOTE:** 13 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 27
AL SUR MIDE: 17.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 18.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL OESTE MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 428.55 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 116.05 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$21,427.50

NOMBRE: MARIANA YASURY YAM ALONZO
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 4 POR 25
MANZANA: 107 **LOTE:** 4 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 23.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL SUR MIDE: 21.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 25
AL ESTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 6 Y 7
AL OESTE MIDE: 21.90 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 474.57 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 162.07 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$23,728.50

NOMBRE: ANDREA RODRIGUEZ HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 14-A ENTRE 25 Y 27
MANZANA: 108 **LOTE:** 8 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 16.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
AL SUR MIDE: 15.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL ESTE MIDE: 22.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 4-A
AL OESTE MIDE: 23.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 364.14 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 51.64 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,207.00

NOMBRE: MAURA EUGENIA RUIZ NERI
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR I
UBICACIÓN: CALLE 6 ENTRE 25 Y 27
MANZANA: 108 **LOTE:** 9 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 37.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
AL SUR MIDE: 35.00 **MTS. Y COLINDA CON:** JOSE RAFAEL BARRIOS POOL
AL ESTE MIDE: 30.00 **MTS. Y COLINDA CON:** FUNDO LEGAL
AL OESTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 6
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 912.50 **M2.**

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 600.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$45,625.00

NOMBRE: EDUARDO TORRES PEREZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 6 ENTRE 25 Y 27
 MANZANA: 108 LOTE: 10 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 20.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL SUR MIDE: 21.20 MTS. Y COLINDA CON: MAURA EUGENIA RUIZ NERI
 AL ESTE MIDE: 18.40 MTS. Y COLINDA CON: ALBERTO CARMONA ROQUE
 AL OESTE MIDE: 25.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 6
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 456.56 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 144.06 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$22,828.00

NOMBRE: ANA YANCY CALIX VERGARA
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 27 ENTRE 6
 MANZANA: 108 LOTE: 13 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 3.15+3.75+2.05+2.45+4.15+2.10+3.45 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
 AL SUR MIDE: 23.40 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 27
 AL ESTE MIDE: 18.90 MTS. Y COLINDA CON: WALTER ABUNDIS MENDEZ
 AL OESTE MIDE: 22.25 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO EN POSESION
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 492.74 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 180.24 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$24,637.00

NOMBRE: JOSE CONCEPCION ESPINOZA SANTOS
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 27 POR 6
 MANZANA: 109 LOTE: 1 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 31.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 AL SUR MIDE: 27.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 27
 AL ESTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 6
 AL OESTE MIDE: 18.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 413.50 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 101.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,675.00

NOMBRE: DAVID GARCIA GALLARDO
 CONYUGE: MARIA GUADALUPE TREJO CAHUICH
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 6 ENTRE 25 Y 27
 MANZANA: 109 LOTE: 2 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 26.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL SUR MIDE: 26.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
 AL ESTE MIDE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 6

AL OESTE MIDE: 23.50 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 585.00 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 272.50 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$29,250.00

NOMBRE: GELACIA OSORIO GUTIERREZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 27 ENTRE 8 Y 6
 MANZANA: 109 LOTE: 3 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 23.30 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
 AL SUR MIDE: 23.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 27
 AL ESTE MIDE: 30.60 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
 AL OESTE MIDE: 30.60 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 712.98 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 400.48 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$35,649.00

NOMBRE: GREGORIO WILLIAMS CHAN
 CONYUGE: IRMA JUAREZ REYES
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 27 POR 6
 MANZANA: 110 LOTE: 1 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 23.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 27
 AL SUR MIDE: 7.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL ESTE MIDE: 15.40+6.80 MTS. Y COLINDA CON: GUILLERMO FLORES ALMANZA
 AL OESTE MIDE: 18.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 6
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 277.50 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,875.00

NOMBRE: DEYSI GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 23 POR 4-A
 MANZANA: 111 LOTE: 1 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 AL SUR MIDE: 24.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 23
 AL ESTE MIDE: 19.60 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2-A
 AL OESTE MIDE: 18.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 4
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 477.47 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 164.97 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$23,873.50

NOMBRE: MARIA DEL ROCIO PECH SANCHEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 4-A ENTRE 23
 MANZANA: 111 LOTE: 2 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3

AL SUR MIDE:	25.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL ESTE MIDE:	10.50	MTS. Y COLINDA CON:	FUNDO LEGAL
AL OESTE MIDE:	10.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	262.50	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$13,125.00		

NOMBRE: SUSANA CANCINO CRUZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MIRADOR I
 UBICACIÓN: CALLE 4-A ENTRE 23
 MANZANA: 111 LOTE: 3 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 4
 AL SUR MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
 AL ESTE MIDE: 10.85 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
 AL OESTE MIDE: 10.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 4-A
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 269.37 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,468.50

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
VENUSTIANO CARRANZA**

NOMBRE: GUADALUPE ALDANA
 CONYUGE: MANUEL DEL JESUS YA CIP
 COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA
 UBICACIÓN: CALLE 7 ENTRE AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE 8
 MANZANA: 7 LOTE: 25 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 18.50 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL SUR MIDE: 19.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 7
 AL ESTE MIDE: 29.85 MTS. Y COLINDA CON: RAMON A. MORALES RAMIREZ
 AL OESTE MIDE: 31.20 MTS. Y COLINDA CON: ZULEMA JASMIN PEREZ C.
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 584.46 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 271.96 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$29,223.00

NOMBRE: JOSE ROLANDO VAZQUEZ KU
 CONYUGE:
 COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA
 UBICACIÓN: CALLE 5 ENTRE CALLE 8 Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO
 MANZANA: 32 LOTE: 31 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 11.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 5
 AL SUR MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 29
 AL ESTE MIDE: 16.55 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 32
 AL OESTE MIDE: 16.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 28
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 194.30 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,715.00

NOMBRE: JONATHAN DEL JESUS HU VAZQUEZ

CONYUGE:
COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA
UBICACIÓN: CALLE 5 ENTRE CALLE 8 Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO
MANZANA: 32 **LOTE:** 32 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 9.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 5
AL SUR MIDE: 9.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 29
AL ESTE MIDE: 16.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 33
AL OESTE MIDE: 16.55 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 31
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 151.35 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,567.50

NOMBRE: DANIEL EDUARDO COLLI KU
CONYUGE:
COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA
UBICACIÓN: CALLE 5 POR 8
MANZANA: 32 **LOTE:** 33 **NO. OFICIAL** 120
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 7.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 5
AL SUR MIDE: 7.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 29
AL ESTE MIDE: 15.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 8
AL OESTE MIDE: 16.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 32
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 113.15 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$5,657.50

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: INFONAVIT

NOMBRE: MARTINA IRACENA PERALTA AZCORRA
CONYUGE:
COLONIA: INFONAVIT
UBICACIÓN: CALLE 16 ENTRE 13 Y 15-A
MANZANA: 7 **LOTE:** 27 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 3.90 **MTS. Y COLINDA CON:** FUNDO LEGAL
AL SUR MIDE: 7.30 **MTS. Y COLINDA CON:** PARADERO
AL ESTE MIDE: 22.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 16
AL OESTE MIDE: 22.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 125.02 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$6,251.00

NOMBRE: CONCEPCION ECHEVERRIA GOMEZ
CONYUGE:
COLONIA: INFONAVIT
UBICACIÓN: CALLE 21 ENTRE 12 Y PREDIO PARTICULAR
MANZANA: 9 **LOTE:** 11 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 11.85 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 21
AL SUR MIDE: 12.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
AL ESTE MIDE: 32.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL OESTE MIDE: 32.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 395.58 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 83.08 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$19,779.00

NOMBRE: LUIS MANUEL ECHEVERRIA GOMEZ
CONYUGE:
COLONIA: INFONAVIT
UBICACIÓN: CALLE 21 ENTRE 12 Y PREDIO PARTICULAR
MANZANA: 9 LOTE: 12 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 11.85 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 21
AL SUR MIDE: 12.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
AL ESTE MIDE: 32.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE: 32.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 398.05 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 85.55 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$19,902.50

NOMBRE: CARMELINDA HERNANDEZ MISS
CONYUGE:
COLONIA: INFONAVIT
UBICACIÓN: CALLE PRIVADA ENTRE CALLE 12
MANZANA: 23 LOTE: 2 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 18.60 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 18.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PRIVADA
AL ESTE MIDE: 16.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE: 24.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 375.44 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 62.94 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,772.00

NOMBRE: MARCOS RODOLFO ONOFRE BORGES
CONYUGE: ZELTZIN YAEL GARCIA ROJAS
COLONIA: INFONAVIT
UBICACIÓN: CALLE PRIVADA ENTRE CALLE 12
MANZANA: 23 LOTE: 13 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 7.50 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 3.90 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PRIVADA
AL ESTE MIDE: 28.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
AL OESTE MIDE: 28.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 163.20 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,160.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: EL CARDENAL

NOMBRE: SAMANTA YUMURI ALEMAN ROSAS
CONYUGE:
COLONIA: EL CARDENAL
UBICACIÓN: CALLE 31 POR 4
MANZANA: 5 LOTE: 2 NO. OFICIAL
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	25.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 31
AL SUR MIDE:	12.60+5.80+7.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL ESTE MIDE:	11.40	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 4
AL OESTE MIDE:	13.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	297.78	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$14,889.00		

NOMBRE:	ROSA ELENA BRITO HERNANDEZ		
CONYUGE:			
COLONIA:	EL CARDENAL		
UBICACIÓN:	CALLE 22 ENTRE 33 Y 37		
MANZANA:	45	LOTE:	50 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	24.50+25.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 49
AL SUR MIDE:	49.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 51
AL ESTE MIDE:	17.10	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:	16.90	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 22
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	803.82	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	491.32	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$40,191.00		

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
MICROONDAS**

NOMBRE:	CLEMENCIA CARRASCO DAMIAN		
CONYUGE:			
COLONIA:	MICROONDAS		
UBICACIÓN:	CAMINO DE ACCESO A TORRE DE MICROONDAS		
MANZANA:	101	LOTE:	3 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL SUR MIDE:	21.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL ESTE MIDE:	12.00	MTS. Y COLINDA CON:	CAMINO DE ACCESO A TORRES DE MICROONDAS
AL OESTE MIDE:	12.00	MTS. Y COLINDA CON:	CAMINO DE ACCESO A TORRES DE MICROONDAS
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	251.40	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$12,570.00		

NOMBRE:	ANDY ALEXANDER GUZMAN CALDERON		
CONYUGE:			
COLONIA:	MICROONDAS		
UBICACIÓN:	CAMINO DE ACCESO A TORRE DE MICROONDAS		
MANZANA:	101	LOTE:	6 NO. OFICIAL
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	16.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL SUR MIDE:	20.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL ESTE MIDE:	12.00	MTS. Y COLINDA CON:	CAMINO DE ACCESO A TORRES DE MICROONDAS
AL OESTE MIDE:	12.50	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	221.00	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$11,050.00		

NOMBRE: JESUS ALBERTO ANDRADE LOPEZ
CONYUGE:
COLONIA: MICROONDAS
UBICACIÓN: CAMINO DE ACCESO A TORRE DE MICROONDAS
MANZANA: 103 **LOTE:** 8 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 26.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 10.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CAMINO DE ACCESO A TORRES DE MICROONDAS
AL OESTE MIDE: 10.10 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 266.42 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,321.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: CAÑAVERAL

NOMBRE: CRISTINA GUTIERREZ GOMEZ
CONYUGE: ANA CRISTINA PEREZ LOPEZ
COLONIA: CAÑAVERAL
UBICACIÓN: CALLE HERNAN CORTEZ ENTRE PASEO DE LAS AMERICAS Y CALLE LA NIÑA
MANZANA: 22 **LOTE:** 3 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.50 **MTS. Y COLINDA CON:** RAUL HERNANDEZ
AL SUR MIDE: 21.45 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 12.80 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE: 12.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE HERNAN CORTEZ
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 274.88 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,744.00

NOMBRE: RUMUALDA RIVERA SOLORIO
CONYUGE:
COLONIA: CAÑAVERAL
UBICACIÓN: CALLE LA NIÑA ENTRE ISABEL LA CATOLICA
MANZANA: 27 **LOTE:** 29 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE LA NIÑA
AL SUR MIDE: 14.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LUCIA GUADALUPE REYES SANCHEZ
AL ESTE MIDE: 26.30 **MTS. Y COLINDA CON:** MARIA DEL CARMEN MORALES HERNANDEZ
AL OESTE MIDE: 34.90 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR.
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 402.22 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 89.72 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,111.00

NOMBRE: SILVIA ELVIRA DELGADO URIBE
CONYUGE: AMARO MARTIN ALPUCHE GARCIA
COLONIA: CAÑAVERAL
UBICACIÓN: CALLE SANTA MARIA ENTRE CALLE 12 Y FRANCISCO HERNANDEZ DE CORDOVA
MANZANA: 32 **LOTE:** 18 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE SANTA MARIA
AL SUR MIDE: 23.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 20
AL ESTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 19
AL OESTE MIDE: 24.85 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 17
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 590.76 **M2.**

EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	278.26	M2.
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00	
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$29,538.00	

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LAS PALOMAS

NOMBRE: MARIA ELENA MARQUEZ RODRIGUEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAS PALOMAS
UBICACIÓN: CALLE 8 ENTRE 27-A Y 31
MANZANA: 9 **LOTE:** 3 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 24.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL SUR MIDE: 25.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 4, 5 Y 6
AL ESTE MIDE: 10.15 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 8
AL OESTE MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 250.84 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,542.00

NOMBRE: VIVIANA DEL ROSARIO RIVERO HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAS PALOMAS
UBICACIÓN: CALLE 10 ENTRE 27-A Y 31
MANZANA: 9 **LOTE:** 12 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 23.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 13
AL SUR MIDE: 24.65 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 11
AL ESTE MIDE: 9.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
AL OESTE MIDE: 11.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 248.25 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,412.50

NOMBRE: MARIA JOSE RIVERO HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAS PALOMAS
UBICACIÓN: CALLE 10 ENTRE 27-A Y 31
MANZANA: 9 **LOTE:** 13 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 22.15 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
AL SUR MIDE: 23.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL ESTE MIDE: 7.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 1
AL OESTE MIDE: 8.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 175.30 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,765.00

NOMBRE: JOSE ANTONIO RIVERO VILLACIS
CONYUGE: MARIA CONCEPCION HERNANDEZ MORALES
COLONIA: LAS PALOMAS
UBICACIÓN: CALLE 10 ENTRE 27-A Y 31
MANZANA: 9 **LOTE:** 14 **NO. OFICIAL**

DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	20.70	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 15
AL SUR MIDE:	22.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 13
AL ESTE MIDE:	11.90	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL OESTE MIDE:	10.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	239.96	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$11,998.00		

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: TAJONAL

NOMBRE:	DEISY YAMILETH DIAZ SILVAN		
CONYUGE:			
COLONIA:	TAJONAL		
UBICACIÓN:	CALLE 39 ENTRE 8 Y 12		
MANZANA:	28	LOTE:	4
NO. OFICIAL			
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	12.90	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 39
AL SUR MIDE:	8.30	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 11
AL ESTE MIDE:	29.15	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 5
AL OESTE MIDE:	27.35	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	297.92	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$14,896.00		

NOMBRE:	BRAULIO HUMBERTO HU MAY		
CONYUGE:			
COLONIA:	TAJONAL		
UBICACIÓN:	CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLES 8 Y 12		
MANZANA:	28	LOTE:	13
NO. OFICIAL			
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	10.52	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 17
AL SUR MIDE:	8.20	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE BENITO JUAREZ
AL ESTE MIDE:	23.55	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 12
AL OESTE MIDE:	23.80	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	221.00	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$11,050.00		

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: PLAN CHAC

NOMBRE:	FERNANDO HUMBERTO ROBLES MINAYA		
CONYUGE:			
COLONIA:	PLAN CHAC		
UBICACIÓN:	CALLE PRIVADA		
MANZANA:	6	LOTE:	51
NO. OFICIAL			
DESLINDE:			
AL NORTE MIDE:	36.80	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE PRIVADA
AL SUR MIDE:	20.75+15.95	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE:	15.60	MTS. Y COLINDA CON:	OSCAR VARGAS
AL OESTE MIDE:	17.15	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE PRIVADA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	629.70	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 317.20 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$31,485.00

NOMBRE: DAMIAN JAVIER ESCAMILLA SUASTE
CONYUGE:
COLONIA: PLAN CHAC
UBICACIÓN: CALLE 17 ENTRE 14 Y 18
MANZANA: 13 LOTE: 5 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 17
AL ESTE MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON: GUADALUPE REYES
AL OESTE MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 622.50 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 310.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$31,125.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: EL HUANAL

NOMBRE: YOLANDA CERVANTES DE LA ROSA
CONYUGE: JORGE LUIS GONGORA PECH
COLONIA: EL HUANAL
UBICACIÓN: CALLE 2 POR 33-A
MANZANA: 11 LOTE: 11 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL SUR MIDE: 12.40 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 33-A
AL ESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2
AL OESTE MIDE: 24.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 321.06 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 8.56 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,053.00

NOMBRE: MERARI MARTINEZ AGUILAR
CONYUGE:
COLONIA: EL HUANAL
UBICACIÓN: CALLE 29-A ENTRE 2 Y 4
MANZANA: 14 LOTE: 14 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.30 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 29-A
AL ESTE MIDE: 10.35 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 10
AL OESTE MIDE: 10.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 105.80 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$5,290.00

NOMBRE: JUAN CARLOS REYES HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: EL HUANAL
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 39-A
MANZANA: 21 LOTE: 1 NO. OFICIAL
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	145.30	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE:	124.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL ESTE MIDE:	38.65	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:	65.50	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE SIN NOMBRE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	7011.22	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	6698.72	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$350,561.00		

NOMBRE: CARLOS ELIAM REYES ANCONA
 CONYUGE:
 COLONIA: EL HUANAL
 UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 39-A
 MANZANA: 21 LOTE: 2 NO. OFICIAL
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	124.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 1
AL SUR MIDE:	107.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL ESTE MIDE:	38.65	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:	80.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE SIN NOMBRE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	6869.25	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	6556.75	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$343,462.50		

NOMBRE: LUCIA INES REYES PACHECO
 CONYUGE:
 COLONIA: EL HUANAL
 UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 39-A
 MANZANA: 21 LOTE: 3 NO. OFICIAL
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	107.60	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 2
AL SUR MIDE:	92.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 4
AL ESTE MIDE:	68.00	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:	68.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE SIN NOMBRE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	6786.40	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	6473.90	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$339,320.00		

NOMBRE: JOSE INES REYES HERNANDEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: EL HUANAL
 UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 39-A
 MANZANA: 21 LOTE: 4 NO. OFICIAL
 DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	92.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 3
AL SUR MIDE:	75.20	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 39-A
AL ESTE MIDE:	83.00	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:	83.00	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE SIN NOMBRE
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	6938.80	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	6626.30	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$346,940.00		

NOMBRE: PABLO LOPEZ ESTRADA
 CONYUGE: MARIA DE LOURDES MIRON PUERTO
 COLONIA: EL HUANAL
 UBICACIÓN: CALLE 2 ENTRE 31-A Y CALLE BENITO JUAREZ

MANZANA:	38	LOTE:	7	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		28.80+7.30+65.00		MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR Y CALLE 4-B
AL SUR MIDE:		93.80		MTS. Y COLINDA CON:	TEMPLO
AL ESTE MIDE:		22.00		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2
AL OESTE MIDE:		48.20		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		3152.35		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		2839.85		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$157,617.50			

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LA CRUZ

NOMBRE:	ANDREA PARROQUIN AGUILAR				
CONYUGE:					
COLONIA:	LA CRUZ				
UBICACIÓN:	CALLE 2 ENTRE 3-A Y 5				
MANZANA:	19	LOTE:	8	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		23.15		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 9
AL SUR MIDE:		23.15		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL ESTE MIDE:		13.00		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 16
AL OESTE MIDE:		12.00		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		289.37		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		0.00		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$14,468.50			

NOMBRE:	ILEANA PARROQUIN AGUILAR				
CONYUGE:					
COLONIA:	LA CRUZ				
UBICACIÓN:	CALLE 14-A ENTRE 3-A Y 5				
MANZANA:	19	LOTE:	16	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		23.15		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 15
AL SUR MIDE:		23.15		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 7
AL ESTE MIDE:		15.00		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 14-A
AL OESTE MIDE:		13.00		MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 8
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		324.10		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		11.60		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$16,205.00			

NOMBRE:	TANIA GUADALUPE MOSQUEDA ABUNDIS				
CONYUGE:					
COLONIA:	LA CRUZ				
UBICACIÓN:	CALLE 9-A ENTRE 8				
MANZANA:	37	LOTE:	3	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		9.30+25.50		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 9-A
AL SUR MIDE:		20.40		MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE:		36.00		MTS. Y COLINDA CON:	TERRENO DEL FUNDO LEGAL
AL OESTE MIDE:		36.00		MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		1002.76		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		690.26		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$50,138.00			

NOMBRE: VALERIA CHIO ABUNDIS
CONYUGE:
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 15-A ENTRE 6-A
MANZANA: 51 **LOTE:** 6 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 15-A
AL SUR MIDE: 8.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 30.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL OESTE MIDE: 30.85 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 245.40 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,270.00

NOMBRE: NATALI DE LOS ANGELES MOSQUEDA ABUNDIS
CONYUGE:
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 15-A ENTRE 6-A
MANZANA: 51 **LOTE:** 8 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 15-A
AL SUR MIDE: 7.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 31.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL OESTE MIDE: 30.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 239.47 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,973.50

NOMBRE: MARIA VIRGINIA ROLON LARA
CONYUGE: MARIO CRISTIN ALEXIS TUT HERNANDEZ
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 15-A ENTRE 6-A
MANZANA: 51 **LOTE:** 15 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 26.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 15-A
AL SUR MIDE: 26.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 15.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 16
AL OESTE MIDE: 16.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 409.50 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 97.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,475.00

NOMBRE: DORCA NOHEMY HUEHUET CAB
CONYUGE: EDWIN URIEL MAY ACOSTA
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 15-A ENTRE 6-A
MANZANA: 51 **LOTE:** 5 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 15-A
AL SUR MIDE: 7.90 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 30.85 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
AL OESTE MIDE: 30.70 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 4
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 252.31 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$12,615.50

NOMBRE: MAYRA DEL ROSARIO DAMIAN HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 13-A ENTRE 2-A Y 4
MANZANA: 53 LOTE: 7 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 18.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 13-A
AL SUR MIDE: 9.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 13
AL ESTE MIDE: 40.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 8 Y 9
AL OESTE MIDE: 20.70+9.70+19.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 10 Y 6
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 487.36 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 174.86 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$24,368.00

NOMBRE: ISABEL PEÑATE GARCIA
CONYUGE:
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 13-A POR 2-A
MANZANA: 54 LOTE: 1 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 13-A
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 19
AL ESTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
AL OESTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 400.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 87.50 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,000.00

NOMBRE: JESSER ARTURO TORRES JIMENEZ
CONYUGE:
COLONIA: LA CRUZ
UBICACIÓN: CALLE 13-A ENTRE 2-A
MANZANA: 54 LOTE: 3 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 13-A
AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
AL ESTE MIDE: 19.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL OESTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 395.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 82.50 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$19,750.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: MANGUITOS

NOMBRE: NELLY NOHELY VILLANUEVA VILLAMONTE
CONYUGE:
COLONIA: MANGUITOS
UBICACIÓN: CALLE 8 ENTRE 13 Y 15-A
MANZANA: 25 LOTE: 30 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON: MARIA DEL C. GOMEZ GUTIERREZ

AL SUR MIDE:	18.10	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE:	10.30	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 8
AL OESTE MIDE:	10.50	MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	188.76	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$9,438.00		

NOMBRE: MARIA DEL CARMEN GOMEZ GUTIERREZ
 CONYUGE:
 COLONIA: MANGUITOS
 UBICACIÓN: CALLE 8 ENTRE 13 Y 15-A
 MANZANA: 25 LOTE: 31 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 25.25 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL SUR MIDE: 18.20+7.05 MTS. Y COLINDA CON: NELLY NOHELY VILLANUEVA VILLAMONTE
 AL ESTE MIDE: 7.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 8
 AL OESTE MIDE: 7.60 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 184.32 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,216.00

NOMBRE: OFELIA ROSALIA ABUD NEGRON
 CONYUGE:
 COLONIA: MANGUITOS
 UBICACIÓN: CALLE 14 ENTRE 13 Y 15-A
 MANZANA: 36 LOTE: 8 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 29.50 MTS. Y COLINDA CON: ALFONSO QUIME MEDINA
 AL SUR MIDE: 30.00 MTS. Y COLINDA CON: WILLIAM ALPUCHE ROBLEDO
 AL ESTE MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL OESTE MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 14
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 357.00 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 44.50 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,850.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: NUEVA ESPERANZA

NOMBRE: HERMENEGILDA POOT CAUICH
 CONYUGE:
 COLONIA: NUEVA ESPERANZA
 UBICACIÓN: CALLE 15-B ENTRE 14 Y 12
 MANZANA: 34 LOTE: 6 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 12.35 MTS. Y COLINDA CON: JOAQUIN MENDOZA
 AL SUR MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 15-B
 AL ESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: BENITO MEZA RIVAS
 AL OESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: NATIVIDAD GARCIA ESTEBAN
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 310.62 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,531.00

NOMBRE: LUCIA AMAIRANI ZUMARRAGA DOMINGUEZ

CONYUGE:
COLONIA: NUEVA ESPERANZA
UBICACIÓN: CALLE 6-A ENTRE CALLE 17
MANZANA: 30 **LOTE:** 17 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 45.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 44.40 **MTS. Y COLINDA CON:** RUFINO ROJAS
AL ESTE MIDE: 20.80 **MTS. Y COLINDA CON:** EUDALDO SANCHEZ
AL OESTE MIDE: 23.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 6-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 996.36 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 683.86 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$49,818.00

NOMBRE: MARTIN HUMBERTO QUETZ SALAZAR
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA ESPERANZA
UBICACIÓN: CALLE 6-A ENTRE 17
MANZANA: 30 **LOTE:** 18 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 30.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR MIDE: 29.50 **MTS. Y COLINDA CON:** GUADALUPE ARCOS DOMINGUEZ
AL ESTE MIDE: 13.90 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 6-A
AL OESTE MIDE: 13.40 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 406.08 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 93.58 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,304.00

NOMBRE: CECILIA GUADALUPE QUI CARDOS
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA ESPERANZA
UBICACIÓN: CALLE 10 ENTRE 15-B Y CALLE PRIVADA
MANZANA: 35 **LOTE:** 6 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 15.20 **MTS. Y COLINDA CON:** LAURA PATRICIA ALEJANDRO
AL SUR MIDE: 14.50 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 11.00 **MTS. Y COLINDA CON:** TERESA SALA REYES
AL OESTE MIDE: 14.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 185.82 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,291.00

NOMBRE: FRANCISCO AZAEL ESTRADA CONTRERAS
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA ESPERANZA
UBICACIÓN: CALLE 14 ENTRE 17 Y 19
MANZANA: 42 **LOTE:** 18 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.32 **MTS. Y COLINDA CON:** ISIDRO AVILA ESTRADA
AL SUR MIDE: 26.10 **MTS. Y COLINDA CON:** MARTHA CONTRERAS
AL ESTE MIDE: 7.40 **MTS. Y COLINDA CON:** ROGER JAVIER POOT
AL OESTE MIDE: 7.35 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 189.60 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,480.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: PEDREGAL

NOMBRE: ELI CIMA COBOS
CONYUGE:
COLONIA: PEDREGAL
UBICACIÓN: CALLE 5 POR 14
MANZANA: 9 **LOTE:** 30 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 36.35 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 5
AL SUR MIDE: 36.90 **MTS. Y COLINDA CON:** NOEMI CIMA COBOS
AL ESTE MIDE: 21.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 14
AL OESTE MIDE: 22.40 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 807.67 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 495.17 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$40,383.50

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LAS BRISAS

NOMBRE: RUDY IVAN CASTILLO CORTEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAS BRISAS
UBICACIÓN: CALLE 25-A ENTRE 16 Y 18
MANZANA: 23 **LOTE:** 6 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 9.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 17 Y 18
AL SUR MIDE: 9.70 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 25-A
AL ESTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
AL OESTE MIDE: 20.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 192.00 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$9,600.00

NOMBRE: LOIDA VASQUEZ ARA
CONYUGE:
COLONIA: LAS BRISAS
UBICACIÓN: CALLE 25 ENTRE 14-A Y 16
MANZANA: 28 **LOTE:** 11 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.50 **MTS. Y COLINDA CON:** MARIA POOT
AL SUR MIDE: 10.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 25
AL ESTE MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** ELOYDA ARA JIMENEZ
AL OESTE MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 270.20 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$13,510.00

NOMBRE: ELOYDA CAB AKE
CONYUGE:
COLONIA: LAS BRISAS
UBICACIÓN: CALLE PRIVADA ENTRE 23 Y 25
MANZANA: 28 **LOTE:** 19 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:

AL NORTE MIDE:	26.00	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 20
AL SUR MIDE:	26.10	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 18
AL ESTE MIDE:	12.40	MTS. Y COLINDA CON:	LOTE 20
AL OESTE MIDE:	13.70	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE PRIVADA
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	339.98	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	27.48	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$16,999.00		

NOMBRE: BLANCA SEGURA HINOJOSA
 CONYUGE:
 COLONIA: LAS BRISAS
 UBICACIÓN: CALLE 25 ENTRE 18 Y 20
 MANZANA: 35 LOTE: 27 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 12.20 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 25
 AL SUR MIDE: 12.85 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL ESTE MIDE: 24.95 MTS. Y COLINDA CON: CATALINA VILLA CHAVEZ Y ALAIN ROCHER LOPEZ
 AL OESTE MIDE: 25.20 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 314.10 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 1.60 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,705.00

NOMBRE: FLOR CELESTE PECH ZAMARRON
 CONYUGE: JUAN CARLOS COSGALLA MARTINEZ
 COLONIA: LAS BRISAS
 UBICACIÓN: CALLE 29 ENTRE 24 Y PROLONGACION DE LA AV. CARLOS SANSORES PEREZ
 MANZANA: 70 LOTE: 11 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 2.35 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 29
 AL SUR MIDE: 16.45 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL ESTE MIDE: 49.60 MTS. Y COLINDA CON: DORA LUZ DIAZ FAJARDO
 AL OESTE MIDE: 36.90+13.90+12.65 MTS. Y COLINDA CON: VICTOR M. COSGALLA DELGADO Y PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 294.80 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,740.00

NOMBRE: VICTOR MIGUEL COSGALLA DELGADO
 CONYUGE:
 COLONIA: LAS BRISAS
 UBICACIÓN: CALLE 29 ENTRE 24 Y PROLONGACION DE LA AV. CARLOS SANSORES PEREZ
 MANZANA: 70 LOTE: 12 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 13.75 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 29
 AL SUR MIDE: 13.90 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL ESTE MIDE: 36.90 MTS. Y COLINDA CON: JUAN CARLOS COSGALLA MARTINEZ
 AL OESTE MIDE: 36.90 MTS. Y COLINDA CON: MIRIAN LANZ COSGALLA
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 510.14 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 197.64 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$25,507.00

NOMBRE: REBECA YASMIN IX BAUTISTA
CONYUGE:
COLONIA: COCAL
UBICACIÓN: CALLE 20 ENTRE 13
MANZANA: 15 **LOTE:** 9 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 30.40 **MTS. Y COLINDA CON:** SANTA CECILIA ARELLANO JIMENEZ
AL SUR MIDE: 30.60 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 17.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 20
AL OESTE MIDE: 13.00 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 459.02 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 146.52 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$22,951.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LAS MERCEDES

NOMBRE: EDGAR AGUILAR DE LA CRUZ
CONYUGE:
COLONIA: LAS MERCEDES
UBICACIÓN: CALLE 23 ENTRE 26 Y 24-A
MANZANA: 15 **LOTE:** 24 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.60 **MTS. Y COLINDA CON:** ANA LUISA CRUZ GARCIA
AL SUR MIDE: 10.30 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 23
AL ESTE MIDE: 17.90 **MTS. Y COLINDA CON:** JUANA DOLORES DEL VALLE ALONSO
AL OESTE MIDE: 17.60 **MTS. Y COLINDA CON:** DIANA CALDERON CAMPOS
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 203.41 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,170.50

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LAURELES

NOMBRE: LUIS ALFONSO AGUILAR DE LA CRUZ
CONYUGE:
COLONIA: LAURELES
UBICACIÓN: CALLE 12 ENTRE 41 Y 1
MANZANA: 11 **LOTE:** 36 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 36.40 **MTS. Y COLINDA CON:** VERONICA JARAMILLO MORALES
AL SUR MIDE: 36.90 **MTS. Y COLINDA CON:** MARIA DEL C. TORRES CHIN
AL ESTE MIDE: 20.30 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE: 19.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 720.01 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 407.51 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$36,000.50

NOMBRE: DALIA DEL CARMEN PECH SANCHEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAURELES
UBICACIÓN: CALLE 3 ENTRE 14 Y 16
MANZANA: 16 **LOTE:** 22 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 7.05 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR

AL SUR MIDE:	6.60	MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 3
AL ESTE MIDE:	24.30	MTS. Y COLINDA CON:	MARIA DEL ROCIO PECH SANCHEZ
AL OESTE MIDE:	24.00	MTS. Y COLINDA CON:	BALDEMAR VIDAL FLORES
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:	164.85	M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:	312.50	M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:	0.00	M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:	\$50.00		
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:	\$8,242.50		

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: LA PLAYA

NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES CORTEZ BALAN
 CONYUGE:
 COLONIA: LA PLAYA
 UBICACIÓN: CALLE 20 ENTRE 11 Y 13
 MANZANA: 13 LOTE: 19 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON: RUTH L. NOH MOO Y SALOMON TORRES RUIZ
 AL SUR MIDE: 49.10 MTS. Y COLINDA CON: VIVIANA UCAN PEREZ
 AL ESTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL OESTE MIDE: 12.30 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 20
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 614.42 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 301.92 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$30,721.00

NOMBRE: JULIA DEL CARMEN FERRAEZ ORDOÑEZ
 CONYUGE:
 COLONIA: LA PLAYA
 UBICACIÓN: CALLE PRIVADA ENTRE 20
 MANZANA: 29 LOTE: 16 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL SUR MIDE: 15.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE PRIVADA
 AL ESTE MIDE: 28.60 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 AL OESTE MIDE: 27.20 MTS. Y COLINDA CON: AZUCENA SORIANO GRANADOS
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 369.67 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 57.17 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,483.50

NOMBRE: LAURA DEL CARMEN HEREDIA HUICAB
 CONYUGE:
 COLONIA: LA PLAYA
 UBICACIÓN: CALLE 16 ENTRE 11 Y 13
 MANZANA: 31 LOTE: 13 NO. OFICIAL
 DESLINDE:
 AL NORTE MIDE: 48.00 MTS. Y COLINDA CON: ZULEYMI GUADALUPE NUÑEZ LOPEZ
 AL SUR MIDE: 24.60+12.40+25.00 MTS. Y COLINDA CON: SONIA VALDEZ RAMIREZ Y MARIA C. HUICAB HUICAB
 AL ESTE MIDE: 3.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 16
 AL OESTE MIDE: 7.40 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
 TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 336.76 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 24.26 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,838.00

NOMBRE: MANUEL RUBEN VILLASIS ANGULO

CONYUGE:
COLONIA: LA PLAYA
UBICACIÓN: CALLE 18 ENTRE 15-A Y 15-B
MANZANA: 32 **LOTE:** 43 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LUIS A. ANGULO CAAMAL
AL SUR MIDE: 28.00 **MTS. Y COLINDA CON:** MANUEL JESUS GODINEZ GONGORA
AL ESTE MIDE: 11.10 **MTS. Y COLINDA CON:** PASCUAL PATRICIO CRUZ RAMIREZ
AL OESTE MIDE: 14.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 18
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 351.40 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 38.90 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,570.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: EL ARENAL

NOMBRE: ABRAHAM HERNANDEZ CRUZ
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: AVENIDA 500 ENTRE CALLE 22 Y 24
MANZANA: 3 **LOTE:** 4 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 29
AL SUR MIDE: 12.30 **MTS. Y COLINDA CON:** AVENIDA 500
AL ESTE MIDE: 26.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 3
AL OESTE MIDE: 27.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 5
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 331.70 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 19.20 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,585.00

NOMBRE: ABRAHAMS QUETZ ACOSTA
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 24 ENTRE AV. 500 Y CALLE 20
MANZANA: 3 **LOTE:** 13 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 50.15 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 15, 17 Y 18
AL SUR MIDE: 49.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL ESTE MIDE: 24.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 23 Y 24
AL OESTE MIDE: 25.10 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 24
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 1239.25 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 926.75 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$61,962.50

NOMBRE: YANET DEL CARMEN LOPEZ RIVERO
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 39 ENTRE 20 Y 22
MANZANA: 17 **LOTE:** 12 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 11.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 39
AL SUR MIDE: 4.65+1.25+6.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 25
AL ESTE MIDE: 29.15 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 13, 14 Y 15
AL OESTE MIDE: 28.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 25
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 330.64 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**

TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 18.14 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,532.00

NOMBRE: ATILANA DEL CARMEN RIVERO BAUTISTA
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 39 ENTRE 20 Y 22
MANZANA: 17 LOTE: 25 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 3.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 39
AL SUR MIDE: 14.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 21
AL ESTE MIDE: 28.30+4.65+1.25+6.30+21.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 12, 15 Y 20
AL OESTE MIDE: 50.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 11
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 412.06 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 99.56 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$20,603.00

NOMBRE: FLORENCIA ELENA CHAN UCAN
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 22 ENTRE 39 Y 41
MANZANA: 17 LOTE: 7 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 27.00 MTS. Y COLINDA CON: ARACELY CHAN UCAN
AL SUR MIDE: 27.00 MTS. Y COLINDA CON: PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 13.00 MTS. Y COLINDA CON: FRANCISCO INTERIAN
AL OESTE MIDE: 13.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 22
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 351.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 38.50 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,550.00

NOMBRE: DAMARIS BERENICE UC HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 39 ENTRE 18-A Y 20
MANZANA: 18 LOTE: 2 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 6.32 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 39
AL SUR MIDE: 5.05 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 24
AL ESTE MIDE: 25.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 30
AL OESTE MIDE: 26.10 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 1
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 147.68 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,384.00

NOMBRE: LEYDI NOEMI UC HERNANDEZ
CONYUGE:
COLONIA: EL ARENAL
UBICACIÓN: CALLE 39 ENTRE 18-A Y 20
MANZANA: 18 LOTE: 30 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 6.33 MTS. Y COLINDA CON: CALLE39
AL SUR MIDE: 5.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 24
AL ESTE MIDE: 25.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
AL OESTE MIDE: 25.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 151.48 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,574.00

NOMBRE: MARIA EDUWIGES RIVERO BAUTISTA

CONYUGE:

COLONIA: EL ARENAL

UBICACIÓN: CALLE 41 ENTRE 18-A Y 20

MANZANA: 18 LOTE: 14 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 12
 AL SUR MIDE: 12.10 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 41
 AL ESTE MIDE: 24.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
 AL OESTE MIDE: 24.70 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 15

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 305.04 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,252.00

NOMBRE: RAUL DE JESUS GUTIERREZ TREJO

CONYUGE: KARLA ALEJANDRA DE LA CRUZ COSGALLA

COLONIA: EL ARENAL

UBICACIÓN: CALLE 18 ENTRE 39 Y 41

MANZANA: 19 LOTE: 4 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 3
 AL SUR MIDE: 14.20 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
 AL ESTE MIDE: 12.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 18
 AL OESTE MIDE: 14.20 MTS. Y COLINDA CON: DREN

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 229.99 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,499.50

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: MIRADOR II

NOMBRE: SILVERIO POOT NOH

CONYUGE:

COLONIA: MIRADOR II

UBICACIÓN: CALLE 29 POR 12

MANZANA: 1 LOTE: 7 NO. OFICIAL

DESLINDE:

AL NORTE MIDE: 12.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 29
 AL SUR MIDE: 12.55 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 15
 AL ESTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 12
 AL OESTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 157.75 M2.
 EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,887.50

NOMBRE: ISAEL JIMENEZ CAAMAL

CONYUGE:

COLONIA: MIRADOR II

UBICACIÓN: CALLE 12 ENTRE 29 Y 31

COLONIA: MIRADOR II
UBICACIÓN: CALLE 33 ENTRE 10-A Y 12
MANZANA: 2 **LOTE:** 8 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
AL SUR MIDE: 13.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 33
AL ESTE MIDE: 25.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 6 Y 7
AL OESTE MIDE: 25.60 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 326.40 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 13.90 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,320.00

NOMBRE: ISRAEL GUERRERO VENTURA
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR II
UBICACIÓN: CALLE 2 POR 31
MANZANA: 6 **LOTE:** 16 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.40 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 31
AL SUR MIDE: 14.65 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 15
AL ESTE MIDE: 11.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 17
AL OESTE MIDE: 11.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 2
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 161.93 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,096.50

NOMBRE: ADELAYDA DEL CARMEN ASENCIO CEBALLOS
CONYUGE:
COLONIA: MIRADOR II
UBICACIÓN: CALLE 12 ENTRE CALLE 43
MANZANA: 23 **LOTE:** 12 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.80 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE: 24.30 **MTS. Y COLINDA CON:** PREDIO PARTICULAR
AL ESTE MIDE: 12.30 **MTS. Y COLINDA CON:** PABLO ARTURO DURAN CACH
AL OESTE MIDE: 13.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 12
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 335.63 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 23.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,781.50

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
BUENA VISTA**

NOMBRE: SANDRA LILIA ESCOBAR GARCIA
CONYUGE: MANUEL JESUS PERAZA CHIO
COLONIA: BUENA VISTA
UBICACIÓN: CALLE 19-A ENTRE 2 Y 2-A
MANZANA: 89 **LOTE:** 9 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.55 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 19-A
AL SUR MIDE: 12.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL ESTE MIDE: 26.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 2
AL OESTE MIDE: 25.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 342.42 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 29.92 **M2.**

VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,121.00

NOMBRE: JOSE ALEXANDER CALDERON PISTE
CONYUGE:
COLONIA: BUENA VISTA
UBICACIÓN: CALLE 2-A ENTRE 19-A Y 21-A
MANZANA: 89 LOTE: 23 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 22
AL SUR MIDE: 21.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 24
AL ESTE MIDE: 13.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 2
AL OESTE MIDE: 17.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 2-A
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 315.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 2.50 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,750.00

NOMBRE: ANGELICA JIMENEZ ABREU
CONYUGE: ELIAS GARCIA POZO
COLONIA: BUENA VISTA
UBICACIÓN: CALLE 21 ENTRE 10-A Y 12
MANZANA: 91 LOTE: 11 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 13.80 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 21
AL SUR MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 5
AL ESTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 1 Y 2
AL OESTE MIDE: 22.70 MTS. Y COLINDA CON: FUNDO LEGAL
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 313.62 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 1.12 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$15,681.00

NOMBRE: LAZARO ISIDRO CRUZ PUC
CONYUGE:
COLONIA: BUENA VISTA
UBICACIÓN: CALLE 12-A ENTRE 23 Y 25
MANZANA: 97 LOTE: 7 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 29.95 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL SUR MIDE: 30.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 8 Y 9
AL ESTE MIDE: 12.40 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 12-A
AL OESTE MIDE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 365.63 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 53.13 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$18,281.50

NOMBRE: SULEIMI GUADALUPE CAMACHO ALEJANDRO
CONYUGE: LUIS ENRIQUE YANEZ AKE
COLONIA: BUENA VISTA
UBICACIÓN: CALLE 14 ENTRE 23 Y 25
MANZANA: 97 LOTE: 14 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.40 MTS. Y COLINDA CON: LOTES 1, 2 Y 3
AL SUR MIDE: 28.80 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 13
AL ESTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 6
AL OESTE MIDE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 14
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 357.50 M2.

EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
 TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 45.00 M2.
 VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
 VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$17,875.00

RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD

NOMBRE: LASARA GARFIAS ESTRADA
CONYUGE:
COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD
UBICACIÓN: AVENIDA 500 ENTRE CALLE 12-A Y 14
MANZANA: 2 **LOTE:** 7 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.30 **MTS. Y COLINDA CON:** AVENIDA 500
AL SUR MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 19
AL ESTE MIDE: 33.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 8
AL OESTE MIDE: 33.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 6
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 334.95 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 22.45 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,747.50

NOMBRE: RAQUEL GARFIAS ESTRADA
CONYUGE:
COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD
UBICACIÓN: AVENIDA 500 ENTRE 12-A Y 14
MANZANA: 2 **LOTE:** 8 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** AVENIDA 500
AL SUR MIDE: 10.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 18
AL ESTE MIDE: 33.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL OESTE MIDE: 33.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 330.00 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 17.50 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$16,500.00

NOMBRE: NICOLAS URIETA RANGEL
CONYUGE: BRENDA DEL CARMEN MARQUEZ SILVA
COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD
UBICACIÓN: CALLE 49-A POR 14
MANZANA: 11 **LOTE:** 11 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 9.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 49-A
AL SUR MIDE: 8.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 12
AL ESTE MIDE: 26.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 14
AL OESTE MIDE: 26.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 10
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 234.00 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,700.00

NOMBRE: JESUS MALVERDE HERNANDEZ PEREZ
CONYUGE:
COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD
UBICACIÓN: CALLE 51 ENTRE 14 Y 16
MANZANA: 11 **LOTE:** 16 **NO. OFICIAL**

DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 9.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 7
AL SUR MIDE: 9.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 51
AL ESTE MIDE: 24.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 15
AL OESTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 17
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 224.55 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,227.50

NOMBRE: EDITH GUADALUPE URIETA RANGEL
CONYUGE:
COLONIA: TIERRA Y LIBERTAD
UBICACIÓN: CALLE 47-B ENTRE 12-A
MANZANA: 20 **LOTE:** 15 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 9.50 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 2
AL SUR MIDE: 9.80 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 47-B
AL ESTE MIDE: 24.90 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 14
AL OESTE MIDE: 21.70+2.97 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 16
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 239.12 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$11,956.00

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
GUADALUPE VICTORIA**

NOMBRE: LEONARDO DAVID CETINA GONZALEZ
CONYUGE:
COLONIA: GUADALUPE VICTORIA
UBICACIÓN: CALLE 41 ENTRE 14 Y 16
MANZANA: 5 **LOTE:** 40 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 8.80 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 30
AL SUR MIDE: 7.05 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 41
AL ESTE MIDE: 20.10 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 29
AL OESTE MIDE: 5.35+2.45+14.45 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 41, 42 Y 43
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 171.30 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$8,565.00

NOMBRE: CARLOS DANIEL CETINA GONZALEZ
CONYUGE:
COLONIA: GUADALUPE VICTORIA
UBICACIÓN: CALLE 41 ENTRE 14 Y 16
MANZANA: 5 **LOTE:** 41 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 1.70+2.25+2.15 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 42
AL SUR MIDE: 6.35 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 41
AL ESTE MIDE: 5.35+2.45+2.25 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 40
AL OESTE MIDE: 5.37 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 42
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 37.85 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$1,892.50

NOMBRE: ISRAEL RAMON CETINA CAN
CONYUGE:
COLONIA: GUADALUPE VICTORIA
UBICACIÓN: CALLE 41 POR 16
MANZANA: 5 **LOTE:** 42 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.35 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 43
AL SUR MIDE: 8.60 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 41
AL ESTE MIDE: 5.37+2.15+2.25+1.70+6.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 41 Y 40
AL OESTE MIDE: 13.55 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 16
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 143.90 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$7,195.00

NOMBRE: MARIA ELIZABETH GALLEGOS QUEJ
CONYUGE:
COLONIA: GUADALUPE VICTORIA
UBICACIÓN: CALLE 16 ENTRE 39 Y 41
MANZANA: 5 **LOTE:** 43 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 12.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 30
AL SUR MIDE: 12.35 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 42
AL ESTE MIDE: 4.30 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 40
AL OESTE MIDE: 5.20 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 16
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 58.52 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$2,926.00

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
NUEVA JERUSALEN**

NOMBRE: ROSALBA ZUMARRAGA CERVERA
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA JERUSALEN
UBICACIÓN: CALLE 37 ENTRE 20 Y 22
MANZANA: 11 **LOTE:** 10 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.00 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 37
AL SUR MIDE: 24.40 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 15 Y 16
AL ESTE MIDE: 51.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL OESTE MIDE: 51.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTES 11, 12 Y 13
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 1259.70 **M2.**
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 **M2.**
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 947.20 **M2.**
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$62,985.00

NOMBRE: MARIO ALBERTO LOPEZ VARGAS
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA JERUSALEN
UBICACIÓN: CALLE 37-A ENTRE 20 Y 22
MANZANA: 11 **LOTE:** 17 **NO. OFICIAL**
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 6.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 9
AL SUR MIDE: 5.50 **MTS. Y COLINDA CON:** CALLE 37-A
AL ESTE MIDE: 48.95 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 18
AL OESTE MIDE: 49.00 **MTS. Y COLINDA CON:** LOTE 16

TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 281.60 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,080.00

NOMBRE: LEYDI YAZMIN ESQUIVEL MENDEZ
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA JERUSALEN
UBICACIÓN: CALLE 37-A ENTRE 20 Y 22
MANZANA: 11 LOTE: 18 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 6.00 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 9
AL SUR MIDE: 5.50 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 37-A
AL ESTE MIDE: 48.90 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 19
AL OESTE MIDE: 48.95 MTS. Y COLINDA CON: LOTE 17
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 281.31 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$14,065.50

NOMBRE: JESUCRISTO EL REY DE GLORIA AR
CONYUGE:
COLONIA: NUEVA JERUSALEN
UBICACIÓN: CALLE 18 ENTRE 33 Y 35
MANZANA: 52 LOTE: 27 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: MIRTHA BEYTIA QUINTAL
AL SUR MIDE: 25.00 MTS. Y COLINDA CON: BRENDA BERENICE BACAB BEYTIA
AL ESTE MIDE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON: ROSARIO BACAB BEYTIA
AL OESTE MIDE: 8.00 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 18
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 200.00 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 0.00 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$10,000.00

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA:
LAZARO CARDENAS**

NOMBRE: EMILIO AGUILAR GARCIA
CONYUGE:
COLONIA: LAZARO CARDENAS
UBICACIÓN: CALLE 14-B ENTRE 33 Y 35
MANZANA: 6 LOTE: 14 NO. OFICIAL
DESLINDE:
AL NORTE MIDE: 28.80 MTS. Y COLINDA CON: ADELAYDA RAMIREZ BARRERA
AL SUR MIDE: 25.40 MTS. Y COLINDA CON: CLARA TORRES BECERRA
AL ESTE MIDE: 27.70 MTS. Y COLINDA CON: CALLE 14-B
AL OESTE MIDE: 28.70 MTS. Y COLINDA CON: ROSARIO GARCIA SANTOS
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE: 763.37 M2.
EXTENSION APROBADA DEL LOTE: 312.50 M2.
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE: 450.87 M2.
VALOR CATASTRAL POR M2: \$50.00
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE: \$38,168.50

NOMBRE: MARIA TERESA QUE JIMENEZ
CONYUGE:
COLONIA: LAZARO CARDENAS
UBICACIÓN: CALLE 31 ENTRE 14-A Y 14-B

MANZANA:	17	LOTE:	13	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		13.15		MTS. Y COLINDA CON:	REYNALDO NAAL INTERIAN
AL SUR MIDE:		13.10		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 31
AL ESTE MIDE:		25.25		MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL OESTE MIDE:		25.30		MTS. Y COLINDA CON:	MARIA JUANA CHI COYOC
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		331.73		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		19.23		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$16,586.50			

**RELACION DE PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA: CHEN
PEC**

NOMBRE:	AURA MERCEDES VAZQUEZ LEON				
CONYUGE:	ADRIANA ROSELLY PACHECO VAZQUEZ				
COLONIA:	CHEN PEC				
UBICACIÓN:	CALLE 31 ENTRE 22 Y 24				
MANZANA:	47	LOTE:	3	NO. OFICIAL	
DESLINDE:					
AL NORTE MIDE:		5.90		MTS. Y COLINDA CON:	PREDIO PARTICULAR
AL SUR MIDE:		7.00		MTS. Y COLINDA CON:	CALLE 31
AL ESTE MIDE:		25.60		MTS. Y COLINDA CON:	NIDIA BEATRIZ VAZQUEZ LEON
AL OESTE MIDE:		25.40		MTS. Y COLINDA CON:	ROSA ELBA VAZQUEZ LEON
TOTAL DE EXTENSION DEL LOTE:		164.47		M2.	
EXTENSION APROBADA DEL LOTE:		312.50		M2.	
TOTAL DE EXCEDENTES DEL LOTE:		0.00		M2.	
VALOR CATASTRAL POR M2:		\$50.00			
VALOR CATASTRAL O FISCAL DEL LOTE:		\$8,223.50			



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 - 2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL SECRETARIO DA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DE 2025**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO TSM-2025/750-A DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO, TESORERO MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; EN SU ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XIX, Y ARTÍCULO 6 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL TESORERO SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL H. CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, Y POSTERIORMENTE REMITIRSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN, MISMO PUNTO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **042** DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO**.-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Municipio de Champotón
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	73,561,598	83,299,872
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			73,561,598	83,299,872

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Actividades
Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,722,400	54,824,649
Impuestos	1,416,685	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,810	50,028
Derechos	3,063,602	35,373,196
Productos	17,197	629,163
Aprovechamientos	223,106	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,734,036	459,322,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,310,376	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,423,660	40,454,017
Otros Ingresos y Beneficios	0	379,750
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	379,750
Total de Ingresos y Otros Beneficios	58,456,437	514,526,627
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	35,778,705	310,995,629
Servicios Personales	17,786,030	167,810,589
Materiales y Suministros	9,121,772	36,370,159
Servicios Generales	8,870,903	106,814,881
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,569,041	48,811,479
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	-1,387,304	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	2,749,881	19,157,994
Pensiones y Jubilaciones	1,206,463	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	1,092,521
Intereses de la Deuda Pública	0	1,092,521
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	9,654,524
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	4,868,825
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	4,785,699
Inversión Pública	1,789,781	92,504,670
Inversión Pública no Capitalizable	1,789,781	92,504,670
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,137,527	463,058,823
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,318,910	51,467,804

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,728,828	121,253,704
Activo Circulante	0	121,042,185
Efectivo y Equivalentes	0	105,804,993
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	10,095,798
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,000,317
Inventarios	0	0
Almacenes	0	2,141,077
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	5,728,828	211,519
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,728,828	0
Bienes Muebles	0	211,519
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	6,198,428	0
Pasivo Circulante	6,198,428	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,700,097	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	498,331	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	102,550,635	135
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	102,550,635	135
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	59,120,566	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	43,430,069	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	135
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	304,968,852	514,146,877
Impuestos	9,623,689	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,989	50,028
Derechos	21,832,906	35,373,196
Productos	124,095	629,163
Aprovechamientos	3,941,269	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	255,888,502	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,507,404	40,454,017
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	193,055,861	391,895,081
Servicios Personales	78,455,314	167,852,060
Materiales y Suministros	17,082,271	34,154,159
Servicios Generales	51,214,373	104,095,801
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,464,288	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	9,257,973	19,157,994
Pensionamientos y Jubilaciones	6,436,052	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	26,145,591	36,981,582
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	111,912,991	122,251,796
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	4,252,313	117,649,258
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,067,424	107,918,536
Bienes Muebles	184,889	9,730,721
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,252,313	-117,649,258
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	1,855,684	17,225,868
Servicios de la Deuda	0	17,165,133
Interno	0	17,165,133
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,855,684	60,735
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,855,684	-17,225,868
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	105,804,993	-12,623,329
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,102,922	21,726,252
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	114,907,916	9,102,922

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champón
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO	Activo Circulante			PASIVO		
	Electivo y Equivalentes	114,907,916	9,102,922	Activo Circulante		
	Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	57,531,239	47,435,441	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,425,110	48,725,013
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,493,046	1,492,729	Documentos por Pagar a Corto Plazo	433,131	433,131
	Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Almacenes	4,978,162	2,837,085	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
				Provisiones a Corto Plazo	0	0
				Otros Pasivos a Corto Plazo	16,260,911	15,762,580
	Total de Activos Circulantes	181,910,382	60,868,177	Total de Pasivos Circulantes	71,119,152	64,920,725
	Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,054,634,508	1,060,163,336	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	77,768,138	77,556,619	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Bienes Muebles	953,720	953,720	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	-71,379,546	-71,379,546	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	12,180,720	12,180,720	
Activos Diferidos	0	0				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,180,720	12,180,720	
Otros Activos no Circulantes	0	0				
Total de Activos No Circulantes	1,061,776,820	1,067,894,129	Total del Pasivo	83,299,872	77,101,444	
Total del Activo	1,243,687,182	1,128,162,306	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,450,000	1,450,000	
			Aportaciones	0	0	
			Donaciones de Capital	1,450,000	1,450,000	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,159,937,310	1,056,388,810	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,163,564,583	1,120,134,522	
			Revaluos	0	0	
			Reservas	0	0	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-121,991,603	-121,991,468	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	
			Resultado por Posición Monetaria	0	0	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,160,387,310	1,057,836,810	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,243,687,182	1,134,938,254	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. EZEQUEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILLET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,450,000				1,450,000
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,450,000	0	0	0	1,450,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		998,143,058	58,243,752		1,056,386,810
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	58,243,752	0	58,243,752
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,120,134,527	0	0	1,120,134,527
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-121,991,468	0	0	-121,991,468
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,450,000	998,143,058	58,243,752	0	1,057,836,810
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		43,430,069	65,896,380		109,326,449
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	124,140,267	0	124,140,267
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	43,430,069	-58,243,752	0	-14,813,683
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-135	0	-135
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	1,450,000	1,041,573,127	124,140,132	0	1,167,163,259

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

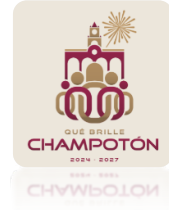
MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2024-2027



El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite las Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de Gestión Administrativa;
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En 1538, al desocuparse la Villa de San Pedro de Tenosique, a causa de las hostilidades de los indígenas, Francisco de Montejo, El Mozo, fundó la Villa de San Pedro Champotón. Al separarse la capitania general de Yucatán, el 15 de septiembre de 1821, subsistió la organización y división



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2024-2027



Política administrativa heredada de la colonia. Yucatán estaba dividido en 14 partidos o subdelegaciones. El partido de Champotón tenía como cabecera a la villa de Champotón.

Por decreto del gobernador Miguel Barbachano del 1° de mayo de 1852, Champotón es elevado a la categoría de villa y al constituirse en estado el distrito de Campeche, pasa a formar parte de la nueva entidad.

El 7 de Enero de 1915, al publicarse el decreto núm. 51 que aprobaba una nueva Ley de Administración Interior, Champotón se convirtió en uno de los 8 municipios libres que conformaron el nuevo estado de Campeche. El día 7 de noviembre de 1957 se le concedió el título de ciudad a su cabecera municipal mediante el decreto núm. 88 emitido por el H. Congreso del estado.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Champotón formuló y envió al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2025 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Es importante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, elabora su Presupuesto de Egresos con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal 2025, y el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón es una persona moral legalmente constituida y su objeto social es proveer los servicios públicos que tienen a su cargo tal como marca la Fracción III, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“...



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2024-2027



Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y de tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en General, tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal. El ejercicio fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones coincide con el año de calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2025.

La estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón está establecida en base a la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos respectivos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



Es así que el registro y la preparación de la Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se llevó a cabo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche, la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas. De igual manera, para la emisión de los informes Financieros se aplicaron los Postulados Básicos establecidos en la Ley

General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información sea oportuna confiable y comparable para la toma de decisiones:

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos
- * Existencia Permanente
- * Revelación Suficiente
- * Importancia Relativa
- * Registro e Integración Presupuestaria
- * Consolidación de la Información Financiera
- * Devengo Contable
- * Valuación
- * Dualidad Económica
- * Consistencia

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón emite los Estados e Informes Financieros básicos; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2024-2027



El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al devengarse.

Se crea la provisión del gasto en el momento de la recepción de los bienes o servicios mediante el momento contable del devengo a través de una matriz de conversión que permite simultáneamente afectar la información financiera y presupuestal del Ente Público.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgo de fluctuación en las divisas.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con importe de los gastos capitalizables en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
2. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no realiza operaciones de esta naturaleza.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por lo que no se tiene información alguna sobre dicho concepto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Concepto de Ingreso	2025	2024
Impuestos	1,416,684.79	12'024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	1,810.24	50,028.30
Derechos	3,063,602.46	35'373,195.84
Productos	17,196.85	629,162.95
Aprovechamientos	223,105.69	6,747,484.09
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Total de Ingresos Locales	4'722,400.03	54'824,649.42
Participaciones federales	22,603,415.68	221,852,643.78
Aportaciones	16,728,127.00	185,169,368.00
Convenios	10,775,420.06	1,023,799.50
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	770.70	250,367.25
Fondos distintos de aportaciones	1,202,642.42	10,572,031.60
Total de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	51'310,375.86	418,868,210.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,423,660.44	40,454,017.06
TOTAL	58'456,436.33	514,146,876.61

De acuerdo con el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera, los municipios con población menor a doscientos mil habitantes solo están obligados a hacer proyecciones por un año adicional al que corresponde su Ley de Ingresos.

“Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes. De acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.”



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025	2026	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	301,951,202	311,915,592				
A. Impuestos	12,731,742	13,151,889				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0				
C. Contribuciones de Mejoras	0	0				
D. Derechos	35,485,838	36,656,871				
E. Productos	621,849	642,370				
F. Aprovechamientos	9,287,546	9,594,035				
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0				
H. Participaciones	218,118,567	225,316,480				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	355,560	367,293				
J. Transferencias y Asignaciones	25,243,432	26,076,465				
K. Convenios	106,668	110,188				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	204,164,241	210,901,661				
A. Aportaciones	192,438,716	198,789,194				
B. Convenios	839,000	866,687				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,886,525	11,245,780				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	506,115,443	522,817,253				
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0				

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se anexa en la Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, la Proyección de los Ingresos por un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión (2025); publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de diciembre del año 2024.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS (NO APLICA)

(NO APLICA). El H. Ayuntamiento de Champotón no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



12. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se encuentra adecuando sus procesos de Armonización Contable, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y su normatividad conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que el personal encargado de la emisión de la Información Financiera, se encuentran en constante capacitación para actualizarse en el tema de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Leyes del cual es sujeto, ya que como bien establece, son de observancia obligatoria para los entes públicos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón como ente público no genera una Información Financiera de manera segmentada, debido a que no se involucra en diferentes actividades operativas. O relación alguna con el manejo de diversos productos o servicios, diferentes áreas geográficas, grupos homogéneos, etc.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental dentro del mes de ENERO y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y del acuerdo emitido por el CONAC, por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

15. PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

- Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón por concepto de: Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el desarrollo de las actividades propias del ente, del 01 al 30 de Junio de 2025.

Concepto	2025	2024
Ingresos de Gestión	\$ 4,722,400.03	\$ 54'824,649.42
Impuestos	1,416,684.79	12,024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	1,810.24	50,028.30
Derechos	3,063,602.46	35,373,195.84
Productos	17,196.85	629,162.95
Aprovechamientos	223,105.69	6,747,484.09
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2. De los conceptos antes mencionados. Los totales por rubros de ingresos son los siguientes:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 53'734,036.30	\$ 459'322,227.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,310,375.86	418'868,210.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,423,660.44	40'454,017.06

Otros Ingresos y Beneficios

3. Otros Ingresos y Beneficios del 01 al 30 de Junio de 2025.

Otros ingresos y beneficios	\$ 0.38	\$ 379,750.11
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.38	379,750.11

Gastos y Otras Pérdidas:

Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándole apoyos y servicios públicos de calidad, del 01 al 30 de Junio de 2025.

1. Gastos y Otras Pérdidas. Los totales por capítulo de gasto son los siguientes:

Servicios Personales: el 44.31% de los gastos corresponde a remuneraciones pagadas a servidores públicos y prestaciones asociadas a estas.

Materiales y suministros: el 22.73% de los gastos corresponde a la adquisición de insumos y suministros, requeridos para el desempeño de las diversas actividades administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Servicios Generales: el 22.10% de los gastos corresponde a Servicios Generales que incluye pago de energía eléctrica y otros servicios básicos.

Concepto	Importe	%
Gastos de Funcionamiento	\$ 35'778,705.12	89.14
Servicios personales	17'786,030.47	44.31
Materiales y Suministros	9,121,772.05	22.73
Servicios Generales	8'870,902.60	22.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2'569,040.86	6.40
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	-1,387,303.50	-3.46
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	2,749,881.30	6.85
Pensiones y Jubilaciones	1'206,463.06	3.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	\$ 1,789,780.61	4.46
Inversión Pública no Capitalizable	1,789.780.61	4.46
Suma	\$ 40'137,526.59	100.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Caja	-\$ 790,821.26
Bancos	115'682,537.09
Bancos/Dependencias y otros	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total	\$ 114'907,915.83

La cuenta de **CAJA** refleja el monto pendiente de depósito de los ingresos que se recaudaron a final del mes y un fondo revolvente a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Relación de Cuentas Bancarias Productivas

Municipio de Champotón		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas		
Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX5911
NÓMINA	HSBC	XXX9366



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX9374
DEDUCTIVAS/16	BANAMEX	XXX4252
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX5299
GASTO CORRIENTE	BANAMEX	XX75654
PREDIAL	BANAMEX	XXX0283
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX8051
HIDROCARBUROS	BANAMEX	XXX2108
CTA. CORRIENTE	BANAMEX	XXX1134
CTA. CORRIENTE/23	BANAMEX	XXX1150
APOYO ESTATAL/22	HSBC	XXX0281
GASTO CORRIENTE/22	HSBC	XXX4562
NÓMINA/2022	HSBC	XXX4570
FIESTAS TRADICIONALES/22	HSBC	XXX1590
COMPENSACIÓN AMBIENTAL/23	HSBC	XXX7712
PARTICIPACIONES FED./23	HSBC	XXX7696
NOMINA/23	HSBC	XXX7704
CONAFOR/23	HSBC	XXX7720
APOYO ESTATAL/24	HSBC	XXX3269
PRODDER 2024	HSBC	XXX2602
FAISMUN 2025	HSBC	XXX3350
FORTAMUN 2025	HSBC	XXX3343
FONDO PETROLERO 2025	HSBC	XXX8873
COMPENSACION AMBIENTAL/25	HSBC	XXX3327
APOYO ESTATAL JUNTAS Y COMIS./25	HSBC	XXX4044
TARJETAS BANCARIAS	BANCOMER	XXX9633
CULTURA DEL AGUA/REC. FEDERAL 25	BANCOMER	XXX5540
CULTURA DEL AGUA/REC. ESTATAL 25	BANCOMER	XXX5451



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios

2. El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	57'531,239.33
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00
Anticipo a proveedores a corto plazo	224,951.14
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	4,268,094.56
TOTAL:	\$ 62,024,285.03

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar:

Tipo de contribución	Monto Pendiente de cobro y por Recuperar	Ejercicio	Monto sujeto a juicio	Antigüedad	Factibilidad de cobro
Cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI
Otras cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI

El registro de los ingresos por los diversos conceptos de contribuciones, se efectúa con base en lo establecido en el acuerdo de CONAC denominado "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos"; en el cual se establece que los Impuestos y Derechos se registran al momento de la "Percepción del recurso". Es decir, no se registra en el momento en que el Municipio tiene derechos al cobro y se genera el adeudo correspondiente, sino que se registra el momento en que se "Perciben los recursos".



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES
DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, las cuentas incluidas en el rubro “2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes” no incluyen saldos por montos de contribuciones pendientes por cobrar o recuperar, ni montos sujetos a juicio. Por lo tanto, en el rubro “2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes” **no existen montos a desglosar** por concepto de contribuciones pendientes de cobro. Por lo cual, la nota de desglose presenta ceros en los saldos.

Cabe mencionar que en el concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo incluye la participación a las H. Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, las cuales al momento de comprobar se irán descontando los saldos.

CONCEPTO	2025	2024
Anticipo de sueldos	30,000.00	0.00
Gastos por comprobar	2'721,261.42	2,217,942.50
Diversos	5'832,370.87	5'809,960.36
Terceros (Juntas, comisarías y agencias)	48'947,607.04	39'377,538.17
Total	57'531,239.33	47'435,441.03

- Se considera la información del cuadro anterior como derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios (NO APLICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



4. **(NO APLICA)**. EL H. Ayuntamiento de Champotón es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Con base en la información, no existe método de valuación aplicable

Almacenes

5. En el caso de la Cuenta de almacén tiene un importe de \$ 4'978,161.61, (Son: cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 61/100 M.N.). Estos son de proveedores que no se pueden registrar en el módulo de compras, debido a que son apoyos a diversos sectores y que pertenecen al capítulo 4000, los cuales se va cancelando conforme se van pagando.

Inversiones financieras (NO APLICA)

6. **(NO APLICA)**. EL H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Inversiones Financieras y fideicomisos de los que se pueda informar.

7. Debido a la no aplicabilidad, No hay información sobre inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Cuenta	2025
Terrenos	\$ 834,188,134.44
Viviendas	0.00
Edificios no habitacionales	132,598,892.90
Infraestructura	10'636,969.90
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	74'022,625.09
Construcciones en proceso en bienes propios	2'987,885.45
Otros bienes inmuebles	0.00
Total:	\$1'054,434,507.78



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



➤ **Bienes Muebles**

Cuenta	2025	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11'618,441.82	\$ 0.00	-\$ 9,145,475.16	Línea Directa
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	989,425.27	0.00	-973,590.87	Línea Directa
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	649,356.26	0.00	-635,778.65	Línea Directa
Vehículos y Equipo de Transporte	42'056,610.60	0.00	-28'573,035.19	Línea Directa
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19'454,764.03	0.00	-13'580,169.59	Línea Directa
TOTAL:	\$ 74'768,597.98	\$ 0.00	-\$52'908,049.46	

III) **Activos Intangibles:** El importe de los activos intangibles al 30 de Junio de 2025 es de \$ 953,720.00

Cuenta	2025	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Método de Amortización
Software	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	Línea Directa 33.3%
TOTAL:	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	

Estimaciones y deterioros (NO APLICA)

IV) **(NO APLICA).** El Municipio no genera estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros activos

V) **Otros activos (NO APLICA).** El Municipio no genera movimientos en la cuenta de Otros activos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Pasivo Circulante

1. Cuentas y documentos por pagar:

El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:

CUENTA	2025	Vencimiento
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 4,801,563.68	4 meses
Proveedores por pagar a corto plazo	19'772,130.53	30 Días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4'898,257.21	30 Días
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-150,000.00	30 Días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	629,162.72	30 Días
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	30 Días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	23'890,525.38	30 Días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	583,470.46	30 Días
Documentos con contratistas por obras públicas a corto plazo	202,249.95	30 Días
Otros documentos por pagar a corto plazo	230,881.44	30 Días
Total:	\$ 54'858,241.37	

Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo	\$ 0.00
Porción a corto plazo de la Deuda Pública Interna	0.00

Es importante señalar que, la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, está llevando a cabo las medidas necesarias para reducir los créditos comerciales, así como la implementación de estrategias e incentivos de recaudación de las contribuciones municipales, para que de esta forma se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Así mismo se informa que en el caso de Servicios personales por pagar a corto plazo, es el devengado por pago de aguinaldo que serán cubiertos en el mes de diciembre.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. **(NO APLICA).** El Municipio no cuenta con recursos localizados en Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. **(NO APLICA).** El Municipio no genera cobros anticipados sobre bienes o servicios que aún no se ha prestado.

Provisiones

4. Provisiones a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	\$ 12'180,719.60	
Total:	\$ 12'180,719.60	

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Otros pasivos

5. Otros pasivos circulantes

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



CUENTA	2025
Otros pasivos circulantes	\$ 16'260,910.69
Total:	\$ 16'260,910.69

Pasivo no Circulante

Deuda pública a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0.00	
Total:	\$ 0.00	

III) *NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA*

El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2025, se integra como sigue:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

Concepto	2025
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de capital	\$ 0.00

2. Modificaciones al patrimonio generado:

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado. Las Variaciones a la Hacienda Pública / Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan exclusivamente del traspaso neto al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores por -\$ 14'813,683; así mismo, por la determinación de Resultados del Ejercicio al 30 de Junio de 2025 por \$ 124'140,267; Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por -\$ 135; y *Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto* de \$ 1'167,163,259



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Concepto	2024	Disminuciones	Aumentos	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 58'243,752		65,896,515	\$ 124'140,267
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1'120,134,526	1,105,320,843		-\$ 14'813,683
Revalúos	0			0
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 121,991,468		121,991,333	-\$135
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO FINAL	\$ 1'057,836,810			\$ 1'167,163,259

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

- EL análisis de los saldos en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2025	2024
Efectivo	-790,824.26	-790,824.26
Bancos/Tesorería	115,682,537.09	9,877,546.66
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,200.00	16,200.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 114,907,915.83	\$ 9,102,922.40

- Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 4,067,423.97	\$ 107,918,536.30
Terrenos		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
Construcciones en proceso en bienes propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$ 184,889.05	\$ 9,730,721.24
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	-\$ 4,252,313.02	-\$ 117,649,257.54

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), de acuerdo a lo siguiente:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	124,140,267	51,467,804
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	4,868,825
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Ingresos y Beneficios No de Operación	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	2,694,432	92,504,670
Otras Aplicaciones de Operación	(26,145,590)	(36,981,582)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	111,912,991	122,251,796

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación de Ingresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025 (cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 58,456,436.33
2. Más Ingresos Contables No presupuestarios		\$ 0.38
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.38	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 58,456,436.71



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Conciliación de Egresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025 (cifras en pesos)		
1.-Total de Egresos Presupuestarios		\$ 41,814,642.39
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 12,588,668.46
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	859,908.00	
2.2 Materiales y Suministros	8,261,864.05	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	17,290.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,047,715.96	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	401,890.45	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 10,911,552.66
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00
3.2 Provisiones		0.00
3.3 Disminución de Inventarios		0.00
3.4 Otros Gastos		0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable		1,789,780.61
3.6 Materiales y Suministros (consumos)		9,121,772.05
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios		0.00
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)		\$ 40,137,526.59

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón tiene al 30 de Junio de 2025, un registro en Cuentas de Orden Contable por un importe total de \$ 84'003,195.00 (son: ochenta y cuatro millones tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran detallados como a continuación se describe:

Valores

Se reportan cuentas por cobrar de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable por \$ 84'003,195.

Es importante señalar que la cuenta de Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar, representa el importe del rezago en la recaudación de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable.

Emisión de Obligaciones

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Emisión de Obligaciones.

Avales y Garantías

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Avales y Garantías.

Juicios

El Municipio de Champotón, tiene considerado un presupuesto anual para operaciones relacionadas con procedimientos contenciosos administrativos, civiles, mercantiles, y laudos por \$ 1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Lo anterior con base al artículo 26, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de Diciembre de 2024.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes en Concesionados o en Comodato

El Municipio de Champotón no tiene bajo su custodia bienes concesionados o en comodato.

2. Cuentas de orden Presupuestarias

Los saldos al 30 de Junio de 2025, de las cuentas de orden presupuestarias son los siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos

Concepto	Importe	% Avance
Ley de Ingresos Estimada	506,008,775.00	100.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	201,039,922.69	39.73
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	304,968,852.31	60.27
Ley de Ingresos Recaudada	304,968,852.31	60.27

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe	% Avance
Presupuesto de Egresos Aprobado	506,008,775.00	100.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	246,432,696.54	48.70
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,730,355.26	0.54
Presupuesto de Egresos Comprometido	262,306,433.72	51.84
Presupuesto de Egresos Devengado	185,224,204.96	36.60



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Presupuesto de Egresos Ejercido	175,629,432.01	34.71
Presupuesto de Egresos Pagado	173,018,268.08	34.19

Champotón, Campeche a 30 de Junio de 2025

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 -2027

AVISO OFICIAL

INICIO DE TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CHAMPOTÓN

El H. Ayuntamiento de Champotón informa a la ciudadanía en general que, en cumplimiento de lo establecido en la fracción I del artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se hace de conocimiento a la ciudadanía el inicio del proceso de “**Actualización del Programa Director Urbano del Centro de Población de Champotón**”, instrumento rector para la planeación, regulación y gestión del desarrollo urbano de la localidad.

Este proceso se fundamenta en:

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 11, así como el artículo 9 de la **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche**, que establecen la obligación de los municipios de formular, actualizar y ejecutar los programas de desarrollo urbano, con la participación activa de la sociedad.

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche, que define las directrices y estrategias para un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio estatal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, que establece la visión, objetivos y políticas para el crecimiento ordenado del municipio, por lo que la actualización del PDU es necesaria para incorporar nuevas dinámicas territoriales.

En este contexto, se convoca a la población en general, sectores sociales, académicos, empresariales y autoridades comunitarias a participar activamente en los **talleres participativos y foros de consulta pública** que se estarán organizando para la recepción de opiniones, comentarios y propuestas que fortalezcan este proceso.

Las fechas, sedes y mecanismos de participación serán dados a conocer oportunamente a través de los canales oficiales del Ayuntamiento.

La construcción del futuro urbano de Champotón es una tarea colectiva. ¡Tu participación es fundamental!

ATENAMENTE.- MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA No. 8
SESION ORDINARIA

EL PROF. JUAN MANUEL MENA UC, Secretario del H. Ayuntamiento de Tenabo, Estado de Campeche, CERTIFICA QUE-----

En Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche, celebrada el día treinta (30) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las trece horas (13:00 Hrs.), **EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Punto No. IX. "FE DE ERRATAS DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO", No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30 Hrs.) del día treinta (30) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Presidenta Municipal Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fe: Prof. Juan Manuel Mena Uc.

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Tenabo, Campeche a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

PROF. JUAN MANUEL MENA UC
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO TENABO

La transformación la hacemos todos

Palacio Municipal, Calle 19 entre 10 y 8 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
Presidencia. Tel. (996) 43 2 21 39 y 43 2 20 27.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
DIRECCION DE PLANEACION



FE DE ERRATA

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, se hace saber que, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Cuarta época año X no. 2322, sección administrativa del día 30 de diciembre de 2024, en la que se publicó El Bando De Gobierno Municipal del Municipio de Tenabo, mismo que en sus páginas 3,4, 8,9,16 y 48 presentan un error por lo cual hago constar la presente FE DE ERRATAS Para quedar como sigue:

Página 3

Dice:

Artículo 1.- El presente Bando tiene su fundamento en el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; así como en los **artículos del 146 al 150** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; por lo que el presente Bando y demás reglamentos y acuerdos que expida el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo son de orden público, interés social y observancia general para las autoridades municipales, los vecinos, los habitantes, los visitantes y transeúntes del Municipio Libre de Tenabo, y tiene por objetivo los siguientes:

Debe decir:

Artículo 1.- El presente Bando tiene su fundamento en el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; y **2, 69, fracción I, 103, fracción I, 106, fracción I, 186 y 188- bis.**, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Por lo que el presente Bando y demás reglamentos y acuerdos que expida el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo son de orden público, interés social y observancia general para las autoridades municipales, los vecinos, los habitantes, los visitantes y transeúntes del Municipio Libre de Tenabo, y tiene por objetivo los siguientes:

Páginas 4

Dice:

Artículo 3.- Para los efectos del presente Bando se entiende por:

XIII. Reglamentos: A los diversos reglamentos que norman la vida interna del Municipio, aprobados por el Ayuntamiento de **Hecelchakán** y publicados en el Periódico Oficial.

Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible,
Calle 8 entre 13 y 17 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
planeacion@municipiodetenabo.gob.mx

La transformación la hacemos todos



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
DIRECCION DE PLANEACION



Debe decir:

Artículo 3.- Para los efectos del presente Bando se entiende por:

XIII. Reglamentos: A los diversos reglamentos que norman la vida interna del Municipio, aprobados por el Ayuntamiento de **Tenabo** y publicados en el Periódico Oficial.

Página 4

Dice:

Artículo 4.- El Municipio de Tenabo, se rige por lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Campeche, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en la **Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche**, en este Bando, Reglamentos, Circulares, y demás disposiciones de observancia general que emita el Ayuntamiento dentro del ámbito de su competencia.

Debe decir:

Artículo 4.- El Municipio de Tenabo, se rige por lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Campeche, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en la **Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, así como también, en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo y su Presupuesto de Egresos**, en este Bando, Reglamentos, Circulares, y demás disposiciones de observancia general que emita el Ayuntamiento dentro del ámbito de su competencia.

Página 8

Dice:

Artículo 14.- En el Municipio de Tenabo son símbolos obligatorios la Bandera, el Himno y Escudo Nacionales, **así como** el Escudo del Estado de Campeche, **así como** el escudo del municipio y el Himno Campechano. El uso de éstos símbolos se sujetará a lo dispuesto por los ordenamientos federales y la Constitución Política del Estado de Campeche.

Debe decir:

Artículo 14.- En el Municipio de Tenabo son símbolos obligatorios la Bandera, el Himno y Escudo Nacionales, **el Escudo del Estado de Campeche y de igual manera, el Escudo del Municipio y el Himno Campechano**. El uso de éstos



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
DIRECCION DE PLANEACION



símbolos se sujetará a lo dispuesto por los ordenamientos federales y la Constitución Política del Estado de Campeche.

Página 9

Dice:

Artículo 17.- El Municipio de Tenabo, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una cabecera Municipal que es la Ciudad de Tenabo, la Junta Municipal de Tinún y **los** siguientes **ejidos**: San Pedro Corralché, Emiliano Zapata, Kankí, San Antonio Nache-Ha, Santa Rita Corralché, X'Kumcheil, Santa Rosa y **San Fernando Chilib**.

Debe decir:

Artículo 17.- El Municipio de Tenabo, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal, que es la Ciudad de Tenabo, la Junta Municipal de Tinún y **las** siguientes **Comisarias Municipales**: San Pedro Corralché, Emiliano Zapata, Kankí, San Antonio Nache-Ha, Santa Rita Corralché, X'Kumcheil, Santa Rosa.

Página 16

Dice:

Artículo 55.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento de Tenabo, se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al Presidente Municipal:

- I. Secretaria de Ayuntamiento.
- II. **Dirección de Planeación.**
- III. Dirección de Servicios Públicos.
- IV. **Dirección de Obras Públicas**
- V. Dirección de Agua Potable.
- VI. **Dirección de Educación.**
- VII. Tesorería
- VIII. **Dirección de Administración**
- IX. Dirección de Protección Civil
- X. Órgano Interno de Control

Debe decir:

Artículo 55.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento de Tenabo, se auxiliará de las siguientes dependencias de la

*Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible,
Calle 8 entre 13 y 17 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
planeacion@municipiodetenabo.gob.mx*

La transformación la hacemos todos



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
DIRECCION DE PLANEACION



administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al Presidente Municipal:

- I. Secretaría de Ayuntamiento.
- II. **Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible.**
- III. Dirección de Servicios Públicos.
- IV. **Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**
- V. Dirección de Agua Potable.
- VI. **Dirección de Cultura y Bienestar.**
- VII. Tesorería.
- VIII. **Dirección General de Administración**
- IX. Dirección de Protección Civil
- X. Órgano Interno de Control

Página 48

Dice:

Artículo 186.- El presidente municipal designará a un **juez calificador**, quien en ejercicio de sus funciones y atribuciones, con fundamento en lo que establece la Ley en la materia y su reglamento, calificará las faltas e infracciones administrativas a este Bando y demás reglamentos municipales, cometidas por particulares, e impondrán la sanción correspondiente, tomando en cuenta la naturaleza de la infracción, la gravedad de la misma, las causas que la produjeron, las condiciones sociales y económicas del infractor, su grado de educación y cultura, la actividad a la que se dedica, sus antecedentes, la reincidencia, y el daño causado, a fin de individualizar la sanción con apego a los principios de legalidad, equidad y justicia.

Debe decir:

Artículo 186.- El Presidente Municipal designará a un **juez cívico**, quien en ejercicio de sus funciones y atribuciones, con fundamento en lo que establece la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Campeche, calificará las faltas e infracciones administrativas a este Bando y demás reglamentos municipales, cometidas por particulares, e impondrán la sanción correspondiente, tomando en cuenta la naturaleza de la infracción, la gravedad de la misma, las causas que la produjeron, las condiciones sociales y económicas del infractor, su grado de educación y cultura, la actividad a la que se dedica, sus antecedentes, la reincidencia, y el daño causado, a fin de individualizar la sanción con apego a los principios de legalidad, equidad y justicia.

*Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible,
Calle 8 entre 13 y 17 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
planeacion@municipiodetenabo.gob.mx*

La transformación la hacemos todos



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
DIRECCION DE PLANEACION



Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E:

M. EN I. DANIEL ENRIQUE CARRILLO YNURRETA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION
Y DESARROLLO SOSTENTABLE.

C.c.p. archivo

*Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible,
Calle 8 entre 13 y 17 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
planeacion@municipiodetenabo.gob.mx*

La transformación la hacemos todos



"2025, Año de la Mujer Indígena"

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA No. 8
SESION ORDINARIA

EL PROF. JUAN MANUEL MENA UC, Secretario del H. Ayuntamiento de Tenabo, Estado de Campeche, CERTIFICA QUE-----

En Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche, celebrada el día treinta (30) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las trece horas (13:00 Hrs.), **EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Punto No. XI. LA PUBLICACION DEL PMD EN EL PERIODICO OFICIAL DE CAMPECHE.

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30 Hrs.) del día treinta (30) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Presidenta Municipal Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fe: Prof. Juan Manuel Mena Uc.

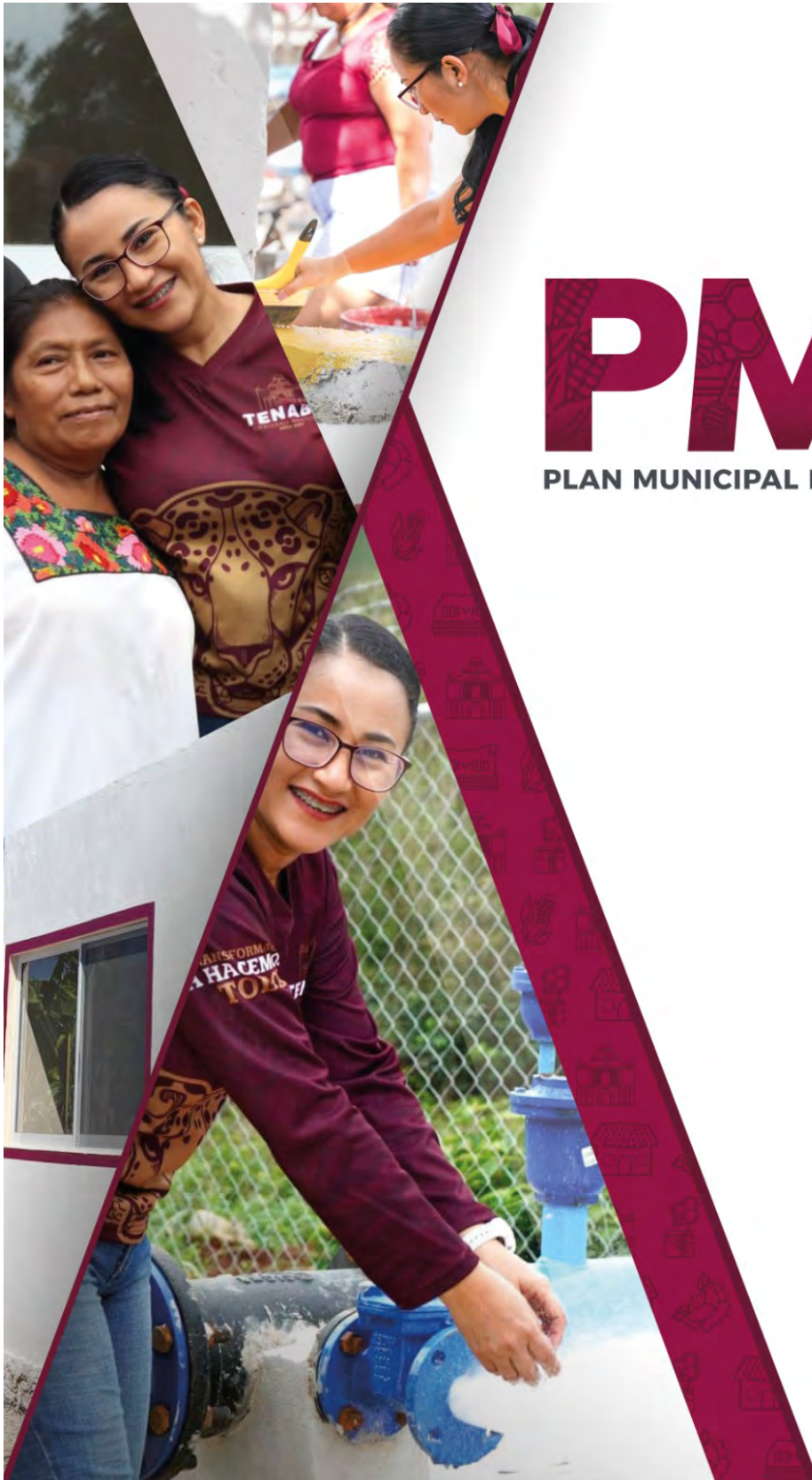
Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Tenabo, Campeche a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

PROF. JUAN MANUEL MENA UC
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO TENABO

La transformación la hacemos todos

Palacio Municipal, Calle 19 entre 10 y 8 s/n. Col. Centro. Tenabo, Campeche.
Presidencia. Tel. (996) 43 2 21 39 y 43 2 20 27.



PMD

TENABO
2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





PMD
TENABO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DRA. MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA

Presidenta Municipal Del. H. Ayuntamiento de Tenabo 2024 – 2027

Tenabo, Campeche, 12 de Marzo de 2025

"La Transformación La Hacemos todos"



A large, stylized graphic of the letters 'PMD' in a maroon color. The letter 'P' has a pattern of small squares. The letter 'M' has a pattern of hexagons. The letter 'D' has a pattern of small circles. The word 'TENABO' is written in white, bold, uppercase letters across the middle of the 'D'. Below 'TENABO' is the text '2024 - 2027' in white, bold, uppercase letters. The background features a faint, light gray outline of a building with a dome and arches.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El borrador del presente Plan Municipal de Desarrollo de Tenabo, fue aprobado por unanimidad por los miembros del H. Cabildo de Tenabo el día 29 de noviembre de 2024, a las 15:17 hrs., durante la **segunda sesión ordinaria de Honorable Cabildo.**

La presentación del presente Plan Municipal de Desarrollo de Tenabo, fue realizada el día 12 de Marzo de 2025, a las 13:00 Hrs., en el Teatro de la Ciudad de Tenabo, **“Ricardo Marentes Miranda”.**

“La Transformación La Hacemos todos”



ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	5
HONORABLE CABILDO DE TENABO	8
ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.....	9
TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	15
MARCO DE ACTUAR DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	16
SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	20
DIAGNÓSTICO - CONTEXTO GENERALIZADO.....	23
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE.....	27
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	33
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.....	36
ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD	46
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	55
INVERSIÓN PÚBLICA, FONDOS FEDERALIZADOS.....	62
APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	70
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE FOROS DE PARTICIPACIÓN.....	82
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL.....	87
ARMONIZACIÓN CON LA AGENDA 2030.....	99
ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	103
ADAPTACIÓN A LA RECTORÍA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	108
GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE	117
TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA	128
TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	132
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.....	139
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	145
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	151
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE IMPACTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	155





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

QUERIDOS TENABEÑOS

El pueblo de Tenabo ha hablado, y en la nueva administración municipal 2024-2027 tenemos la firme convicción de consolidar un gobierno cercano, incluyente y con una visión de futuro. Durante el proceso electoral, escuchamos el sentir de cada tenabeño, de cada comunidad, colonia y hogar. Con esa confianza, asumimos el compromiso de generar políticas públicas que garanticen un mejor futuro para nuestro municipio, alineados con la Cuarta Transformación y el impulso para consolidar su "segundo piso".

Nuestra misión es transformar Tenabo con un gobierno honesto, eficiente y con capacidad de respuesta a las necesidades de la gente. Nos enfocaremos en mejorar los servicios públicos, elevar la calidad de vida y fomentar el bienestar ciudadano como pilares fundamentales para un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

Tenabo es la puerta al Camino Real, una tierra rica en tradiciones, cultura y patrimonio histórico. Hoy, con el Tren Maya hecho una realidad, se nos presenta una oportunidad histórica para potenciar el turismo, impulsar la economía local y generar condiciones para el bienestar de todas y todos. La zona arqueológica de Kankí y nuestra conexión con la





Ruta de la Emperatriz Carlota nos posicionan estratégicamente como un destino importante dentro del circuito turístico del estado. Aprovecharemos esta coyuntura con proyectos integrales que promuevan el desarrollo económico de Tenabo, sin perder de vista nuestra identidad y valores comunitarios.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado con una visión estratégica de largo plazo, sustentado en cinco misiones estratégicas que orientarán la acción gubernamental:

1. GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

Un gobierno eficiente, cercano a la gente, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para recuperar la confianza ciudadana.

2. TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

Fortaleceremos la seguridad pública y la protección civil con tecnología, capacitación y participación comunitaria.

3. TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Políticas para la igualdad, con acceso a salud, educación, deporte y cultura para todas y todos.

4. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA





Impulso a la actividad económica, apoyo a productores locales, promoción turística y atracción de inversiones.

5. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mejora y ampliación de la infraestructura municipal con un enfoque sustentable y sostenible.

Este plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 de la Presidencia de la República, así como también del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Campeche, garantizando así su viabilidad técnica, presupuestal y su vinculación con los distintos niveles de gobierno.

La Cuarta Transformación nos ha enseñado que el pueblo es el motor del cambio. En esta nueva etapa, Tenabo será un ejemplo de participación ciudadana y gobernanza democrática. Con unidad y trabajo conjunto, construiremos un municipio que escuche las voces de todos y todas, donde nadie quede atrás.

DRA. MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA

Presidenta Municipal del Municipio de Tenabo 2024-2027

“La Transformación La Hacemos Todos”



PRESIDENCIA





HONORABLE CABILDO DE TENABO

DRA. MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA

Presidenta Municipal de Tenabo

C. JOSÉ PABLO UC VILLANUEVA

Primer Regidor
Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y
Turismo

C. DALIA EVELINA POOL CIMÉ

Segundo Regidor
Atención Ciudadana y Salud, Campesinos, Obreros,
Pueblos y Comisarios.

C. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ UICAB

Tercer Regidor
Ecología y Medio ambiente

C. MARTHA DEL SOCORRO LÓPEZ CHABLÉ

Cuarto regidor
Atención a la Mujer

C. LUIS FERNANDO PECH BAAS

Quinto Regidor
Servicios Públicos

C. SINTIA VANESA UC TUZ

Sexto Regidor
Mercado, Rastro y Panteones

C. JAIRO ROMÁN CHAN MENA

Séptimo Regidor
Fomento y Difusión de Derechos Humanos

C. MARTHA DEL SOCORRO GARCÍA MUÑOZ

Octavo Regidor
Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos
y Arquitectura.

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK

Síndico de Hacienda

C. MARÍA GUADALUPE CHABLÉ CAB

Síndico de Asuntos jurídicos





ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

La estructura administrativa del H. Ayuntamiento de Tenabo está diseñada para garantizar el funcionamiento eficiente del municipio. Cada dirección y coordinación tiene funciones específicas orientadas al desarrollo sostenible, la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidencia Municipal es el máximo órgano ejecutivo del Ayuntamiento, encargada de dirigir la administración y coordinar las acciones gubernamentales.

- Cabildo
- Comunicación Social

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Es el área encargada de la gestión administrativa, la seguridad pública y la regulación municipal, asegurando la gobernabilidad y la transparencia en la administración.

- Coordinación de Gestión Social
- Coordinación de Archivo Municipal
- Coordinación de Seguridad Pública





- Coordinación de Gobernación
- Coordinación de Consejería Jurídica
- Coordinación de Reclutamiento
- Coordinación de Profeco

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tiene como objetivo el diseño e implementación de estrategias para el crecimiento económico, social y ambiental del municipio.

- Subdirección de Desarrollo Rural
- Subdirección de Desarrollo Económico y Social
- Subdirección de Ecología, Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Subdirección de Mejora Regulatoria
- Coordinación de Transparencia

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se encarga de la prestación de servicios básicos como mercados, alumbrado público, panteones y espacios verdes para el bienestar de la población.





- Coordinación de Mercado
- Coordinación de Panteones
- Coordinación de Parques y Jardines
- Coordinación de Alumbrado Público
- Coordinación de Rastro

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Su función principal es la planificación y ejecución de obras públicas para el desarrollo urbano y territorial.

- Subdirección de Obras
- Subdirección de Desarrollo Urbano y Catastro
- Coordinación de Movilidad y Accesibilidad

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

Responsable de la gestión y distribución del agua potable, garantizando su acceso a toda la población.





DIRECCIÓN DE CULTURA Y BIENESTAR

Tiene a su cargo programas y acciones en materia de cultura, deporte, turismo, inclusión social y salud.

- Coordinación Deportiva
- Coordinación de Turismo
- Coordinación de Biblioteca Municipal
- Coordinación de Inclusión
- Coordinación de Mujeres
- Coordinación de Cultura
- Coordinación de Salud
- Coordinación de Educación

TESORERÍA

Se encarga de la administración financiera y el manejo de los recursos económicos del Ayuntamiento.

- Contador General
- Coordinación de Ingresos





- Coordinación de Egresos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento eficiente del Ayuntamiento.

- Coordinación de Recursos Humanos
- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios
- Coordinación de Servicios Generales

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Encargada de la prevención y atención de emergencias y desastres naturales en el municipio.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Vigila la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad en la administración municipal.

- Coordinación de Fiscalización, Auditorías y Supervisión





- Coordinación de Evaluación Patrimonial, Obligaciones de Transparencia y Control Interno
- Coordinación de Atención a Órganos Auxiliares y Asuntos Jurídicos
- Coordinación de Prevención e Investigación
- Coordinación de Sustanciadora y Resolutiva

ÓRGANO DESCENTRALIZADO: SISTEMA DIF MUNICIPAL

El Sistema DIF Municipal es una institución de asistencia social orientada a brindar apoyo a los sectores más vulnerables de la población, promoviendo el bienestar de las familias y el desarrollo integral de la comunidad.





TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN

PROF. JUAN MANUEL MENA UC

Secretario del H. Ayuntamiento de Tenabo

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN

Tesorero del H. Ayuntamiento de Tenabo

M. EN I. DANIEL E. CARRILLO YNURRETA

Director General de Planeación y Desarrollo
Sostenible

ING. JORGE MARCELO JIMENEZ POOT

Director General de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas

LIC. FÁTIMA NALLELY CONCHA KU

Directora General de Administración

ING. JOSE ENRIQUE CONCHA GARRIDO

Director de Protección Civil

C. JORGE MANUEL UC MAY

Director de Servicios Públicos

PROF. MARCOS ANTONIO NARVÁEZ KU

Director de Cultura y Bienestar

C. ROXANA AURORA NARVAEZ KANTÚN

Directora de Agua Potable

L.A.F. RUTH VILLAMONTE GÓNGORA

Titular del Órgano Interno de Control





MARCO DE ACTUAR DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El desarrollo municipal como proceso continuo en la búsqueda del bien común de la población Tenabeña implica una serie de estrategias que el Gobierno Municipal promueve a través del fortalecimiento institucional para impulsar las acciones que son trazadas a través de la planeación estratégica. Asimismo, dicha planeación busca definir el rumbo de toda administración municipal dentro de los tres años de mandato constitucional a través de acciones implementadas a mediano y corto plazo.

El impulso de un buen gobierno con eficiencia en el uso de sus recursos fomentando un crecimiento equilibrado y sostenible para la eficacia en la solución de las necesidades básicas de los habitantes se debe traducir en su Plan de Desarrollo Municipal.

Dentro del marco de actuación para la planeación municipal radican:

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





LEYES FEDERALES APLICABLES

- Ley de Planeación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.





LEYES ESTATALES APLICABLES

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Coordinación Hacendaria.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública.
- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Catastro del Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento a la Gestión Gubernamental en el Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.





- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

REGLAMENTOS, MANUALES Y CÓDIGOS

- Manual de Operaciones SARE.
- Manual de Contabilidad del Municipio de Tenabo.
- Bando de Gobierno del Municipio de Tenabo.
- Reglamento de la Administración Pública.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.
- Reglamento de Servicios Públicos Municipales.
- Manual de Organización.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información.
- Programa Director Urbano del Municipio de Tenabo.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Tenabo.
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Tenabo.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.





SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La planeación municipal es un instrumento de gobierno esencial para el desarrollo ordenado y sostenible de los municipios. Su propósito es reducir la incertidumbre sobre el futuro a través del establecimiento de objetivos generales, la definición de estrategias de acción, la determinación de prioridades y la selección de alternativas de solución. Para lograrlo, la planeación municipal debe orientar el uso racional y eficiente de los recursos disponibles, responder a las necesidades sociales de interés común y alinearse con los objetivos regionales, estatales y nacionales.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano auxiliar encargado de la planeación y programación del desarrollo municipal. Su función principal es garantizar que la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se realice de manera coordinada y con la participación de los distintos sectores de la sociedad.

El COPLADEMUN permite la articulación de los tres niveles de gobierno, la ciudadanía y el sector privado en el diseño e implementación de políticas públicas municipales. Además, funge como un espacio de diálogo, concertación y coordinación entre las diversas dependencias y actores involucrados en el desarrollo local.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



El COPLADEMUN está conformado por representantes del gobierno municipal, estatal y federal, así como por actores de la sociedad civil, el sector empresarial y la academia. Su operación se rige por principios de inclusión, participación ciudadana y transparencia. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el COPLADEMUN consulta y analiza información proveniente de diversas fuentes, incluyendo:

- Comisiones del ayuntamiento.
- Dependencias municipales.
- Organismos empresariales.
- Organismos no gubernamentales.
- Grupos de inclusión y personas con discapacidad.
- Estudiantes y niños mediante mesas de trabajo en el Foro de Participación Ciudadana.
- Estadísticas oficiales y estudios sectoriales.
- Leyes estatales y municipales, reglamentos y planes regionales, estatales y nacionales.

Según la Ley de Planeación del Estado de Campeche, el COPLADEMUN tiene las siguientes responsabilidades:





- Formular y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo alineado con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Asegurar la aprobación del PMD por el Cabildo Municipal y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del PMD mediante indicadores de desempeño.
- Coordinarse con el Estado y la Federación para armonizar programas y acciones de desarrollo.
- Promover la participación de la sociedad en la planeación municipal.

En cumplimiento con la legislación vigente, la Presidenta Municipal, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, llevó a cabo la instalación del COPLADEMUN el 24 de octubre de 2024, en las instalaciones del Teatro de la Ciudad "Ricardo Marentes Miranda" del municipio de Tenabo. En este evento participaron representantes de los distintos niveles de gobierno y miembros de la sociedad de Tenabo, reafirmando el compromiso con un modelo de planeación incluyente y participativo.

El COPLADEMUN no solo es un mecanismo de planeación, sino que también es una herramienta clave para garantizar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas. A través de sus funciones de seguimiento y evaluación,





contribuye a la mejora continua de las políticas municipales, permitiendo corregir desviaciones y optimizar los resultados.

La participación activa de la ciudadanía en el COPLADEMUN refuerza la legitimidad de las decisiones gubernamentales y asegura que los planes y programas municipales respondan a las verdaderas necesidades de la población. De esta manera, el Sistema Municipal de Planeación Democrática se consolida como un pilar fundamental para el bienestar social y el desarrollo económico del municipio de Tenabo.

DIAGNÓSTICO - CONTEXTO GENERALIZADO

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Tenabo se localiza en la región norte del estado de Campeche, entre los paralelos 19° 42 'y 20° 6 'de latitud norte y los meridianos 89° 57 'y 90° 20 'de longitud oeste. Se encuentra a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Hecelchakán, al sur con Campeche, al este con Hopolchén y al oeste con el Golfo de México, donde cuenta con un litoral de 43 kilómetros. Su extensión territorial es de 882 km², lo que representa el 1.55 % de la superficie estatal.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL

El gobierno municipal de Tenabo está conformado por un Ayuntamiento encabezado por un Presidente Municipal, acompañado de:





- 1 Síndico de Mayoría Relativa
- 5 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional
- 1 Síndico de Representación Proporcional

Adicionalmente, el municipio cuenta con autoridades auxiliares, incluyendo una Junta Municipal y siete Comisarías Municipales, cuyas funciones contribuyen a la gobernanza local.

JUNTA MUNICIPAL DE TINÚN

La Junta Municipal de Tinún administra varias localidades, entre las que destacan:

- Pueblo de Tinún (cabecera de la Junta)
- Pueblo de Boholá
- Ejido de Nachehá
- Ranchos de Chilíb y Xkuncheil

El Presidente de la Junta Municipal es electo democráticamente por un período de tres años, mientras que los Agentes Municipales son nombrados por el H. Ayuntamiento por el mismo periodo.





EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Tenabo cuenta con una población de 11,452 habitantes, representando el 1.23 % de la población total del estado. De esta cifra:

- 50.62 % son hombres (5,797 personas)
- 49.38 % son mujeres (5,655 personas)

Comparado con el censo de 2010, la población incrementó en 1,716 habitantes. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Bienestar, en 2024 la población de Tenabo se proyecta en 11,810 habitantes, con 6,032 hombres (51.1%) y 5,778 mujeres (49.9%).

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1995	7,630	3,916	3,714
2000	8,400	4,299	4,101
2005	9,050	4,645	4,405
2010	9,736	5,002	4,734
2015	10,665	5,419	5,246
2020	11,452	5,797	5,655

Tabla 1. Tendencia de Crecimiento Poblacional

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda (1995-2020).





ESTRUCTURA POBLACIONAL

- Índice de masculinidad: Existen 102.5 hombres por cada 100 mujeres.
- Edad mediana: La mitad de la población tiene 29 años o menos.
- Razón de dependencia: Se registran 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Este crecimiento demográfico, acompañado de una alta proporción de población joven, plantea retos en materia de infraestructura, servicios públicos y oportunidades económicas, fundamentales para el desarrollo del municipio.





MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

La modernización administrativa y la transparencia son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gestión municipal en Tenabo. La mejora en los procesos administrativos, el incremento en la eficiencia en la recaudación y la aplicación de recursos de manera responsable han sido prioridades en la administración local. La implementación de mecanismos tecnológicos y la optimización de la gestión financiera buscan mejorar la autonomía municipal y garantizar un desarrollo sostenible.

COMPORTAMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO

El municipio de Tenabo ha experimentado variaciones en su estructura de ingresos en el periodo 2020-2023. Se observa que los ingresos por impuestos han mantenido una tendencia creciente, aumentando de \$1,605,770.00 en 2020 a \$2,141,000.00 en 2023, lo que representa un incremento del 33.35%. Por otro lado, los derechos han crecido de \$847,741.00 en 2020 a \$979,501.00 en 2023, reflejando un aumento del 15.53%.

El principal componente de los ingresos municipales proviene de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, representando el 91.11% del total en 2023. En contraste, los ingresos por productos y aprovechamientos han mostrado disminuciones, lo que resalta la necesidad de fortalecer estrategias para





la generación de ingresos propios a través de mecanismos innovadores como la actualización catastral y la promoción de incentivos fiscales.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	%
1. IMPUESTOS	\$ 1,605,770.00	\$1,605,770.00	\$ 2,127,067.00	\$ 2,140,000.00	\$0.02
2.CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
4. DERECHOS	\$ 847,741.00	\$ 847,741.00	\$ 900,500.00	\$ 979,501.00	\$ 0.01
5. PRODUCTOS	\$ 95,996.00	\$ 95,996.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
6. APROVECHAMIENTOS	\$ 109,180.00	\$ 109,180.00	\$ 162,003.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00
7.INGRESOS DE VENTAS DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
8.PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$104,231,818.00	\$101,976,471.00	\$107,058,416.00	\$126,390,918.00	\$0.91
9.TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 7,113,796.00	\$ 7,113,796.00	\$ 7,172,820.00	\$ 9,156,236.00	\$0.07
10.INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 6,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
10.INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 6,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
MONTO	\$120,004,301.00	\$111,748,954.00	\$117,420,806.00	\$138,716,655.00	100%

Tabla 2. Comportamiento de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo

Fuente. Ley de Ingresos Municipal 2020-2023. ASECAM.



COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El comportamiento del Presupuesto de Egresos refleja un incremento significativo en el gasto de servicios personales, que pasó de \$51,158,802.00 en 2020 a \$63,934,805.56 en 2023, representando el 46.09% del total de egresos. En cuanto a inversión pública, se observó un crecimiento de \$21,933,603.00 en 2020 a \$23,848,398.87 en 2023, equivalente al 17.19% del total.

Se destaca una reducción en el gasto de bienes muebles, inmuebles e intangibles, lo que sugiere un menor esfuerzo en la modernización de infraestructura administrativa. Además, la deuda pública ha registrado fluctuaciones, alcanzando un máximo de \$8,381,134.69 en 2023.

CAPÍTULO	2020	2021	2022	2023	%
1000 Servicios personales	\$ 51,158,802.00	\$ 54,655,698.52	\$ 60,580,281.00	\$ 63,934,805.56	46.09%
2000 Materiales y suministros	\$ 5,103,086.00	\$ 8,549,822.00	\$ 5,366,693.00	\$ 5,817,200.00	4.19%
3000 Servicios generales	\$ 19,474,608.00	\$ 12,682,113.43	\$ 14,356,642.10	\$ 13,371,000.00	9.64%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	\$ 16,476,418.00	\$ 16,054,858.16	\$ 15,820,458.75	\$ 22,446,935.52	16.18%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 280,000.00	\$ 100,000.00	\$ 784,920.00	\$ 917,180.36	0.66%
6000 Inversión pública	\$ 21,933,603.00	\$ 14,094,009.25	\$ 19,798,463.15	\$ 23,848,398.87	17.19%
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
9000 Deuda pública	\$ 5,577,784.00	\$ 5,612,452.64	\$ 713,348.00	\$ 8,381,134.69	6.04%
MONTO	\$120,004,301.00	\$111,748,954.00	\$117,420,806.00	\$138,716,655.00	100%

Tabla 3. Comportamiento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo.

Fuente. Presupuesto de Egresos Municipal 2020-2023. ASECAM.



INDICADORES FINANCIEROS DEL MUNICIPIO

El análisis de los indicadores financieros del municipio de Tenabo muestra tendencias mixtas. La capacidad financiera pasó de 0.035 en 2021 a 0.253 en 2022, reflejando un incremento de 0.218 puntos. De manera similar, la autonomía financiera aumentó de 0.029 a 1.184, lo que representa una mejora significativa de 1.155 puntos, indicando una menor dependencia de transferencias externas. La tasa anual de crecimiento de impuestos experimentó un aumento de 0.16 puntos, mientras que la capacidad de inversión solo registró un incremento marginal de 0.01 puntos, lo que evidencia limitaciones en la expansión del gasto de capital.

Por otro lado, el costo de operación se redujo de 0.808 a 0.727, reflejando una disminución de 0.081 puntos. No obstante, la autonomía en gasto burocrático se contrajo significativamente, pasando de 16.144 a 1.983, lo que representa una reducción de 14.161 puntos, sugiriendo un alto gasto en servicios personales en relación con los ingresos propios.

En términos per cápita, la inversión pública disminuyó de \$1,874.60 en 2021 a \$1,086.90 en 2022, lo que representa una caída de \$787.70. Sin embargo, los ingresos propios per cápita aumentaron de \$303.90 a \$1,075.80, con un crecimiento de \$771.90. Además, los impuestos per cápita crecieron de \$183.32 a \$304.30, con un incremento de \$120.98. Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer los ingresos municipales sin comprometer la inversión en infraestructura y servicios, estableciendo un equilibrio que permita el desarrollo sostenible del municipio.





INDICADORES	AÑO		TENDENCIA
	2021	2022	
1. Capacidad financiera	0.035	0.253	0.218
2. Autonomía financiera	0.029	1.184	0.155
3. Tasa anual de crecimiento de impuestos	0.031	0.191	0.16
4. Capacidad de inversión	0.176	0.186	0.01
5. Costo de operación	0.808	0.727	-0.081
6. Autonomía en gasto burocrático	16.144	1.983	-14.161
7. Inversión pública per cápita	1,874.600	1,086.900	-787.7
8. Ingresos propios per cápita	303.90	1,075.80	771.90
9. Impuestos per cápita	183.32	304.30	120.98

Tabla 4. Comportamiento de indicadores financieros del municipio de Tenabo.

Fuente: Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

ELEMENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Para garantizar una gestión municipal eficiente y transparente, es fundamental implementar estrategias de modernización administrativa, tales como:

1. DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES

Reducir la burocracia y mejorar la atención ciudadana mediante plataformas digitales que permitan el acceso rápido y eficiente a servicios municipales.

2. FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN





Diversificación de fuentes de ingresos propios a través de estrategias de fiscalización y modernización tributaria, como la actualización catastral y el uso de sistemas de gestión tributaria automatizados.

3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Implementación de sistemas de información accesibles para la ciudadanía sobre ingresos y egresos municipales, promoviendo mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia del gasto público.

4. EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Optimizar la asignación de recursos para garantizar un equilibrio entre gasto corriente e inversión pública, priorizando proyectos estratégicos que fomenten el crecimiento económico local.

5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Desarrollo de programas de formación para mejorar las competencias del personal municipal en el uso de tecnologías y herramientas de gestión financiera.

El municipio de Tenabo ha mostrado avances en su modernización administrativa, aunque persisten desafíos en la eficiencia del gasto y la generación de ingresos propios.

La adopción de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de la transparencia y la implementación de estrategias fiscales innovadoras son claves para garantizar una gestión eficaz y sostenible en el futuro.





SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La situación actual de la seguridad y protección ciudadana en el municipio de Tenabo, a partir de datos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Campeche, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche. Se abordan indicadores importantes relacionados con la incidencia delictiva, accidentes de tránsito y la infraestructura de refugios temporales.

INCIDENCIA DELICTIVA

En el año 2022, el municipio de Tenabo registró un total de 207 delitos, de los cuales los más frecuentes fueron:

- Delitos patrimoniales: 88 casos
- Delitos contra la vida e integridad corporal: 43 casos
- Delitos contra la paz y seguridad: 25 casos
- Delitos contra la familia y el estado civil: 41 casos
- Delitos sexuales: 6 casos





Dentro de los delitos contra la integridad física del fuero común, se reportaron 7 casos en total:

- Homicidios dolosos: 1 caso
- Homicidios culposos: 4 casos
- Violación: 2 casos
- En cuanto a robos, se registraron 41 casos en 2022:
 - Robos con violencia: 2 casos
 - Robos sin violencia: 39 casos

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas también representan un problema de seguridad vial en el municipio. En el periodo 2021-2022, se observó un incremento del 12.9% en el número de accidentes, pasando de 70 casos en 2021 a 79 en 2022.

Las víctimas mortales en accidentes de tránsito también aumentaron de 3 a 7 en el mismo periodo, mientras que las personas heridas disminuyeron de 38 a 32.





INFRAESTRUCTURA DE REFUGIOS TEMPORALES

El municipio cuenta con 24 refugios temporales con una capacidad total de 2,700 personas. Estos espacios están distribuidos de la siguiente manera:

- Escuelas: 16 refugios con capacidad para 1,410 personas
- Comisarías municipales, salones de eventos y templos religiosos: 8 refugios con capacidad para 1,290 personas

A pesar de la existencia de esta infraestructura, se identifican problemas en la actualización del Atlas de Riesgo y en la identificación de programas y reglamentos de protección civil, lo que podría afectar la eficacia de la respuesta ante emergencias.

El análisis de seguridad en Tenabo revela que, si bien el municipio no enfrenta altos índices delictivos en comparación con otros municipios de la entidad, es necesario fortalecer la prevención del delito, especialmente en el ámbito patrimonial y contra la integridad corporal. Además, el incremento en los accidentes de tránsito y la falta de actualización en la planeación de protección civil representan desafíos clave para la administración municipal.

Es fundamental actualizar el Atlas de Riesgo, mejorar los programas de protección civil y fortalecer las estrategias de seguridad vial y prevención del delito para garantizar un entorno seguro y resiliente para la población de Tenabo.





INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

El municipio de Tenabo, ubicado en el Estado de Campeche, presenta características demográficas y sociales que reflejan una rica diversidad cultural y una serie de desafíos relacionados con el acceso a servicios básicos, educación, salud y desarrollo social. A continuación, se presenta un análisis detallado basado en los datos disponibles del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y otras fuentes relevantes.

GRUPOS ÉTNICOS

El municipio de Tenabo destaca por la presencia de la etnia maya, que sigue siendo el grupo predominante en la región. A pesar de los cambios y la influencia externa, la lengua maya sigue siendo hablada por un importante segmento de la población. Según el censo de 2020, un 18.14% de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena, con el maya como la lengua indígena más frecuente.

La presencia de 109 personas que se identifican como afrodescendientes también resalta la diversidad étnica del municipio. Este grupo, aunque minoritario, aporta a la pluralidad cultural y étnica que caracteriza a Tenabo.

ASPECTOS A CONSIDERAR:





- Fomentar la preservación y promoción de la lengua y cultura maya a través de programas educativos, culturales y de sensibilización, asegurando que las nuevas generaciones sigan vinculadas a sus raíces.
- Crear espacios de integración intercultural, promoviendo el respeto y la comprensión entre las distintas etnias, especialmente entre la población maya y afrodescendiente.

ETNICIDAD	POBLACIÓN
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y español	1942
Población de 5 años y más que solo habla alguna lengua indígena	20

Tabla 5. Lengua indígena.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

DISCAPACIDAD

En cuanto a la discapacidad, el municipio presenta una población con diversas necesidades relacionadas con la movilidad, la visión, la audición y otros aspectos de la salud. De acuerdo con el censo de 2020, 758 personas en Tenabo tienen alguna discapacidad y 1,526 personas presentan limitaciones que afectan su calidad de vida. Las condiciones de movilidad (402 personas) y de visión (355 personas) son las más comunes, seguidas por limitaciones relacionadas con la audición (164 personas) y la capacidad para comunicarse (129 personas). Además, 134 personas han sido





identificadas con problemas de salud mental, lo que refleja una necesidad de mejorar los servicios de salud mental y de rehabilitación en la región.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Implementar programas de rehabilitación y atención especializada para personas con discapacidad, con especial énfasis en mejorar la accesibilidad en las infraestructuras municipales y los servicios públicos.
- Fomentar la capacitación de personal de salud para el manejo adecuado de problemas de salud mental, asegurando una atención integral para quienes lo necesiten.

CONDICIÓN	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN CON LIMITACIÓN
Para caminar, subir o bajar	402	563
Para ver, aun usando lentes	355	947
Para hablar o comunicarse	129	113
Para oír, aun usando aparato auditivo	164	294
Para vestirse, bañarse o comer	161	87
Para recordar o concentrarse	142	232
Total	758	1526

Tabla 6. Discapacidad.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





RELIGIÓN

La población de Tenabo sigue predominantemente la religión católica, aunque en los últimos años se ha experimentado un crecimiento significativo de grupos religiosos protestantes y cristianos evangélicos. Según los datos del INEGI, la población católica aumentó de 7,418 personas en 2010 a 8,132 en 2020, mientras que los protestantes y cristianos evangélicos subieron de 1,481 a 2,253 personas en el mismo período. Además, un número pequeño pero creciente de personas no se identifica con ninguna religión.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Promover el respeto a la libertad religiosa y la convivencia armoniosa entre los diferentes grupos religiosos presentes en el municipio.
- Fomentar el diálogo interreligioso que permita a las distintas comunidades expresar y compartir sus creencias, generando espacios de comprensión mutua.

AÑO	CATÓLICA	PROTESTANTE CRISTIANOEVANGÉL ICO	OTRAS RELIGIONES	SIN ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA
2010	7418	1481	0	635
2020	8132	2253	3	1059

Tabla 7. Religión.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



MIGRACIÓN

En términos de migración, el municipio de Tenabo muestra un patrón en el que la mayoría de la población inmigrante proviene del Estado de Tabasco (823 personas). También hay una pequeña proporción de migrantes de otros estados y países (6 personas de los Estados Unidos y 11 de otros países). Este fenómeno migratorio puede ser explicado por factores laborales, económicos y la proximidad geográfica de Tenabo a otras entidades del sureste mexicano.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Desarrollar políticas públicas que faciliten la integración de los migrantes, garantizando su acceso a servicios de salud, educación y otros derechos básicos.
- Crear programas de apoyo social y económico para los migrantes que favorezcan su inclusión en la comunidad y en el mercado laboral local.

LUGAR DE NACIMIENTO	POBLACIÓN
En la Entidad	10,611
En otra Entidad	823
En los Estados Unidos de América	6
En otro País	11
No Especificado	1

Tabla 8. Población Según Lugar de Nacimiento.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.





EDUCACIÓN

En cuanto a la educación básica, Tenabo cuenta con una infraestructura educativa adecuada, con un total de 22 escuelas que atienden a 2,318 estudiantes (1,191 hombres y 1,127 mujeres). La mayor parte de la matrícula se encuentra en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, con una ligera diferencia en la distribución de estudiantes hombres y mujeres.

En cuanto a la educación media superior, el municipio cuenta con dos planteles educativos, los cuales atienden a 485 estudiantes (252 hombres y 233 mujeres) en el ciclo 2020-2021. Sin embargo, se observa una ligera caída en la matrícula en comparación con años anteriores (520 estudiantes en 2017-2018), lo que podría reflejar diversos factores, como la falta de opciones educativas cercanas o el abandono escolar debido a dificultades económicas.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Fortalecer la infraestructura educativa en todos los niveles, asegurando que las escuelas estén equipadas con los recursos necesarios y que los maestros reciban formación continua.
- Ampliar la oferta educativa en niveles superiores, asegurando que los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad sin tener que desplazarse a otros municipios o estados.





- Implementar programas de becas y apoyos escolares para evitar el abandono escolar y fomentar la continuidad educativa, especialmente para estudiantes de familias con bajos recursos.

BÁSICA CICLO 2020-2021	ESCUELAS	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNOS MUJERES	DOCENTES HOMBRES	DOCENTES MUJERES
Total	22	1,191	1,127	49	68
Inicial	2	16	20	2	0
Preescolar	8	236	222	0	24
Primaria	8	628	613	30	18
Secundaria	4	311	272	17	26

Tabla 9. Comportamiento de la educación básica. 2020-2021.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

MEDIA SUPERIOR	ESCUELAS ²	ALUMNOS	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNOS MUJERES	DOCENTES ¹	DOCENTES HOMBRES	DOCENTES MUJERES
Total 2015-2016	2	379	207	172	38	23	15
Total 2017-2018	2	520	251	269	45	22	23
Total 2020-2021	2	485	252	233	38	20	18

Tabla 10. Comportamiento de la educación básica por ciclo escolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



SALUD

El acceso a la salud en Tenabo está garantizado por varias instituciones, tanto del sector público como privado. El municipio cuenta con centros de salud, unidades médicas rurales y otros establecimientos de atención primaria, como el DIF y el IMSS-Bienestar. Sin embargo, la cobertura no es total, ya que una porción significativa de la población (2,125 personas) no está afiliada a ninguna institución de salud.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD
Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia	De Asistencia Social	DIF-Tenabo
Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia	De Consulta Externa	Unidad Básica De Rehabilitación Tenabo
Instituto Mexicano Del Seguro Social Régimen Bienestar		Unidad Médica Rural Emiliano Zapata (Tenabo)
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales Para Los Trabajadores Del Estado		Consultorio De Atención Familiar Tenabo
Secretaria De Salud		Centro De Salud Tinún
Secretaria De Salud		Centro De Salud De Tenabo

Tabla 11. Establecimientos de Salud.

Fuente. Secretaría de Salud. Catálogo CLUES. A marzo 2022.



ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Ampliar la cobertura de servicios de salud, especialmente para aquellas personas no afiliadas a instituciones de salud, mediante programas de afiliación y campañas de concientización.
- Fortalecer la infraestructura de salud mental, asegurando que haya servicios disponibles para las personas que sufren de trastornos mentales y que necesitan atención especializada.

CONDICIÓN DE AFILIACIÓN	TOTAL
IMSS	2,806
ISSSTE	836
ISSSTE Estatal	21
Pemex, Defensa o Marina	143
Instituto de Salud para el Bienestar	5,400
IMSS BIENESTAR	140
Institución Privada	100
Otra Institución	13
No Afiliada	2,125
No especificado	2
Total	9,325
POBLACIÓN TOTAL	11,452

Tabla 12. Servicio de Salud. 2020.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.





DEPORTE

Tenabo cuenta con una infraestructura deportiva adecuada que incluye una unidad deportiva, un centro deportivo, campos de béisbol y fútbol, canchas de básquetbol y otros espacios de uso múltiple. Estos recursos permiten la práctica de diversos deportes y actividades recreativas, favoreciendo la salud física y el esparcimiento de la población.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Promover el deporte en la comunidad, organizando eventos y competencias que fomenten la participación ciudadana y la integración social.
- Mejorar la calidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas, asegurando que estén disponibles para toda la población, especialmente para los jóvenes.

Tenabo es un municipio que, a pesar de ser pequeño en términos de población, enfrenta retos importantes relacionados con la accesibilidad a servicios, la educación, la salud y la integración social. Sin embargo, también tiene una fuerte identidad cultural y recursos que pueden ser aprovechados para fomentar su desarrollo sostenible.

Para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es crucial que se implementen estrategias integrales que aborden la diversidad cultural, la mejora de la infraestructura y el acceso a servicios básicos. Asimismo, es fundamental que las políticas públicas en áreas clave como la salud, la educación y el deporte sean diseñadas y ejecutadas de manera eficiente, involucrando a la comunidad en todo el proceso.





El fortalecimiento de la identidad local, la promoción de la inclusión social y la mejora de los servicios básicos permitirán que Tenabo se convierta en un municipio con un futuro prometedor para todas las generaciones.

ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD

COMERCIO Y ABASTO

En cuanto a las actividades comerciales y de abasto, el municipio de Tenabo depende en gran medida de su mercado público y del rastro local para abastecer a la población de productos de primera necesidad. Este mercado representa un punto crucial para la oferta de carne, verduras, hortalizas y otros productos básicos que son fundamentales en la vida cotidiana de los habitantes. El rastro, ubicado en la misma localidad, tiene la capacidad de procesar la carne en pie, lo que facilita el abastecimiento local y promueve el consumo de productos frescos y de calidad en la comunidad.

Además, el municipio está bien cubierto en cuanto a la distribución de productos mediante tres tiendas rurales pertenecientes a DICONSA, lo que garantiza el acceso a productos básicos y subsidios alimentarios. Los ocho tianguis que operan en diferentes puntos del municipio complementan esta oferta, facilitando la adquisición de productos frescos y otros artículos a la población, sobre todo en áreas rurales.





ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA

Agricultura La agricultura sigue siendo el motor principal de la economía de Tenabo, con una especial concentración en el cultivo de maíz. Con un total de 8,485 hectáreas sembradas de maíz, este cultivo es fundamental para la subsistencia y la economía local.

Según los datos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consultas (SIACON), la producción de maíz en el municipio alcanzó un volumen de 34,304 toneladas, lo que representa un valor económico considerable para la población. A continuación, se detallan otros cultivos importantes, como calabacita, chile verde, soya y tomate rojo, todos ellos representando productos agrícolas esenciales para la región.

A través de las cifras de producción, podemos observar que el municipio no solo produce maíz, sino también una diversidad de hortalizas y frutas, como sandía, aguacate, limón, mandarina, mango, naranja, papaya y piña. Estas actividades agrícolas proporcionan una base económica sólida que involucra a una gran parte de la población en actividades productivas de campo, y a su vez, crean oportunidades para el desarrollo de la cadena de valor en la comercialización y distribución de estos productos.





En términos de valor económico, la producción agrícola de Tenabo alcanzó un total de 196,753,037 pesos durante el último periodo reportado, lo que refleja la importancia de la actividad agrícola como un sector clave para la economía municipal.

CULTIVO	SEBRADA (HA)	COSECHADA (HA)	VOLUMEN (T)	VALOR (\$)
Maíz grano	8,485	8,440	34,304	\$ 134,100,520.00
Calabacita	13	13	186	\$ 1,323,257.26
Chile verde	7	7	84	\$ 1,218,660.24
Soya	150	138	276	\$ 2,221,800.00
Tomate rojo (jitomate)	10	10	280	\$ 1,836,570.40
Sandía	20	20	560	\$ 2,267,675.20
Aguacate	15.5	13	146.9	\$ 1,187,272.24
Limón	162	154	1,255.1	\$ 6,177,865.77
Mandarina	14.5	12.5	83.75	\$ 545,684.85
Mango	94	90	819	\$ 4,035,852.00
Naranja	183	176	1,740.4	\$ 8,574,405.69
Papaya	65	65	4,193	\$ 26,759,973.00
Piña	32	32	949	\$ 6,503,501.00
TOTAL	9,251	9,171	44,877	\$ 196,753,037.00

Tabla 13. Estadística de la Producción Agrícola 2020.

Fuente. Estadística de la producción agrícola 2020 SIAP.



PECUARIO

En el sector pecuario, la producción en Tenabo también es significativa, con una producción total de 1,981.11 toneladas en el año 2020. El ganado bovino y porcino representa una proporción importante de la producción pecuaria, con 275.57 toneladas de carne de bovino y 157.22 toneladas de carne de porcino. Además, el municipio se dedica al cultivo de miel de abeja, con un volumen de 272.42 toneladas, que aporta valor a las actividades agropecuarias locales.

En términos de empleo, la ganadería y la producción de carne generan una importante fuente de trabajo y bienestar para la población local, sobre todo en las áreas rurales, donde la crianza de animales y el cultivo de productos como el ganado, aves y cerdos es un pilar de la economía de subsistencia. En total, el valor de la producción pecuaria alcanzó 63,619.31 miles de pesos, consolidando este sector como uno de los pilares fundamentales de la economía local.





PRODUCTO	VOLUMEN ²	VALOR (PESOS MXN)	ANIMALES SACRIFICADOS
Abeja			
Miel	272.42	\$ 8,420.05	
Ave			
Carne	114.78	\$ 3,745.94	70,577
Huevo-plato	104.26	\$ 2,654.71	
Ganado en pie	150.43	\$ 3,494.94	
Bovino			
Carne	275.57	\$ 12,276.90	1,321
Ganado en pie	532.67	\$ 12,007.60	
Leche	63.18	\$ 382.79	
Guajolote			
Carne	26.12	\$ 1,173.70	4,455
Ganado en pie	35.92	\$ 1,020.10	
Ovino			
Carne	33.71	\$ 2,005.53	2,193
Ganado en pie	66.51	\$ 1,882.35	
Porcino			
Carne	157.22	\$ 8,053.90	2,086
Ganado en pie	211.48	\$ 6,500.80	

Tabla 14. Estadística de la producción ganadera 2020.

Fuente. Estadística de la producción ganadera 2020 SIAP.

²La unidad de medida está dada en toneladas, excepto para la producción de leche, cuya unidad de medida se expresa en miles de litros. En el total de volumen se cuenta solo la suma de toneladas.



INDUSTRIA Y TURISMO

En términos de industria, Tenabo ha avanzado en la diversificación de su economía con la presencia de la maquiladora Augusta Sportswear México, que se encuentra ubicada en la carretera federal Campeche-Mérida. Esta industria manufacturera no solo ha generado empleos en la zona, sino que también ha impulsado el desarrollo de infraestructura y servicios en el municipio, favoreciendo el crecimiento de las actividades económicas secundarias.

El turismo, por su parte, aunque aún limitado en comparación con otros municipios, tiene un gran potencial de desarrollo. Tenabo es conocido por ser parte de la Ruta de la Emperatriz Carlota, una ruta histórica que conecta varios puntos turísticos del estado y que tiene un gran valor cultural y patrimonial. Además, la zona arqueológica de Kankí, una de las más relevantes en el área, atrae visitantes interesados en el patrimonio prehispánico.

Sin embargo, la afluencia turística todavía es baja, con solo 1,521 turistas nacionales y 91 extranjeros registrados en el último año. En términos de infraestructura hotelera, el municipio cuenta con dos hoteles y un total de 16 habitaciones y 19 camas, lo que refleja la capacidad limitada de alojamiento, pero también una oportunidad de expansión y mejora en el sector turístico. Es necesario desarrollar estrategias para promover el turismo en la región, especialmente aprovechando los atractivos naturales y culturales, como las antiguas haciendas y zonas arqueológicas.





POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En cuanto a la población económicamente activa (PEA), Tenabo presenta una tasa significativa de ocupación. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de 12 años y más alcanza las 5,825 personas en situación activa, de las cuales 3,158 no están empleadas. El sector agrícola, pecuario y manufacturero ocupa la mayor parte de la población activa, contribuyendo de manera sustancial al empleo local. La estructura de la población ocupada está distribuida principalmente entre las actividades primarias, como la agricultura y la ganadería, seguidas por las actividades secundarias e industriales.

POBLACIÓN	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA/OCUPADA
Económicamente activa	5825	2257	3568	3158
Ocupada	5766	2247	3519	59

Tabla 15. Población Económicamente Activa y Población Ocupada.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





ACTIVIDAD ECONÓMICA	PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final		1
Industrias manufactureras	924	74
Comercio al por mayor	23	9
Comercio al por menor		189
Información en medios masivos		2
Servicios financieros y de seguros		3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19	5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5	4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	5	3
Servicios educativos		1
Servicios de salud y de asistencia social	42	12
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10	7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	190	74
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	79	39
Total, municipal	1719	423

Tabla 16. Población Económicamente Activa y Población Ocupada del sector privado y paraestatal según actividad económica.

Fuente. Censo económico 2019; datos 2018.





Nota: Los Censos Económicos 2019 incluyen 941 establecimientos que no entregaron el cuestionario censal, pero de los que su información se estimó estadísticamente, a partir de los datos de las Encuestas Económicas Nacionales y de registros de fuentes externas. En las celdas que se encuentran vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva. El sector privado y paraestatal comprende a los productores de bienes y de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas y sociedades constituidas como empresas incluidas aquellas con participación estatal y las empresas productivas del Estado cuya finalidad es la producción de bienes y servicios para el mercado.

PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

Aunque Tenabo enfrenta algunos desafíos, como la baja afluencia turística y una infraestructura hotelera limitada, las oportunidades en el sector agrícola, pecuario y forestal son considerables. A través de un enfoque integral que promueva la sostenibilidad; además, es crucial mejorar las condiciones de infraestructura, especialmente en términos de transporte y servicios turísticos, para atraer más visitantes y fortalecer la economía local. Con un manejo adecuado de los recursos naturales y la implementación de estrategias que diversifiquen aún más su actividad económica. Tenabo podría convertirse en un ejemplo de desarrollo sostenible en el Estado de Campeche.





INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS DE LA VIVIENDA

El municipio de Tenabo ha experimentado un crecimiento constante en su infraestructura habitacional, evidenciado por el aumento en el número de viviendas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de viviendas pasó de 2,304 en 2010 a 3,066 en 2020, lo que refleja un proceso de urbanización y expansión demográfica. Este crecimiento ha estado acompañado por mejoras en la cobertura de servicios básicos, como energía eléctrica y agua entubada. Además, se destaca la disminución de viviendas con pisos de tierra, con solo 37 registradas en esta condición, lo que representa un avance en la calidad de vida de los habitantes.

A pesar de los avances en la infraestructura de vivienda, persisten desafíos en la cobertura de drenaje y en la mejora de las condiciones estructurales de algunas viviendas, especialmente en comunidades rurales. Estos retos deben ser abordados con estrategias de urbanización sostenible y programas de apoyo a la vivienda social.





SERVICIOS POR VIVIENDAS	DISPONEN	NO DISPONEN
Energía eléctrica	3014	45
Agua entubada	3021	38
Drenaje	2597	462
Energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	2561	10
Almacenamiento de agua	Tinaco	Cisterna o Aljibe
	2306	369
Sanitario o baño	Excusado	Letrina
	2618	111

Tabla 17. Características de las Viviendas.

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El municipio de Tenabo cuenta con una infraestructura hidráulica que permite la distribución de agua potable a través de 7 sistemas de abastecimiento, con 17 pozos activos y 16 tanques elevados. La red de distribución abarca 41,592 metros lineales, lo que permite la extracción y suministro de 86 litros por segundo para el consumo de la población. A pesar de la cobertura generalizada del servicio, aún existen sectores con deficiencias en la presión del suministro y en el mantenimiento de la infraestructura de distribución.





Uno de los principales desafíos en el sistema de agua potable es la antigüedad de la infraestructura, lo que ocasiona fugas y pérdidas significativas en la red de distribución. Además, el mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques elevados es fundamental para garantizar un servicio eficiente y reducir interrupciones en el suministro. En la cabecera municipal, dos tanques elevados se encuentran fuera de funcionamiento, lo que impacta la estabilidad del abastecimiento en ciertas zonas.

En comunidades rurales, como Emiliano Zapata y Kanki, la infraestructura es limitada, con un solo pozo en operación y redes de distribución menores a 7,000 metros. En el caso de Emiliano Zapata, uno de los tanques se destina a uso agrícola, lo que restringe la capacidad de almacenamiento para consumo humano. Es fundamental fortalecer la infraestructura hidráulica en estas localidades para garantizar el acceso equitativo al agua potable y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De igual manera, la falla constante en la energía eléctrica por la saturación de requerimiento de agua en temporadas de calor se convierte en otro factor determinante para el correcto abastecimiento.





COMUNIDAD	Nº DE POZOS	LÍNEA DE CONDUCCIÓN (METROS)	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN (METROS)	Nº DE TANQUES ELEVADOS/SUPERFICIAL	OBSERVACIÓN
TENABO (CABECERA)	9	3,279	21,013	5 elevados 1 superficial	2 tanques elevados fuera de función
TINUN	2	664	7,882	1 elevado 1 superficial	
EMILIANO ZAPATA	1	464	6,306	2	1 de uso agrícola
KANKI	1	26	1,224	1	
XKUNCHEIL	1	80	1,000	1	
SANTA ROSA	1	33	2,000	1	
NACHE-HA	1	20	570	1	

Tabla 18. Infraestructura de Agua Potable

Fuente. Gobierno Municipal de Tenabo. 2024.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El acceso a la energía eléctrica ha registrado un crecimiento significativo en el período 2010-2020, permitiendo la electrificación de más viviendas y comunidades. Esta mejora ha impactado positivamente en la calidad de vida de los habitantes, facilitando el acceso a tecnología, educación y servicios de comunicación.





AÑO	DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
2020	3,014	45	1
2015	2,701	53	0
2010	2,270	96	10

Tabla 19. Serie Viviendas que Disponen del Servicio de Energía Eléctrica

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020,2010. Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI, Encuesta Intercensal 2015

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En diciembre de 2020, el municipio de Tenabo contaba con 110 líneas de telefonía fija y 10 líneas de telefonía pública. En cuanto a conectividad a internet, existían 143 servicios fijos, lo que representó un incremento respecto al año anterior. La población también tiene acceso a cuatro estaciones de radio y 17 canales de televisión abierta, lo que garantiza la difusión de información y entretenimiento.

A pesar de estos avances, la conectividad a internet sigue siendo limitada en algunas comunidades, lo que representa un reto para el desarrollo digital y la inclusión tecnológica de la población.





VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio dispone de una red carretera de 157.73 kilómetros, representando el 2.59% del total estatal. Además, cuenta con una red ferroviaria de 35,000 metros, lo que equivale al 9.40% del total estatal. Estas infraestructuras facilitan la movilidad y el comercio, aunque se requiere mantenimiento y modernización de algunos tramos para mejorar la conectividad y seguridad vial.

TIPO DE CARRETERA	KILÓMETROS	% EN LO ESTATAL
Federal	48.97	3.52
Estatat	-	-
Camino rural	81.76	3.98
Zona de producción	27.00	1.74

Tabla 20. Red de Carreteras

Fuente. Anexo estadístico 2021.

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece una serie de servicios públicos esenciales para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, algunos servicios presentan desafíos en su cobertura y eficiencia:





1. Recolección de basura: Cubre el 90% de las vialidades y espacios públicos, aunque se requieren estrategias para mejorar el manejo de residuos y la cultura del reciclaje.
2. Parques y jardines: Cuenta con 25,387 m² de áreas verdes y espacios recreativos, que requieren mantenimiento constante para su óptimo aprovechamiento.
3. Alumbrado público: Existen 532 tramos iluminados, pero algunas zonas carecen de suficiente cobertura, lo que impacta en la seguridad ciudadana.
4. Mercado público: Un mercado ubicado en la cabecera municipal, que funge como centro de abastecimiento local.
5. Panteones: Cuatro en total, distribuidos en la cabecera municipal, Junta Municipal de Tinún y ejido de Zapata.
6. Rastro municipal: Instalaciones funcionales para la matanza de ganado ovino y porcino, aunque se requiere modernización en su infraestructura.

El municipio de Tenabo ha avanzado en la provisión de infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida de su población. Sin embargo, persisten retos en cobertura total de drenaje, mejoramiento de caminos rurales y garantía de acceso equitativo a servicios básicos, lo que requiere una planificación estratégica para su solución en el corto y mediano plazo.





INVERSIÓN PÚBLICA, FONDOS FEDERALIZADOS

El análisis del ejercicio del gasto federalizado, con base en el reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), permite observar la evolución de la inversión pública entre el cierre del ejercicio fiscal 2023 y el tercer trimestre de 2024. Para el cierre de 2023, el total aprobado ascendió a 40,883,375.66 pesos, con un ejercicio prácticamente total del recurso (99.93% de ejecución). En contraste, para el tercer trimestre de 2024, el monto aprobado es de 40,410,524.00 pesos, con un ejercicio parcial de 28,990,105.19 pesos, representando un avance del 71.74% respecto al total autorizado.

DESEMPEÑO DE LOS PRINCIPALES FONDOS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

- En 2023, el FAISMUN tuvo un presupuesto aprobado de 30,173,516.00 pesos, con un ejercicio del 99.97%.
- Para 2024, el presupuesto aprobado disminuyó a 29,449,197.00 pesos, y al cierre del tercer trimestre el ejercicio asciende a 20,895,618.46 pesos, equivalente al 70.97% de avance.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)





- En 2023, se aprobó un total de 10,176,299.00 pesos, con un ejercicio prácticamente completo (99.99%).
- Para 2024, el monto aprobado es de 10,454,344.00 pesos, con un ejercicio de 7,697,700.96 pesos, representando un avance del 73.65%.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FOPET)

- Para 2023, se programaron 533,560.66 pesos, con un ejercicio final del 107.46%, reflejando una ampliación presupuestaria.
- En 2024, el monto aprobado es de 506,983.00 pesos, con un avance del 78.27% hasta el tercer trimestre.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL GASTO

- **Infraestructura y Urbanización:** Se mantiene como un eje central de la inversión pública. Destacan los recursos destinados a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, con una ejecución de 10,177,603.05 pesos en 2023 y 12,035,636.83 pesos en 2024, mostrando un crecimiento en la inversión.
- **Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Electricidad y Telecomunicaciones:** En 2023, se aprobaron 5,825,873.02 pesos, pero solo se ejercieron 2,985,826.44 pesos (51.25%). Para 2024, se aprobaron 4,469,707.79 pesos, con un ejercicio del 56.38% al tercer trimestre.





- Amortización de la Deuda Interna: Se mantuvo estable, con un ejercicio del 100% tanto en 2023 como en 2024.

TENDENCIAS Y RETOS

Reducción en la Ejecución de Gasto en Vivienda

- En 2023, se aprobaron 8,093,763.40 pesos para edificación habitacional, con un ejercicio del 83.64%.
- Sin embargo, en 2024, se aprobaron 8,300,391.86 pesos, pero hasta el tercer trimestre no se han ejercido recursos en este rubro.

INCREMENTO EN EL GASTO EN URBANIZACIÓN Y TRANSPORTE

- Se observa un aumento en la inversión en vías de comunicación y urbanización, reflejando una mayor prioridad en infraestructura territorial.

EJECUCIÓN PARCIAL DE FONDOS EN 2024

- A pesar de que el tercer trimestre representa un avance importante, algunos rubros muestran una ejecución menor a lo esperado, lo que podría generar subejercicio si no se agiliza la aplicación del gasto en el último trimestre del año.

La inversión pública federalizada refleja una tendencia hacia la infraestructura y el fortalecimiento de servicios municipales, aunque con áreas de oportunidad en la ejecución de ciertos rubros estratégicos como vivienda y abastecimiento de servicios





básicos. Es fundamental monitorear la aplicación del gasto en el último trimestre del año para garantizar el cumplimiento de los objetivos programados.

FUENTE/ PARTIDA	2023 (CIERRE)		2024 (3 TRIMESTRE)	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
FAISMUN	\$30,173,516.00	\$30,163,113.61	\$29,449,197.00	\$20,895,618.46
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$4,966,686.74	\$4,966,686.74	\$4,316,311.67	\$4,316,311.67
Arrendamiento de equipo de transporte	\$600,000.00	\$600,000.00		
Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$119,544.26		
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,825,873.02	\$2,985,826.44	\$4,469,707.79	\$2,518,963.01
Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$3,753,432.21	\$0.00	\$1,734,271.34
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,895,445.48	\$10,177,603.05	\$12,072,350.07	\$12,035,636.83
Edificación habitacional	\$8,093,763.40	\$6,768,273.55	\$8,300,391.86	\$0.00
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$791,747.36	\$791,747.36	\$290,435.61	\$290,435.61
Servicios financieros y bancarios	\$ 0.00	\$ 0.00		
FOPET	\$533,560.66	\$573,400.93	\$506,983.00	\$396,785.77
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$485,780.00	\$400,999.99	\$253,491.50	\$139,000.00
División de terrenos y construcción de obras de urbanización			\$0.00	\$179,365.52
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			\$0.00	\$39,923.72
Herramientas y máquinas-herramienta			\$0.00	\$14,860.00
Maquinaria y equipo industrial			\$0.00	\$23,636.53
Material eléctrico y electrónico	\$47,780.66	\$172,400.94	\$253,491.50	\$0.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación			\$0.00	\$0.00
Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00		
FORTAMUN	\$10,176,299.00	\$10,175,514.38	\$10,454,344.00	\$7,697,700.96
ADEFAS	\$1,077,165.80	\$221,734.66	\$1,816,465.26	\$776,454.48
Aportaciones para seguros	\$336,000.00	\$312,834.71	\$336,000.00	\$425,572.37
Ayudas sociales a personas			\$640,000.00	\$297,642.53
Cámaras fotográficas y de video			\$350,000.00	\$0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,080,000.00	\$1,242,000.00	\$800,000.00	\$1,060,000.00
Compensaciones	\$224,371.20	\$249,873.76	\$160,000.00	\$154,156.24
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			\$250,000.00	\$25,752.00
Energía eléctrica	\$6,240,000.00	\$5,760,346.84	\$5,500,000.00	\$4,058,197.97
Estímulos	\$450,000.00	\$357,962.81		
Impuestos y derechos	\$225,000.00	\$571,413.00	\$270,000.00	\$511,171.73





Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			\$0.00	\$18,760.75
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$106,013.28		
Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$9,700.00	\$21,885.46
Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$9,700.00	\$9,980.64
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$24,360.00		
Prendas de seguridad y protección personal	\$60,000.00	\$0.00	\$139,954.00	\$139,954.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			\$39,282.54	\$58,923.81
Productos químicos básicos			\$0.00	\$52,756.80
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			\$20,000.00	\$0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$80,000.00	\$156,713.41	\$23,242.20	\$86,492.18
Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$8,097.33		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$21,470.00		
Servicios de capacitación	\$0.00	\$116,000.00	\$90,000.00	\$0.00
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00	\$6,385.46		
Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00		
Subsidios a la producción	\$150,000.00	\$250,000.00		
Telefonía tradicional	\$17,262.00	\$17,262.00		
Vehículos y Equipo Terrestre	\$162,500.00	\$430,000.00		
Vestuario y uniformes	\$74,000.00	\$290,473.60		
Viáticos en el país	\$0.00	\$32,573.52		
TOTAL	\$40,883,375.66	\$40,912,028.92	\$40,410,524.00	\$28,990,105.19

Tabla 21. Comportamiento de la Inversión públicas, conformes al ejercicio del gasto de los fondos federalizados. Cierre 2023 cierre y 2024 3 trimestre.

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT. SHCP. 2025.

El ejercicio del gasto público municipal en Tenabo durante 2023 estuvo marcado por una distribución estratégica de los recursos federales y estatales, priorizando la urbanización, vivienda e infraestructura básica. La inversión total ascendió a 52.16 millones de pesos, con una clara concentración en proyectos de urbanización (38.57%) y en el cumplimiento de obligaciones financieras y otros gastos (26.65%).



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) fue el principal vehículo de financiamiento, representando el 57.8% del total de inversión pública municipal. Este fondo se destinó principalmente a proyectos de urbanización (10.3 millones de pesos), vivienda (6.77 millones) e infraestructura agropecuaria (3.75 millones).

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) canalizó 10.17 millones de pesos, destacando el financiamiento de la seguridad pública con 2.03 millones de pesos, además de cubrir parte de las obligaciones financieras municipales.

Un factor relevante en la inversión fue el uso de recursos provenientes de BANOBRAS, con un monto de 9.28 millones de pesos, dirigido exclusivamente a obras de urbanización. Este financiamiento permitió potenciar la infraestructura vial y mejorar las condiciones urbanas del municipio.

En cuanto a otros fondos específicos, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) destinó 537 mil pesos, concentrándose en urbanización, mientras que el Fondo Municipal de Participaciones (FOMUP) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) destinaron 1.99 millones de pesos a acciones de vivienda, consolidando la estrategia de mejoramiento habitacional.

En términos de impacto, el presupuesto ejecutado refleja una inversión significativa en infraestructura urbana, vivienda y fortalecimiento de la seguridad pública, asegurando mejores condiciones de vida para la población. Sin embargo, la elevada proporción de





gasto en obligaciones financieras (26.65%) sugiere la necesidad de evaluar estrategias para optimizar el financiamiento y reducir la carga fiscal en años futuros.

Este análisis permite visualizar la tendencia de inversión municipal en Tenabo, destacando la importancia de continuar priorizando proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo sostenible y el bienestar social.

RUBRO	FAISMUN a/	FORTAMUN b/	FOPET c/	BANOBRAS d/	FOMU P e/	FISE f/	TOTAL	%
Drenaje y letrinas	\$1,050,001.45						\$1,050,001.45	2.01
Electrificación	\$1,935,824.99						\$1,935,824.99	3.71
Urbanización	\$10,297,147.32		\$537,132.45	\$9,281,751.92			\$20,116,031.69	38.57
Acciones de vivienda	\$6,768,273.55					\$1,999,584.37	\$8,767,857.92	16.81
Infraestructura agropecuaria	\$3,753,432.21						\$3,753,432.21	7.20
Seguridad pública		\$2,035,259.80					\$2,035,259.80	3.90
Acciones de vivienda	\$6,768,273.55					\$1,999,584.37	\$8,767,857.92	16.81
Fortalecimiento institucional	\$600,000.00						\$600,000.00	1.15
Obligaciones financieras y otros gastos	\$5,758,434.10	\$8,141,039.20					\$13,899,473.30	26.65
TOTAL	\$30,163,113.62	\$10,176,299.00	\$537,132.45	\$9,281,751.92		\$1,999,584.37	\$52,157,881.36	100.0

Tabla 22. Inversión pública municipal 2023 de Tenabo.

Nota: Especificado en millones de pesos.

- a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones. Estimaciones.
- c. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- d. Recurso proveniente de préstamo de FAISMUN BANOBRAS



- e. Convenio Estado Municipio correspondiente al Fondo Municipal de Participaciones (FOMUP) para Juntas Municipales
- f. Convenio Estado Municipio correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Fuente: Gobierno del Estado de Campeche. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. 2024.





APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

ÁRBOL DE PROBLEMA

EFECTOS
Pérdida de confianza ciudadana en la administración municipal.
Ineficiencia en la gestión de recursos y bienes municipales.
Falta de transparencia y aumento de la corrupción.
Débil cumplimiento normativo y fiscalización deficiente.
Baja recaudación de ingresos propios y mayor dependencia de transferencias federales.
Prestación deficiente de servicios públicos municipales.
Baja participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.
Problema Principal
Insuficiencias en la actualización administrativa y en la rendición de cuentas gubernamental.
CAUSAS
Falta de controles y fiscalización interna:
Ausencia de auditorías internas periódicas.
Deficiente supervisión de obras públicas.
Falta de regulación en la gestión de bienes municipales.
Escasa coordinación interinstitucional para la fiscalización.
Gestión financiera ineficiente:
Baja actualización del padrón de contribuyentes y predios.
Procedimientos de adquisición opacos y con posibles conflictos de interés.
Falta de incentivos y estrategias para el pago de impuestos municipales.
Limitada planeación presupuestaria con enfoque en resultados.





Administración municipal con deficiencias estructurales:
Recursos humanos poco capacitados y sin profesionalización constante.
Falta de cultura organizacional enfocada en transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.
Uso inadecuado y opaco de materiales y servicios generales.
Infraestructura y tecnologías de la información desactualizadas.
Baja participación ciudadana y acceso limitado a la información:
Falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana.
Difícil acceso a información pública.
Escasa difusión de programas y proyectos municipales.
Desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones fiscales.

ÁRBOL DE OBJETIVO

FINES
Mayor confianza de la ciudadanía en la administración municipal.
Optimización de la gestión financiera y recursos municipales.
Incremento en la transparencia y rendición de cuentas.
Aumento en la eficiencia de los servicios municipales.
Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.
Mejora en la calidad de vida de la población mediante una administración eficaz y transparente.
Objetivo Central
Fortalecer la modernización administrativa y la transparencia en la gestión municipal.
MEDIOS
Mejorar la fiscalización y control de recursos municipales:
Implementar auditorías internas periódicas con participación de organismos independientes.
Supervisar de manera rigurosa la ejecución de obras públicas.
Auditar el uso de recursos asignados a autoridades auxiliares y organismos descentralizados.
Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer la fiscalización.



Optimizar la gestión financiera y recaudación municipal:
Actualizar el padrón de contribuyentes y predios con tecnologías digitales.
Implementar incentivos y facilidades de pago para aumentar la recaudación fiscal.
Transparentar adquisiciones mediante licitaciones públicas con monitoreo ciudadano.
Aplicar una planeación presupuestaria basada en resultados y eficiencia del gasto.
Fortalecer la administración municipal con enfoque en eficiencia y transparencia:
Desarrollar programas de capacitación y certificación para servidores públicos.
Implementar sistemas de control y transparencia en el uso de recursos materiales.
Fomentar la cultura organizacional basada en integridad, eficiencia y rendición de cuentas.
Modernizar la infraestructura y tecnologías de la información en la administración municipal.
Fortalecer la participación ciudadana y acceso a la información pública:
Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana en la toma de decisiones.
Garantizar el acceso fácil y rápido a la información pública.
Mejorar la difusión de programas y proyectos municipales mediante plataformas digitales.
Implementar campañas de sensibilización sobre derechos y obligaciones ciudadanas.

TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

ÁRBOL DE PROBLEMA

EFFECTOS
Incremento de delitos y percepción de inseguridad.
Baja confianza en los cuerpos policiacos.
Movilidad deficiente y alta incidencia de accidentes viales.
Mayor vulnerabilidad ante emergencias y desastres naturales.
Problema Principal:
Inseguridad y falta de protección ciudadana en el municipio.
CAUSAS





Deficiencias en la seguridad pública:
Falta de capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos.
Equipamiento insuficiente para la operación policial.
Carencias en infraestructura de seguridad y justicia.
Deficiencias en la regulación vial y movilidad:
Falta de supervisión y aplicación de normas de tránsito.
Ausencia de programas de concienciación y formación en seguridad vial.
Escasez de patrullajes preventivos en horarios críticos.
Falta de una estructura integral de protección civil:
Falta de coordinación en la gestión de emergencias y riesgos.
Infraestructura insuficiente para refugios temporales y respuesta a contingencias.
Falta de un cuerpo de bomberos municipal equipado y profesionalizado.

ÁRBOL DE OBJETIVO

FINES
Reducción de la percepción de inseguridad y mejor confianza en las instituciones de seguridad.
Disminución de accidentes de tránsito y mejora de la movilidad municipal.
Mayor capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales.
Objetivo Central:
Fortalecer la seguridad y la prevención de riesgos en el municipio.
MEDIOS
1. Mejorar el desempeño de los cuerpos policiacos:
Implementar programas de capacitación y profesionalización policial.
Gestionar equipamiento adecuado para la operación policial.
Mejorar prestaciones sociales para el cuerpo policiaco municipal.
2. Reforzar la infraestructura y presencia de seguridad:
Mejorar la infraestructura de prevención y justicia en el municipio.
Aumentar la presencia policiaca en la cabecera y localidades.





Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.
3. Fortalecer la regulación del tránsito y movilidad:
Implementar supervisión efectiva en eventos y festividades.
Impulsar formación en seguridad vial y emergencias.
Ejecutar patrullajes preventivos en horarios críticos.
4. Establecer un sistema integral de protección civil:
Crear y operar un Comité de Protección Civil Municipal.
Habilitar refugios temporales y mejorar protocolos de prevención.
Gestionar la creación y equipamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal.

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

ÁRBOL DE PROBLEMA

EFECTOS
Poca participación social en actividades culturales, deportivas y educativas.
Bajos niveles de integración social y cohesión comunitaria.
Condiciones de salud y de vida deficientes, especialmente para poblaciones vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, niños y adolescentes).
Desigualdad en el acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda).
Discriminación y falta de inclusión social de las personas LGTB y personas con discapacidad.
Problema Principal:
Falta de bienestar integral de los habitantes de Tenabo (reflejo de carencias en áreas de salud, educación, deporte, vivienda y bienestar social).
CAUSAS
1. Infraestructura insuficiente y obsoleta: En cuanto a espacios deportivos, educativos y culturales.
2. Desigualdad en el acceso a programas de salud y educación: No todos los habitantes tienen la misma oportunidad de acceder a los servicios o recursos educativos y de salud.





3. Baja participación comunitaria: Falta de espacios o actividades que fomenten la integración social y la convivencia.
4. Prejuicios y discriminación social: Existen barreras sociales hacia la inclusión de personas LGTB y personas con discapacidad.
5. Pobreza y condiciones de vida precarias: Muchas familias no tienen acceso a vivienda adecuada, y carecen de los materiales necesarios para mejorar sus hogares.

ÁRBOL DE OBJETIVO

FINES
Mejora del acceso a servicios de salud, educación y cultura para la población de Tenabo.
Incremento de la cohesión social y fortalecimiento de la identidad comunitaria.
Promoción de la inclusión social y la igualdad de género, asegurando la participación activa de todas las personas en el desarrollo del municipio.
Fomento de hábitos saludables y una mejor calidad de vida en la población.
Objetivo Central:
Fortalecer la inclusión social, el bienestar integral y la identidad cultural en el municipio, mejorando el acceso a servicios básicos y promoviendo la cohesión social.
MEDIOS
Mejorar el acceso a servicios básicos:
Salud:
Optimizar la infraestructura de salud comunitaria.
Promover campañas de prevención de enfermedades y hábitos saludables.
Mejorar el acceso a atención médica preventiva y especializada.
Educación:
Ofrecer becas y apoyo a estudiantes de secundaria y nivel superior.
Impulsar talleres de alfabetización digital y desarrollo de habilidades.
Promover actividades educativas culturales y recreativas en la comunidad.
Vivienda:
Gestionar mejoras en las condiciones de vivienda para las familias vulnerables.





Implementar programas de apoyo para la construcción de viviendas dignas.
Fortalecer la cohesión social y participación ciudadana:
Cultura y deporte:
Organizar festivales culturales, deportes y eventos comunitarios.
Crear espacios culturales y recreativos para jóvenes y adultos mayores.
Promover actividades deportivas inclusivas y de integración social.
Igualdad de género y diversidad:
Desarrollar campañas de sensibilización sobre igualdad de género y respeto a la diversidad.
Ofrecer talleres de empoderamiento para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
Promover la inclusión de personas con discapacidad y grupos LGTB+ en actividades comunitarias.
Mejorar la calidad de vida y hábitos saludables:
Salud física y mental:
Implementar programas de apoyo psicológico y orientación comunitaria.
Organizar actividades recreativas y educativas sobre nutrición y bienestar físico.
Fortalecer los servicios de salud mental y atención a personas con enfermedades crónicas.
Ambiente saludable:
Fomentar el reciclaje y la educación ambiental en la comunidad.
Promover el uso de espacios públicos para actividades al aire libre y recreativas.

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

ÁRBOL DE PROBLEMA

EFFECTOS
Disminución de la productividad y competitividad de los sectores agropecuario y pesquero.
Poca resiliencia productiva ante riesgos.





Bajo desarrollo económico local debido a falta de capacitación y acceso limitado a financiamiento.
Crecimiento lento de comercios y emprendimientos municipales debido a la informalidad.
Limitado aprovechamiento del potencial turístico del municipio.
Problema principal:
Baja competitividad y sostenibilidad de los sectores agropecuario, pesquero y comercial del municipio.
CAUSAS
Infraestructura insuficiente: Faltan caminos sacacosecha, sistemas de riego tecnificados, y estructuras de apoyo en sectores productivos.
Desorganización en el sector pesquero: Poca gestión de recursos y registro deficiente de pescadores.
Falta de competitividad en el sector agropecuario: Carencia de apoyos adecuados y prácticas productivas poco sostenibles.
Débil capacitación empresarial y de oficios: Emprendedores carecen de formación empresarial, financiera, y en oficios clave.
Acceso limitado a financiamiento: Emprendedores y comerciantes no tienen fácil acceso a créditos y recursos para el crecimiento.
Informalidad en el comercio: Muchos comercios operan de manera informal sin regularización ni acceso a beneficios municipales.
Baja promoción turística: El municipio no tiene suficientes campañas de difusión, capacitación de prestadores de servicios ni infraestructura turística optimizada.

ÁRBOL DE OBJETIVO

FINES
Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, pesquero y pecuario:
Mejora de la productividad, competitividad y resiliencia en estos sectores.
Garantizar una gestión adecuada de los recursos y la infraestructura para asegurar su sostenibilidad.
Desarrollo económico local con enfoque en emprendimiento y comercio:





Fortalecimiento de la competitividad de los emprendedores y comercios municipales.
Formalización de los comercios y mayor acceso a recursos y financiamiento.
Aprovechamiento del potencial turístico del municipio:
Aumento de la promoción de los atractivos turísticos locales.
Mejora de la infraestructura turística y formación de prestadores de servicios.
Objetivo Principal:
Fortalecer la competitividad, sostenibilidad y resiliencia de los sectores productivos y comerciales, impulsando el desarrollo económico local y el potencial turístico del municipio.
MEDIOS
Fortalecimiento del sector agropecuario, pesquero y pecuario:
Optimizar la infraestructura agropecuaria:
Construcción de caminos sacacosecha en zonas productivas prioritarias.
Gestión de sistemas de riego tecnificados.
Mejorar la sostenibilidad y resiliencia productiva:
Implementación de medidas preventivas para mitigar riesgos en la producción agrícola y pecuaria.
Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la producción de maíz y apicultura.
Desarrollo económico local:
Capacitación y formación empresarial:
Implementación de programas de capacitación en gestión empresarial, educación financiera y oficios.
Establecimiento de alianzas con instituciones como ICATCAM para formación técnica en oficios clave.
Acceso a financiamiento y recursos:
Gestionar programas de financiamiento accesibles para emprendedores.
Impulsar la implementación de esquemas financieros para microempresas locales.
Regulación del comercio:
Realización de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de normativas comerciales.





Regularización de los comercios informales y proporcionar condiciones favorables para su transición.
Promoción del sector turístico:
Fortalecimiento de la promoción turística:
Colaborar con el gobierno estatal en campañas de promoción y alianzas con operadores turísticos.
Desarrollar materiales promocionales y gestionarlos en espacios estratégicos como la terminal del Tren Maya.
Mejora en la capacitación de prestadores de servicios turísticos:
Gestión de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
Promoción de festividades y tradiciones locales como atractivos turísticos.
Implementación de señalización turística en espacios importantes.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y

SERVICIOS PÚBLICOS

ÁRBOL DE PROBLEMA

EFECTOS
Servicios públicos inadecuados y de baja calidad que afectan el bienestar de la comunidad.
Infraestructura urbana deteriorada y poco funcional, impactando la movilidad y calidad de vida de los ciudadanos.
Baja seguridad y condiciones insalubres en espacios públicos como mercados y panteones.
Falta de accesibilidad y seguridad en las calles y zonas urbanas, afectando la movilidad de todos los ciudadanos.
Desorganización en la prestación de servicios básicos como agua potable, alumbrado público y limpieza urbana.
Crecimiento desordenado del municipio, sin una planificación que favorezca el desarrollo sostenible.
Problema Principal:





Deficiencias en la infraestructura urbana, los servicios públicos y la gestión del desarrollo urbano sostenible en el municipio.
CAUSAS
Infraestructura deteriorada: Carencia de mantenimiento adecuado en mercados, panteones, rastros y alumbrado público.
Falta de gestión integral en servicios públicos: Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de agua potable y alumbrado público.
Crecimiento urbano desordenado: Falta de regulación y planificación eficiente para el desarrollo urbano y la gestión de permisos de construcción.
Ineficiencia en la gestión de espacios públicos: Mala conservación de parques y jardines, y falta de proyectos urbanos que promuevan la movilidad accesible.
Infraestructura inadecuada en mercados y rastros: Carencia de condiciones sanitarias y espacios adecuados que garanticen la seguridad y calidad de los servicios.

ÁRBOL DE OBJETIVO

FINES
Mejorar la calidad de los servicios públicos y la infraestructura urbana:
Garantizar la provisión eficiente de servicios públicos, con un enfoque en la mejora continua y la sostenibilidad.
Asegurar que la infraestructura urbana sea funcional y accesible para todos los ciudadanos.
Promover el desarrollo urbano sostenible:
Fomentar un crecimiento urbano ordenado y sustentable mediante la planificación eficiente del uso del suelo y la regulación de construcciones.
Mejorar la accesibilidad, seguridad y bienestar en la ciudad para todas las personas, incluidas las de movilidad reducida.
Fortalecer la seguridad, la limpieza y las condiciones sanitarias:
Mejorar la seguridad y las condiciones sanitarias en espacios públicos como mercados, rastros y panteones.
Garantizar que la infraestructura pública como el alumbrado público y el sistema de limpieza urbana estén operativos y sean eficientes.
Objetivo Principal:





Mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos en el municipio, impulsando un desarrollo urbano sostenible que beneficie el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.
MEDIOS
Optimización de la infraestructura urbana:
Mantenimiento y rehabilitación de mercados, panteones y rastros, garantizando la funcionalidad, seguridad y condiciones sanitarias adecuadas.
Mejorar la cobertura y el funcionamiento del alumbrado público, especialmente en zonas rurales y de alta vulnerabilidad.
Rehabilitación de calles, banquetas y guarniciones para mejorar la movilidad urbana y la accesibilidad para personas con discapacidad.
Fortalecimiento de la gestión de servicios públicos:
Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
Desarrollar campañas educativas sobre el uso responsable del agua y fomentar la participación ciudadana en la gestión de servicios públicos.
Optimizar el sistema de recolección de basura y promover el reciclaje, asegurando la limpieza y conservación de la ciudad.
Desarrollo urbano ordenado y accesible:
Impulsar la regulación del uso del suelo y la construcción ordenada mediante la actualización de registros catastrales y un sistema ágil de permisos.
Promover la creación de espacios públicos accesibles, mejorando la señalización y las condiciones de seguridad en las vías y lugares públicos.
Integrar la planificación de la movilidad urbana en todos los proyectos de desarrollo, asegurando la conectividad y accesibilidad de todas las zonas del municipio.
Mejora de la infraestructura sanitaria y de seguridad en mercados y rastros:
Garantizar que los mercados y rastros cuenten con las infraestructuras necesarias para garantizar la higiene, la seguridad alimentaria y la calidad de los servicios.
Implementar programas de capacitación en buenas prácticas de higiene y seguridad para los comerciantes y trabajadores del rastro y los mercados públicos.





ANÁLISIS DE RESULTADOS DE FOROS DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de identificar las necesidades y problemáticas de la población en el Municipio de Tenabo, se implementó un mecanismo de participación ciudadana basado en foros abiertos y consultas. Estos foros se llevaron a cabo con el objetivo de recabar las inquietudes de los diversos segmentos poblacionales, garantizando que todas las voces fueran escuchadas en la construcción del diagnóstico y la instrumentación del PMD 2024-2027. A través de esta herramienta, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar sus preocupaciones y propuestas para mejorar su entorno social, económico y ambiental.

El resultado de estos foros de participación ciudadana permitió identificar una serie de necesidades y problemáticas que afectan a diferentes grupos dentro del municipio, las cuales se detallan a continuación:

- **Personas con Discapacidad:** Los foros revelaron que las personas con discapacidad enfrentan importantes barreras para su integración plena en la sociedad, principalmente relacionadas con la accesibilidad y la comunicación.

Las principales demandas fueron:

Accesibilidad limitada: Muchos de los comercios y edificios públicos no cuentan con rampas adecuadas para personas con movilidad reducida, lo que dificulta su acceso.





Además, las banquetas en mal estado y la falta de rampas para silla de ruedas son un obstáculo constante.

Capacitación en lenguaje de señas: Existe una gran necesidad de ofrecer cursos de lenguaje de señas, no solo en el ámbito público, sino también en los comercios y servicios municipales, para garantizar una comunicación efectiva con personas con discapacidad auditiva.

Infraestructura inadecuada: Las instituciones públicas y comercios carecen de baños adaptados para personas con discapacidad, lo que limita el acceso a servicios básicos.

Oportunidades laborales inclusivas: Se solicitó promover una mayor inclusión laboral en los comercios y espacios públicos del municipio, facilitando la contratación de personas con discapacidad.

Respeto por la accesibilidad: La ciudadanía expresó la necesidad de fomentar el respeto por las rampas y otros accesos destinados a personas con movilidad reducida.

- Jóvenes Estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 169 (CBTA 169): En los foros, los estudiantes del CBTA 169 manifestaron diversas necesidades relacionadas con la infraestructura escolar y las oportunidades para su desarrollo académico y extracurricular. Las principales demandas fueron:





Infraestructura deportiva en mal estado: Se solicitó el mantenimiento de las áreas deportivas, la instalación de gradas y un sistema de alumbrado adecuado para su uso durante la noche.

Acceso a internet: La falta de conexión a internet en el centro educativo limita las oportunidades de aprendizaje y acceso a recursos educativos en línea.

Mejoras en la infraestructura: Los alrededores de la escuela requieren pavimentación y el mejoramiento del entorno, así como un nuevo techado para la cancha.

Mobiliario escolar: El mobiliario de las aulas y otras áreas del centro educativo está en condiciones precarias, lo que afecta la comodidad y el rendimiento académico de los estudiantes.

Espacios para la convivencia: Los estudiantes manifestaron la necesidad de contar con áreas adecuadas para el desayuno y la convivencia, promoviendo un ambiente saludable y de integración.

Apoyo a jóvenes deportistas: Se destacó la importancia de apoyar a los jóvenes con talento deportivo, brindándoles oportunidades para competir en eventos y representar al municipio en diversas disciplinas.

- Segmento de Inclusión Social: Los foros también pusieron en evidencia diversas problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables del municipio.

Las demandas y necesidades incluyen:





Seguridad en las colonias: La comunidad expresó su preocupación por la falta de seguridad en diversas colonias del municipio, solicitando mayor presencia policial y medidas preventivas.

Acceso a servicios médicos: Los ciudadanos destacaron la necesidad de contar con atención médica las 24 horas en el municipio, así como un adecuado abastecimiento de medicamentos.

Infraestructura deportiva: Se solicitó la rehabilitación de las infraestructuras deportivas en el municipio, promoviendo el deporte como herramienta para el bienestar físico y social.

Accesibilidad al turismo: Se propuso mejorar el acceso a la costa, lo que contribuiría a activar el turismo y generar más oportunidades económicas para la comunidad.

Mantenimiento de calles y espacios públicos: La ciudadanía solicitó el mantenimiento de las calles y la creación de nuevos espacios recreativos y parques en diversas colonias del municipio.

Participación cultural: Se alentó la participación activa de los diversos grupos sociales en actividades culturales, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia al municipio.

- Niños de Nivel Primaria: Los niños también participaron en los foros, identificando diversas necesidades que afectan tanto su desarrollo educativo como recreativo. Las principales demandas incluyen:

Centros recreativos en las escuelas: Se propuso la creación de centros recreativos dentro de las instituciones educativas para fomentar el desarrollo integral de los niños.





Parques recreativos: Se solicitó la construcción de nuevos parques con áreas verdes, césped y árboles, proporcionando un entorno adecuado para el esparcimiento infantil.

Comercios que generen empleo: Se destacó la importancia de atraer a cadenas comerciales como Soriana o OXXO al municipio, lo que representaría nuevas fuentes de empleo para las familias.

Mejoras en las viviendas: Los padres de familia pidieron mejoras en las viviendas, especialmente en aquellas que presentan carencias en infraestructura básica, para ofrecer a los niños un entorno más saludable y seguro.

Los foros de participación ciudadana han sido una herramienta importante para identificar las principales necesidades y problemáticas del Municipio de Tenabo. A través de la consulta directa con los ciudadanos, se ha logrado una comprensión más profunda de los desafíos que enfrentan diversos segmentos de la población. Las demandas relacionadas con la accesibilidad, la infraestructura educativa y deportiva, la seguridad, la salud y la inclusión social son prioridades que deben ser atendidas de manera urgente en el PMD 2024-2027. La colaboración entre el gobierno municipal y la comunidad será fundamental para lograr soluciones efectivas y sostenibles que mejoren la calidad de vida en Tenabo.





FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL

PROPÓSITO Y PROYECCIÓN

MISIÓN

Fortalecer la transformación del Municipio de Tenabo con un gobierno para todos, alineado con los principios de la Cuarta Transformación. Promovemos un desarrollo sustentable y equilibrado con equidad de género, guiados por la justicia social. Nuestro compromiso es ser reconocidos como un gobierno municipal próspero y moderno, promotor de acciones que mejoren la calidad de vida, fomenten el bienestar social, y fortalezcan nuestras tradiciones, creando las condiciones necesarias para un crecimiento económico inclusivo, en el marco del segundo piso de la transformación que impulsa la modernización y descentralización del poder en beneficio del pueblo.

VISIÓN

Ser un municipio ejemplar en la provisión de servicios públicos de calidad, con un desarrollo territorial ordenado y sustentable, gestionando los recursos con eficiencia y transparencia. A través de una participación democrática activa en la planeación, buscamos consolidar el segundo piso de la transformación, donde las decisiones son de y para la gente, impulsando un futuro próspero y lleno de oportunidades para todas y





todos. Promovemos el crecimiento económico inclusivo y el bienestar social como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

BASES ÉTICA Y OPERATIVA

PRINCIPIOS

- **Bienestar Social:** La estabilidad social de Tenabo es fundamental para alcanzar una comunidad equilibrada y en desarrollo. En este sentido, el gobierno municipal orientará sus esfuerzos hacia la implementación de políticas públicas eficaces, enfocadas en la reducción de la pobreza extrema y moderada, promoviendo un Municipio con auténtico bienestar social.
- **Participación Ciudadana:** La participación activa de la ciudadanía es un pilar importante en la administración pública para consolidar el segundo piso de la Transformación. En este gobierno, se hará uso responsable de las herramientas de participación ciudadana contempladas en la Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, garantizando una planificación participativa que refleje las necesidades reales de la población.
- **Eficacia y Eficiencia:** La administración se compromete a asegurar la calidad de los servicios públicos, con el objetivo de proporcionar respuestas rápidas y eficientes, optimizando los recursos públicos y garantizando la satisfacción de la ciudadanía en cada servicio brindado.





- **Calidad en el Servicio:** El servicio público no solo es una responsabilidad, sino un derecho que debe garantizar la atención adecuada y oportuna. El gobierno municipal se compromete a servir con calidad y responsabilidad, buscando siempre la satisfacción de la población y el cumplimiento de sus necesidades a través de una atención eficiente y accesible.
- **Transparencia:** La transparencia es una condición indispensable para la construcción de confianza entre el gobierno y la ciudadanía. El actuar del gobierno municipal estará plenamente sustentado en el marco legal, garantizando una gestión abierta, clara y accesible para todos los habitantes.
- **Rendición de Cuentas:** El gobierno municipal se compromete a rendir cuentas de manera clara y accesible, asegurando que las decisiones tomadas y los recursos públicos gestionados sean sometidos al escrutinio y juicio de la ciudadanía, generando confianza y legitimidad.
- **Gobierno Abierto:** La construcción de un vínculo de confianza con la ciudadanía es un objetivo primordial. Se fomentará un gobierno abierto, en el cual la participación, la transparencia y el diálogo continuo con la población se conviertan en el eje central de las políticas públicas, garantizando la correcta aplicación de las mismas.

VALORES

- **Austeridad:** En la Cuarta Transformación, la austeridad es un valor clave para la correcta administración de los recursos públicos. Se trabajará con responsabilidad





y eficiencia en la utilización de los recursos, buscando siempre el máximo beneficio para la ciudadanía en la prestación de servicios públicos esenciales.

- Democracia Participativa: El gobierno municipal será un reflejo del poder del pueblo, donde la participación activa de los ciudadanos será la base sobre la que se construyan las transformaciones. La relación entre gobernantes y gobernados será de diálogo constante para alcanzar objetivos comunes que beneficien al municipio en su totalidad.
- Responsabilidad: Los servidores públicos del Municipio de Tenabo serán responsables de cumplir con su labor con dedicación y compromiso, siempre orientados al servicio y atención de la ciudadanía, cumpliendo con las funciones y tareas asignadas de manera transparente y eficiente.
- Respeto: El respeto mutuo entre los servidores públicos y la ciudadanía será la base para construir un entorno de confianza y cordialidad. Un gobierno basado en el respeto busca siempre crear vínculos sólidos y relaciones de confianza que fortalezcan el tejido social del municipio.
- Sustentabilidad: La sostenibilidad es esencial para asegurar el bienestar de las futuras generaciones. El gobierno municipal de Tenabo impulsará políticas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social de manera sostenible, garantizando el bienestar y las oportunidades para los niños y jóvenes del municipio.
- Gobierno Competitivo: En el marco de la Cuarta Transformación, se promueve un gobierno que impulse la competitividad y vinculación como ejes estratégicos para





el crecimiento económico del municipio. Este enfoque busca aprovechar las potencialidades del municipio, fomentando un entorno de innovación y colaboración que permita un desarrollo económico integral y sostenible.

Desde la visión de la Cuarta Transformación, el gobierno municipal de Tenabo se compromete a ser un motor de cambio en el Estado de Campeche. La construcción del “Segundo Piso de la Transformación” no solo es una estrategia política, sino un compromiso con el futuro, en el cual se consolida un gobierno cercano, transparente y comprometido con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este gobierno trabajará incansablemente para transformar las estructuras y procesos de Tenabo, impulsando un crecimiento ordenado y basado en los principios de justicia social, equidad y respeto por el medio ambiente. Con una firme orientación hacia la mejora de las condiciones de vida, se buscará impulsar la prosperidad de Tenabo y sus habitantes, para que se convierta en un referente de desarrollo sustentable, gobernanza participativa y democracia verdadera en la región.

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

El análisis FODA en el entorno del municipio de Tenabo revela diversos factores relevantes que influyen en su desarrollo, destacando tanto aspectos positivos como áreas de mejora. A través de este enfoque, se pueden identificar las bases sobre las cuales la administración municipal debe trabajar para impulsar el crecimiento económico





y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El análisis también sirve como guía para abordar los desafíos presentes y aprovechar las oportunidades de manera estratégica.

A continuación, se presenta este análisis de identificación:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Vocación Productiva Agrícola: Tenabo tiene una fuerte base agrícola, especialmente en la producción de frutas, lo que le otorga una ventaja competitiva en la agroindustria. Las conservas de frutas de Tinún representan un producto local con alto potencial de valorización y comercialización, tanto en mercados regionales como nacionales.</p> <p>Comercio Local en Expansión: A pesar de las dificultades económicas, Tenabo ha mantenido un comercio local activo que contribuye al desarrollo económico de la región. La presencia de mercados y pequeños comercios ofrece oportunidades de crecimiento económico.</p> <p>Ubicación Estratégica con el Tren Maya: La ubicación de Tenabo, dentro de la ruta del Tren Maya, representa una oportunidad para el desarrollo turístico y comercial, al facilitar el acceso a turistas y viajeros. Esto abre una puerta para promover los productos locales, el turismo rural y las tradiciones culturales del municipio.</p> <p>Recursos Naturales y Cultura Local: Tenabo cuenta con una rica diversidad de recursos naturales y culturales que pueden aprovecharse para el ecoturismo y el desarrollo de productos ecológicos. Además, el municipio posee un gran potencial en términos de la producción de frutas orgánicas y otras iniciativas sostenibles.</p>	<p>Desarrollo del Turismo a través del Tren Maya: La puesta en marcha del Tren Maya ofrece una excelente oportunidad para fortalecer el turismo en Tenabo. Se puede promover el municipio como un destino turístico que ofrezca experiencias auténticas, aprovechando la infraestructura del Tren Maya para atraer visitantes.</p> <p>Aprovechamiento de los Productos Locales: Las conservas de frutas de Tinún pueden expandirse al mercado regional y nacional. Con el apoyo de políticas públicas que favorezcan la agroindustria y el desarrollo de productos gourmet o ecológicos, estas conservas podrían llegar a mercados más amplios.</p> <p>Incentivos para la Agroindustria y Comercio Local: Existen incentivos y programas de financiamiento tanto a nivel estatal como federal que podrían ser aprovechados para fomentar la innovación en la agroindustria y el fortalecimiento del comercio local, así como la creación de nuevos productos.</p> <p>Fortalecimiento de la Infraestructura Local: Con el apoyo del gobierno estatal y federal, es posible fortalecer la infraestructura local, mejorando las rutas de acceso, la seguridad y los servicios básicos, lo que incrementará la competitividad y la conectividad del municipio con el resto del estado y la región sureste del país.</p>





DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Endeudamiento Municipal: El municipio enfrenta serios problemas financieros derivados de la deuda acumulada por administraciones anteriores. Esto limita la capacidad del gobierno municipal para invertir en proyectos de infraestructura, servicios públicos y en el fomento de la agroindustria y el comercio.</p> <p>Desorganización Administrativa: La administración pública actual enfrenta desafíos derivados de la mala gestión de recursos y la falta de una planificación estratégica clara. Esto se traduce en ineficiencia en el manejo de los proyectos y en la implementación de políticas públicas.</p> <p>Bajo Nivel de Capacitación de los Servidores Públicos: Los servidores públicos de Tenabo carecen de la capacitación necesaria para llevar a cabo la implementación eficaz de proyectos que requieren conocimientos específicos en áreas como la agroindustria, turismo, y gestión financiera.</p> <p>Baja Promoción de los Productos Locales: A pesar de contar con productos de calidad como las conservas de frutas, hay una falta de promoción efectiva a nivel regional y nacional, lo que impide que estos productos lleguen a mercados más amplios.</p> <p>Inseguridad y Deficiencia en Servicios Públicos: La falta de recursos ha generado que los servicios públicos no sean suficientes para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, lo que impacta directamente en la calidad de vida y disminuye el atractivo del municipio tanto para los habitantes como para los inversionistas. Esto no se debe a la falta de calidad, sino a la insuficiencia de los recursos destinados a dichos servicios.</p>	<p>Impacto de la Crisis Económica y Deuda: La crisis económica, combinada con el alto nivel de deuda municipal, representa una amenaza constante para el desarrollo de proyectos y la sostenibilidad de la administración pública en el corto y medio plazo.</p> <p>Competencia de Otros Municipios y Estados: Otros municipios cercanos o dentro de la ruta del Tren Maya también están luchando por atraer turistas y recursos. La competencia por inversiones y atención federal podría reducir las oportunidades para Tenabo si no se promueve adecuadamente.</p> <p>Dependencia de la Agricultura Tradicional: Si bien la agricultura es una fortaleza, existe el riesgo de que Tenabo dependa demasiado de un solo sector productivo. Los cambios climáticos, la disminución de la tierra cultivable o la competencia de otras zonas productivas pueden amenazar la estabilidad económica del municipio.</p> <p>Inseguridad: Enfrentar problemas de seguridad pública y los rumores presencia de crimen organizado podría alejar a los turistas, afectar la inversión y desincentivar el crecimiento económico, especialmente en áreas rurales y turísticas del municipio.</p> <p>Desajustes en la Gestión Pública: Los problemas administrativos heredados pueden generar parálisis en la ejecución de proyectos importantes. La falta de coordinación entre distintas áreas del gobierno municipal podría retrasar la implementación de iniciativas que aprovechen las oportunidades de la infraestructura del Tren Maya.</p>





El Municipio de Tenabo tiene un gran potencial, tanto en términos agrícolas como turísticos, aprovechando su vocación productiva y la proximidad con el Tren Maya. No obstante, enfrenta desafíos significativos derivados de la deuda municipal, una administración pública débil y una infraestructura insuficiente. Es trascendental que la actual administración se enfoque en una reestructuración administrativa y financiera, buscando recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer los recursos para la promoción de productos locales como las conservas de frutas de Tinún, además de mejorar los servicios públicos y la seguridad. Un enfoque en el aprovechamiento del Tren Maya y la promoción del comercio local podría ser un factor importante para el renacimiento económico y la prosperidad de Tenabo.

INTEGRACIÓN DE LAS MISIONES MUNICIPALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESTRATÉGICO GLOBAL, NACIONAL Y ESTATAL

ALINEACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Esta alineación de Responsabilidad Administrativa del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se enfoca en establecer de manera clara y precisa las responsabilidades de las unidades administrativas del municipio de Tenabo. Este enfoque busca asegurar que cada objetivo y meta del Plan esté alineado con la estructura organizativa y los recursos disponibles, promoviendo así la eficiencia en la implementación de las políticas públicas.





Para cada uno de los objetivos estratégicos delineados en el Plan, se ha asignado una unidad administrativa que será responsable de su cumplimiento. Esta asignación tiene como propósito fortalecer la capacidad del gobierno municipal para gestionar, supervisar y ejecutar proyectos, maximizando la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en todas las áreas de gestión pública.

De esta forma, la administración municipal establece un sistema de trabajo interrelacionado, en el que todas las áreas tienen una función definida dentro del cumplimiento de los objetivos de gobierno, seguridad, bienestar social, desarrollo económico, y sostenibilidad. Al asignar responsabilidades específicas a cada unidad administrativa, se busca no solo optimizar los recursos, sino también fomentar la cooperación y la transparencia en el proceso de gestión pública.

Este capítulo es esencial para garantizar que la visión del municipio de Tenabo para el período 2024-2027 se traduzca en acciones concretas que beneficien a la población y contribuyan al desarrollo integral del municipio. Además, la claridad en las responsabilidades permitirá una mejor evaluación del desempeño y una rendición de cuentas más efectiva ante la ciudadanía.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		AYUNTAMIENTO DE TENABO 2024-2027
MISIÓN	OBJETIVO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
1. Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente.	Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.	Órgano Interno de Control
	Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.	Tesorería Municipal
	Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos, materiales y servicios generales.	Dirección General de Administración
	Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.	Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible
	Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.	Presidencia/ Comunicación Social
	Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.	Secretaría de Ayuntamiento



	<p>Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.</p>	<p>Secretaría de Ayuntamiento</p>
<p>2. Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana.</p>	<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.</p>	<p>Coordinación de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento.</p>
	<p>Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.</p>	<p>Coordinación de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento.</p>
	<p>Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.</p>	<p>Dirección de Protección Civil</p>
<p>3. Tenabo para Todos Inclusión y Bienestar Social.</p>	<p>Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.</p>	<p>Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible</p>
	<p>Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.</p>	<p>Dirección de Cultura y Bienestar</p>
	<p>Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.</p>	<p>Dirección de Cultura y Bienestar</p>





	Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.	Dirección de Cultura y Bienestar
	Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.	Sistema DIF Municipal
	Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.	Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible
4. Transformación Económica y Productiva.	Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.	Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible/ PROFECO, Secretaría del Ayuntamiento
	Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.	Coordinación de Turismo, Dirección de Cultura y Bienestar
5. Infraestructura, Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos.	Objetivo 5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.	Dirección de Servicios Públicos
	Objetivo 5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.





	Objetivo 5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas	Ecología Medio Ambiente y Sustentabilidad, Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible
	Objetivo 5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.	Dirección de Agua Potable

ARMONIZACIÓN CON LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tenabo establece un marco de acción que busca impulsar un crecimiento sostenible y equitativo para el municipio. Esta visión se alinea estrechamente con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que promueve un enfoque integrado y multidimensional en el desarrollo de las sociedades. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 sirven como una guía para la implementación de políticas públicas que fomenten la justicia social, el bienestar de las personas y la preservación del medio ambiente, en armonía con el desarrollo económico y social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 recoge estos principios y, de manera específica, incorpora objetivos que responden a varias de las prioridades de la Agenda 2030. Desde la gobernanza con justicia y participación ciudadana (ODS 16) hasta la igualdad de género (ODS 5) y la protección del medio ambiente (ODS 13), el plan municipal pone énfasis en la transparencia y eficiencia administrativa, en la inclusión





social y en el fortalecimiento de la infraestructura sostenible. Además, busca fortalecer el sector económico local, promoviendo la economía moral (ODS 8) y el desarrollo urbano sostenible (ODS 11), con especial atención a la gestión eficiente del agua (ODS 6) y la seguridad y bienestar (ODS 3).

A través de esta articulación con la Agenda 2030, el Plan Municipal de Desarrollo no solo busca cumplir con las metas y principios nacionales y globales, sino también garantizar que el municipio de Tenabo avance hacia un futuro próspero y justo para todos sus habitantes, construyendo un municipio donde el desarrollo humano y la sostenibilidad sean las piedras angulares de su crecimiento. Esta alineación no solo favorece a las generaciones presentes, sino que también prepara el camino para un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		AGENDA 2030
MISIÓN	OBJETIVO	ODS
1. Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente.	Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas





	Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos, materiales y servicios generales.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	2. Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana.	Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
		Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.	3. Salud y Bienestar
Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	





3. Tenabo para Todos Inclusión y Bienestar Social.	Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.	3. Salud y Bienestar
	Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.	1. Fin de la Pobreza
	Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.	10. Reducción de las Desigualdades
	Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.	10. Reducción de las Desigualdades
4. Transformación Económica y Productiva.	Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico





5. Infraestructura, Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos.	Objetivo 5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Objetivo 5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Objetivo 5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas	13. Acción por el Clima
	Objetivo 5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.	6. Agua Limpia y Saneamiento

ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

La articulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 es esencial para asegurar que las políticas y estrategias locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales de bienestar social, gobernanza, desarrollo económico y sustentabilidad. Este vínculo se establece no solo para alinearse con los principios rectores de la política pública nacional, sino también para fortalecer la capacidad de los gobiernos municipales de responder de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

En el caso del municipio de Tenabo, esta articulación se refleja en una serie de objetivos que están estrechamente alineados con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo. En particular, se busca reforzar la gobernanza, la participación ciudadana y la transparencia





administrativa, tal como lo establece el objetivo 1 del Plan Nacional, centrado en la "Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana". De manera similar, el objetivo 2 del Plan Municipal, enfocado en "Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana", responde directamente a la necesidad de fortalecer los sistemas de seguridad y la infraestructura de justicia, en línea con el compromiso nacional de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Asimismo, la inclusión y el bienestar social, objetivos prioritarios del Plan Municipal, coinciden con las metas nacionales de desarrollo humano y bienestar, abordando áreas clave como la salud, la educación, la vivienda, la igualdad de género y la inclusión social. Estos elementos reflejan la intención de promover un desarrollo con bienestar y humanismo, bajo el eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, la transformación económica y la infraestructura sostenible, ejes fundamentales tanto a nivel municipal como nacional, se alinean con los objetivos de fortalecer la economía local, impulsar la competitividad y promover el desarrollo sustentable, asegurando que el municipio no solo avance en términos de infraestructura y servicios públicos, sino que también sea capaz de enfrentar los retos medioambientales a través de la restauración de ecosistemas y la mejora de los servicios básicos como el agua potable.

En conjunto, este esfuerzo de articulación busca no solo el crecimiento económico y social del municipio, sino también su integración plena en los esfuerzos nacionales para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de todos los mexicanos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030
MISIÓN	OBJETIVO	EJE
1. Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente.	Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos, materiales y servicios generales.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana





	Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
2. Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana.	Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
3. Tenabo para Todos Inclusión y Bienestar Social.	Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo





	Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
	Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
	Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
4. Transformación Económica y Productiva.	Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.	3. Economía Moral y Trabajo
	Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.	3. Economía Moral y Trabajo
	Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.	3. Economía Moral y Trabajo





5. Infraestructura, Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos.	Objetivo 5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
	Objetivo 5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas	4. Desarrollo Sustentable
	Objetivo 5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.	4. Desarrollo Sustentable

ADAPTACIÓN A LA RECTORÍA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se concibe como un instrumento estratégico que busca alinear los esfuerzos y recursos del municipio con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. En este contexto, la adaptación del plan municipal a la rectoría estatal es fundamental para garantizar que las políticas, acciones y proyectos desarrollados a nivel local contribuyan de manera efectiva al desarrollo integral del Estado de Campeche.





El Plan Estatal de Desarrollo establece una serie de objetivos clave que guían la transformación y modernización del gobierno, la promoción de la seguridad y bienestar social, el impulso de la economía sostenible, y la mejora de la infraestructura y los servicios públicos. De manera similar, el Plan Municipal de Desarrollo enfoca sus esfuerzos en áreas esenciales como la transparencia en la gestión pública, la seguridad ciudadana, la inclusión social, la transformación económica y la mejora de la infraestructura urbana.

La coordinación entre ambos planes es esencial para fortalecer la gobernanza a nivel estatal y municipal, asegurando que los municipios, como actores clave en el desarrollo regional, puedan implementar políticas públicas efectivas que se alineen con los objetivos estratégicos del Estado. La misión de un gobierno moderno, honesto y transparente, en la que se fundamenta el Plan Estatal de Desarrollo, encuentra una resonancia directa en las acciones del municipio, cuyo compromiso es mejorar la gestión pública y promover el bienestar de sus habitantes a través de la eficiencia en el uso de los recursos.

Este capítulo analiza cómo los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se reflejan y adaptan en el Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo una relación sinérgica que permita a ambos niveles de gobierno avanzar en la construcción de un Campeche más justo, próspero y sostenible.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2027	
MISIÓN	OBJETIVO	MISIÓN	OBJETIVO
1. Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente.	Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.3 Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta
	Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.2 Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
	Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos, materiales y servicios generales.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.2 Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
	Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.2 Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.





	Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.1 Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.
	Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.1 Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.
	Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.	1. Gobierno Honesto y Transparente	1.3 Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta
2. Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana.	Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.	2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
	Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.	2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública.





	Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.	2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
3. Tenabo para Todos Inclusión y Bienestar Social.	Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.5 Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias.
	Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.4 Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del Estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.
	Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.8 Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y responsable.





	<p>Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.</p>	<p>3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social</p>	<p>3.7 Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.</p>
	<p>Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.</p>	<p>3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social</p>	<p>3.7 Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.</p>





	<p>Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.</p>	<p>4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro</p>	<p>4.2 Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales</p>
<p>4. Transformación Económica y Productiva.</p>	<p>Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.</p>	<p>4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro</p>	<p>4.5 Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos</p>
	<p>Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.</p>	<p>4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro</p>	<p>4.4 Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social</p>
<p>5. Infraestructura, Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos.</p>	<p>Objetivo 5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.</p>	<p>5. Un Estado Naturalmente Sostenible</p>	<p>5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.</p>





	<p>Objetivo 5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.</p>	<p>5. Un Estado Naturalmente Sostenible</p>	<p>5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.</p>
	<p>Objetivo 5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas</p>	<p>5. Un Estado Naturalmente Sostenible</p>	<p>5.1 Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos.</p>
	<p>Objetivo 5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.</p>	<p>5. Un Estado Naturalmente Sostenible</p>	<p>5.8 Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos.</p>





MISIÓN 1 GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

PMD
TENABO
2024 - 2027
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO


TENABO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





MISIÓN 1

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

La misión Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente tiene como objetivo principal fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. A través de medidas de fiscalización, auditoría, y control interno, se busca optimizar el uso de los recursos públicos, prevenir la corrupción y fomentar una cultura de participación ciudadana. Esto implica la implementación de auditorías periódicas y la creación de mecanismos para detectar y prevenir actos irregulares, asegurando el cumplimiento de las normativas legales.

Además, esta política promueve la capacitación continua de los servidores públicos y la mejora de los procesos administrativos, con el fin de hacer la gestión más eficiente y menos burocrática. Este enfoque busca generar mayor confianza en la ciudadanía, alineando las acciones del gobierno con los principios de sostenibilidad, eficiencia y justicia social, y mejorando la recaudación fiscal y la ejecución de proyectos públicos en beneficio de la comunidad.

RESPONSABLES:

Coordinaciones de Fiscalización, Auditorías y Supervisión, de Evaluación Patrimonial, de Obligaciones de Transparencia y Control Interno, de Atención a Órganos Auxiliares





y Asuntos Jurídicos, de Prevención e Investigación y Sustanciadora y Resolutiva;

Órgano Interno de Control

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE
Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.
Estrategia 1.1.1. Implementar un sistema de control riguroso para verificar que el uso de los recursos municipales y la ejecución de obras públicas cumplan con las normativas establecidas.
Líneas de Acción: 1.1.1.1. Realizar auditorías internas periódicas para verificar que los gastos municipales se ajusten al presupuesto aprobado y cumplan con la normativa vigente. 1.1.1.2. Supervisar directamente la ejecución de obras públicas, garantizando que se cumplan los plazos, estándares de calidad y especificaciones contractuales. 1.1.1.3. Auditar los recursos asignados a las autoridades auxiliares, asegurando su correcta aplicación y transparencia en su uso.
Estrategia 1.1.2. Garantizar la protección y adecuada gestión de los bienes municipales, así como fomentar la transparencia y la capacitación en control interno.
Líneas de Acción: 1.1.2.1. Seguimiento al inventario de bienes patrimoniales del municipio (terrenos, equipos, vehículos), asegurando su uso adecuado y evitando pérdidas o desvíos. 1.1.2.2. Publicar informes financieros periódicos sobre el uso de los recursos municipales y el avance de proyectos públicos, garantizando su accesibilidad para la ciudadanía. 1.1.2.3. Promover talleres de formación a servidores públicos sobre control interno, ética pública y gestión transparente de recursos. 1.1.2.4. Implementar un proceso formal y estructurado de entrega-recepción para los servidores públicos municipales.
Estrategia 1.1.3. Fortalecer la operación de los órganos auxiliares y garantizar el cumplimiento normativo en la aplicación de sus recursos.





<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.1.3.1. Organizar y fortalecer los comités de participación ciudadana, asegurando que operen conforme a los lineamientos municipales y brindando asesoría en su funcionamiento.</p> <p>1.1.3.2. Monitorear y dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos asignados a las autoridades auxiliares, garantizando su uso eficiente y transparente.</p>
<p>Estrategia 1.1.4. Desarrollar mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, fomentando la denuncia y la acción inmediata ante irregularidades.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.1.4.1. Implementar una campaña de concientización sobre la corrupción, dirigida a funcionarios públicos y ciudadanos, utilizando materiales gráficos y conferencias informativas.</p> <p>1.1.4.2. Establecer un canal de denuncias anónimas accesible y seguro para reportar irregularidades relacionadas con la gestión municipal.</p> <p>1.1.4.3. Activar mecanismos de investigación inmediata ante denuncias de corrupción o mala gestión de recursos.</p>
<p>Estrategia 1.1.5. Garantizar la atención oportuna y eficiente de denuncias y quejas relacionadas con la administración municipal.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.1.5.1. Implementar un sistema de recepción de quejas, asegurando un seguimiento adecuado.</p> <p>1.1.5.2. Dar respuesta y seguimiento a denuncias de corrupción, aplicando medidas correctivas según corresponda.</p>

RESPONSABLES:

Coordinaciones de Ingresos, Egresos y Contador General; Tesorería Municipal.

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

<p>Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.</p>
<p>Estrategia 1.2.1. Fortalecer la recaudación fiscal mediante la actualización del padrón de contribuyentes y predios, y el fomento de una cultura de cumplimiento fiscal.</p>





Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Actualizar periódicamente el padrón de contribuyentes y predios para mejorar la recaudación del impuesto predial.
- 1.2.1.2. Desarrollar programas educativos que informen a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con el pago de impuestos y derechos municipales.
- 1.2.1.3. Establecer políticas de incentivos, como descuentos o condonaciones, para quienes paguen sus impuestos de manera anticipada o puntual.
- 1.2.1.4. Promover un plan de regularización de deudas municipales, ofreciendo facilidades de pago y condiciones transparentes.

Estrategia 1.2.2. Mejorar la eficiencia del gasto público mediante la racionalización de los recursos y la implementación de procesos de adquisición transparentes.

Líneas de Acción:

- 1.2.2.1. Implementar políticas para reducir los gastos corrientes no esenciales, fortaleciendo así las finanzas municipales.
- 1.2.2.2. Establecer directrices que aseguren adquisiciones competitivas y justas a través de licitaciones públicas.
- 1.2.2.3. Adoptar procedimientos para la revisión constante del presupuesto y el cumplimiento de metas, ajustando los gastos no prioritarios de manera eficiente.

Estrategia 1.2.3. Mejorar la gestión contable y fiscal mediante la formación y la implementación de un sistema de control interno más robusto y transparente.

Líneas de Acción:

- 1.2.3.1. Promover la formación en normatividad contable y fiscal para optimizar la gestión de recursos.
- 1.2.3.2. Implementar mecanismos de control para reducir errores administrativos.
- 1.2.3.3. Publicar los estados financieros del municipio, como balance general, estado de resultados y flujo de efectivo, en el portal del ayuntamiento, garantizando transparencia y acceso a la información.

RESPONSABLES:

Coordinaciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales;
Dirección General de Administración





GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE
<p>Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos, materiales y servicios generales.</p>
<p>Estrategia 1.3.1. Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para una Administración Eficiente.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.3.1.1. Desarrollar programas de formación y actualización profesional para el personal, con enfoque en habilidades interpersonales y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>1.3.1.2. Fomentar una cultura organizacional positiva mediante actividades que promuevan el bienestar, la integración y el trabajo en equipo.</p> <p>1.3.1.3. Establecer convenios con universidades para ofrecer programas de pasantías a jóvenes de las comunidades en la administración municipal.</p> <p>1.3.1.4. Promover el reconocimiento del trabajo de los servidores públicos municipales, destacando su labor y contribuciones al desarrollo de una eficiente la administración pública municipal.</p>
<p>Estrategia 1.3.2. Optimización y Control de Recursos Materiales para una Gestión Transparente y Eficiente.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.3.2.1. Implementar un sistema de control de recursos con alertas para reposición y seguimiento de materiales y equipos municipales.</p> <p>1.3.2.2. Consolidar las compras municipales en un solo proceso para reducir costos y aumentar la transparencia.</p> <p>1.3.2.3. Promover el uso de materiales sostenibles y locales, y establecer políticas de reutilización y reciclaje en los proyectos municipales.</p>
<p>Estrategia 1.3.3. Mejora en la Gestión de Servicios Generales para una Administración Sostenible y de Calidad.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.3.3.1. Implementar un plan de mantenimiento preventivo para las oficinas municipales, asegurando su buen estado y evitando costos por reparaciones imprevistas.</p> <p>1.3.3.2. Impulsar el mantenimiento preventivo para los vehículos y maquinaria municipales, con el objetivo de reducir gastos por reparaciones inesperadas.</p>



RESPONSABLES:

Coordinación de Transparencia, Subdirección de Mejora Regulatoria; Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE
Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.
Estrategia 1.4.1. Optimización de la Gestión Municipal a través de la Planeación Participativa, Priorización Estratégica y Ejecución Transparente de Proyectos.
Líneas de Acción: 1.4.1.1. Desarrollar un plan estratégico a mediano y largo plazo que aborde las principales necesidades del municipio, con la participación de los diferentes sectores. 1.4.1.2. Establecer un mecanismo claro y transparente para priorizar proyectos municipales, considerando los recursos disponibles, las necesidades urgentes y la viabilidad de ejecución dentro del Programa de Inversión Pública. 1.4.1.3. Asegurar que todos los proyectos y acciones municipales estén alineados con objetivos claros y metas alcanzables, facilitando el seguimiento y evaluación mediante indicadores estratégicos. 1.4.1.4. Fortalecer el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 1.4.1.5. Optimizar los procesos de autorización y aprobación de los proyectos del Programa Anual de Inversión Pública.
Estrategia 1.4.2. Simplificación Administrativa y Mejora en los Procesos de Trámites Municipales.





<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.4.2.1. Realizar un diagnóstico de los trámites administrativos en las dependencias municipales, evaluando pasos, tiempos y costos, y eliminando aquellos innecesarios o redundantes.</p> <p>1.4.2.2. Fomentar la Eliminación de trámites redundantes o sin valor, reduciendo la burocracia para los ciudadanos.</p> <p>1.4.2.3. Promover "ventanillas únicas" para que los ciudadanos puedan realizar varios trámites en un solo lugar, evitando desplazamientos innecesarios.</p> <p>1.4.2.4. Establecer requisitos y formularios estandarizados para todas las dependencias municipales, evitando la presentación de documentación duplicada.</p>
<p>Estrategia 1.4.3. Fortalecimiento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.4.3.1. Fomentar la actualización continua del portal de transparencia municipal, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal.</p> <p>1.4.3.2. Garantizar la disponibilidad periódica de información sobre la gestión de recursos públicos, contratos, licitaciones, pagos, salarios y otros temas relevantes, sin necesidad de solicitud por parte de los ciudadanos.</p> <p>1.4.3.3. Implementar un sistema ágil para atender las solicitudes de información, asegurando que se respondan dentro de los plazos establecidos y de manera completa.</p>

RESPONSABLES:

Oficina de Presidencia y Comunicación Social

<p>Gobierno con Modernización Administrativa y Transparente</p>
<p>Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.</p>
<p>Estrategia 1.5.1. Fortalecer la participación ciudadana y la colaboración intergubernamental para impulsar proyectos de desarrollo y garantizar una gestión eficiente del gobierno municipal.</p>



Líneas de Acción:

- 1.5.1.1. Promover reuniones periódicas con la ciudadanía para atender sus demandas y fortalecer la participación comunitaria.
- 1.5.1.2. Fomentar alianzas con otros niveles de gobierno para gestionar recursos y materializar proyectos de gran impacto.
- 1.5.1.3. Coordinar y gestionar la adecuada funcionalidad del Cabildo Municipal y la implementación eficiente de comisiones.

Estrategia 1.5.2. Mejorar la comunicación y visibilidad del gobierno municipal a través de plataformas digitales y campañas, asegurando una respuesta eficaz en situaciones de emergencia.

Líneas de Acción:

- 1.5.2.1. Crear y mantener plataformas digitales de acceso público (como el sitio web del municipio) donde se publique información actualizada sobre los proyectos y decisiones del gobierno municipal.
- 1.5.2.2. Desarrollar campañas que resalten las acciones y logros del gobierno municipal, favoreciendo una imagen positiva ante la ciudadanía.
- 1.5.2.3. Establecer protocolos de comunicación para situaciones de emergencia, garantizando la rápida y precisa difusión de la información relevante a la ciudadanía.

RESPONSABLES:

Coordinación de Gobernación, Secretaria de Ayuntamiento.

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.

Estrategia 1.6.1. Establecer un sistema eficiente para la elaboración, actualización y divulgación de actas, acuerdos y normativas del Cabildo, asegurando su cumplimiento y acceso conforme a la legislación vigente.





<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.6.1.1. Elaborar y actualizar de manera oportuna las actas de las sesiones del Cabildo, garantizando su precisión y accesibilidad para su consulta oficial.</p> <p>1.6.1.2. Mantener un archivo ordenado y actualizado con la documentación oficial del municipio, incluyendo acuerdos, actas, oficios y correspondencia, asegurando su adecuada conservación y fácil acceso.</p> <p>1.6.1.3. Garantizar que todos los acuerdos, leyes, reglamentos y normas adoptadas por el Cabildo sean correctamente registrados, publicados y divulgados conforme a la normatividad vigente, asegurando su transparencia y accesibilidad al público.</p>
<p>Estrategia 1.6.2. Promover la paz social y la participación comunitaria a través de la resolución pacífica de conflictos y la implementación de canales de comunicación eficaces entre las comunidades y la administración municipal.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.6.2.1. Resolver los conflictos entre vecinos, barrios, colonias o comunidades dentro del municipio mediante la aplicación de técnicas de resolución pacífica, evitando la judicialización de los mismos.</p> <p>1.6.2.2. Establecer y fortalecer canales de comunicación eficaces entre las comisarías/agencias municipales y la administración, asegurando que las inquietudes y demandas de las comunidades sean escuchadas y atendidas de manera oportuna.</p>

RESPONSABLES:

Coordinaciones de Gestión Social, Archivo Municipal, Consejería Jurídica,
Reclutamiento; Secretaria de Ayuntamiento.

GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.





Estrategia 1.7.1. Fortalecer la legalidad, transparencia y equidad en la gestión municipal mediante la actualización normativa, la mejora de los procedimientos legales y administrativos, y la garantía de que contratos y políticas respeten los derechos humanos y cumplan con los estándares legales.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1. Desarrollar, actualizar y revisar periódicamente los reglamentos y disposiciones normativas municipales para asegurar su alineación con las leyes federales y estatales vigentes.
- 1.7.1.2. Revisar y fortalecer los procedimientos judiciales y administrativos, garantizando la representación efectiva de los intereses del municipio ante tribunales y otras instancias legales."
- 1.7.1.3. Asegurar que todos los contratos y convenios del municipio cumplan con los requisitos legales establecidos y los principios de transparencia."
- 1.7.1.4. Garantizar que todas las políticas y acciones municipales respeten los derechos humanos, promoviendo la equidad y la justicia social en todas las decisiones gubernamentales.

Estrategia 1.7.2. Optimizar la gestión documental municipal a través de la capacitación continua del personal y la implementación de procesos eficaces de archivo y clasificación.

Líneas de Acción:

- 1.7.2.1. Fomentar talleres y cursos periódicos para los empleados municipales sobre las mejores prácticas en gestión, archivo y conservación de documentos.
- 1.7.2.2. Promover el desarrollo y aplicación de procesos formales de entrega-recepción, clasificación histórica, concentración y trámite de archivos municipales.

Estrategia 1.7.3. Mejorar la atención a solicitudes ciudadanas mediante un sistema eficiente de clasificación y priorización de las más urgentes para el bienestar comunitario.

- 1.7.3.1. Crear un sistema para clasificar las solicitudes según su urgencia e impacto en la comunidad.
- 1.7.3.2. Asegurar que las solicitudes relacionadas con seguridad, salud y servicios públicos sean atendidas con prioridad.

Estrategia 1.7.4. Impulsar la participación en el servicio militar mediante campañas informativas y la difusión clara de requisitos y beneficios.

- 1.7.4.1. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del servicio militar en el municipio.
- 1.7.4.2. Difundir de manera clara la convocatoria, requisitos, procesos y beneficios del servicio militar.





MISIÓN 2 TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

PMD
TENABO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

La política pública "Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana" tiene como objetivo primordial garantizar un municipio seguro y protegido para todos Tenabeños. A través de la profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de su equipamiento y condiciones laborales, así como el fortalecimiento de la infraestructura de prevención y justicia, se busca reforzar la seguridad y la presencia de las fuerzas del orden en el municipio. Además, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito mediante la creación de comités y espacios de colaboración comunitaria, asegurando que todos los sectores de la población contribuyan a la construcción de un entorno más seguro.

Simultáneamente, se impulsará un sistema integral de protección civil que permita gestionar de manera efectiva los riesgos y contingencias, garantizando la seguridad de la población ante emergencias y fenómenos naturales. Esto incluye la instalación de refugios temporales en áreas de riesgo, el fortalecimiento de protocolos de seguridad en establecimientos, y la creación de un Cuerpo de Bomberos Municipal mejor equipado y profesionalizado. Con "Tenabo Seguro y con Protección Ciudadana", el municipio reafirma su compromiso de crear un entorno seguro, con mayor movilidad, menos accidentes y una respuesta eficiente ante cualquier situación de riesgo.



RESPONSABLES:

Coordinación de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento.

TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA
<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.</p>
<p>Estrategia 2.1.1. Mejorar el desempeño de los cuerpos policiacos mediante capacitación, equipamiento y mejores condiciones laborales.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>2.1.1.1. Coordinar con la instancia estatal correspondiente la implementación de programas de capacitación, adiestramiento y profesionalización del cuerpo policiaco municipal.</p> <p>2.1.1.2. Gestionar la implementación de talleres de sensibilización para el buen actuar policial y el trato ciudadano.</p> <p>2.1.1.3. Dotar de equipamiento adecuado a los cuerpos policiacos para el mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>2.1.1.4. Gestionar ante el estado el mejoramiento de prestaciones sociales para el cuerpo policiaco municipal.</p>
<p>Estrategia 2.1.2. Reforzar la infraestructura y la presencia de seguridad en el municipio para mejorar la prevención e impartición de justicia.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>2.2.1.1. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de prevención y justicia en el municipio.</p> <p>2.2.1.2. Incrementar la presencia policiaca dentro de la cabecera municipal y en sus localidades.</p> <p>2.2.1.3. Fomentar la vinculación ciudadana mediante la creación de comités de prevención del delito.</p>
<p>Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.</p>
<p>Estrategia 2.2.1. Fortalecer la regulación del tránsito y la concienciación vial mediante supervisión y formación preventiva.</p>





Líneas de Acción:

- 2.2.1.1. Regular el tránsito vehicular en eventos y festividades en el municipio y sus comunidades.
- 2.2.1.2. Gestionar la formación en seguridad vial, primeros auxilios y manejo de emergencias en carretera.
- 2.2.1.3. Implementar patrullajes en horarios críticos para prevenir conducción riesgosa durante las noches.

RESPONSABLES:

Dirección de Protección Civil

TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

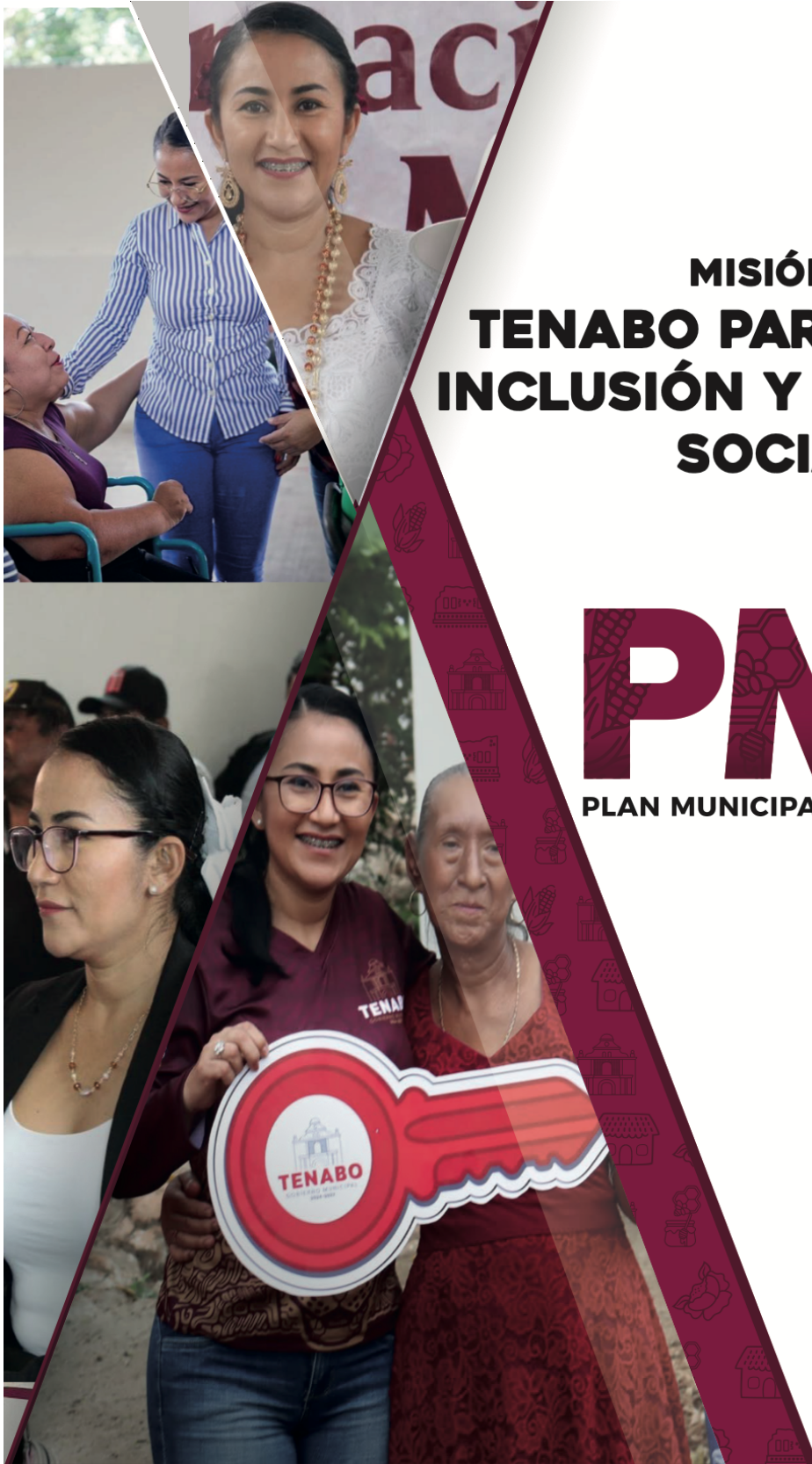
Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.

Estrategia 2.3.1. Establecer un sistema integral de protección civil que impulse la gestión efectiva de riesgos y contingencias.

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1. Instalar el Comité de Protección Civil Municipal para coordinar acciones de emergencia y prevención.
- 2.3.1.2. Habilitar refugios temporales en áreas de riesgo para la población en situaciones de emergencia.
- 2.3.1.3. Reforzar los protocolos de protección y prevención de riesgos en establecimientos públicos y privados.
- 2.3.1.4. Fortalecer los mecanismos de control de contingencias causadas por fenómenos naturales mediante planes de acción específicos.
- 2.3.1.5. Gestionar recursos ante el estado para la creación, equipamiento y profesionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales.





MISIÓN 3
TENABO PARA TODOS,
INCLUSIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL

PMD **TENABO**
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





MISIÓN 3

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Esta política tiene como objetivo principal garantizar el bienestar integral de todos los habitantes del municipio, promoviendo su salud física, mental y educativa, así como el acceso a servicios y espacios que fomenten el desarrollo social y cultural. A través de la mejora en la infraestructura deportiva, la promoción de hábitos saludables y la implementación de programas educativos y culturales, se busca generar una comunidad más activa, informada y participativa.

Con un enfoque integral, se promoverá el acceso equitativo a la educación y la cultura, asegurando que todos los sectores de la población, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan oportunidades para desarrollarse y mejorar su calidad de vida. Además, se fomentará la inclusión social mediante el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, personas con discapacidad y la comunidad LGTB, garantizando su participación activa y eliminando la discriminación.

En paralelo, se implementarán programas de mejoramiento de vivienda y apoyo a familias vulnerables, en colaboración con los gobiernos estatal y federal, asegurando un entorno digno y seguro para todos. Con esta política, Tenabo se compromete a construir una comunidad más inclusiva, saludable y próspera, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar colectivo.





RESPONSABLES:

Coordinación de Educación, Coordinación de Salud; Dirección de Cultura y Bienestar

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.
Estrategia 3.1.1. Fortalecer la infraestructura deportiva y la participación comunitaria en actividades físicas, promoviendo un estilo de vida saludable y fomentando la integración social.
<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.1.1. Planificar y ejecutar proyectos para optimizar los espacios deportivos existentes y crear nuevas instalaciones que promuevan el acceso y la práctica de diversas disciplinas físicas.</p> <p>3.1.1.2. Coordinar y llevar a cabo eventos deportivos locales en diferentes disciplinas, con el fin de fomentar la actividad física, el trabajo en equipo y el espíritu de competencia sana entre los miembros de la comunidad.</p> <p>3.1.1.3. Impulsar iniciativas para promover hábitos saludables mediante clases de yoga, zumba, actividades recreativas y entrenamientos grupales.</p>
Estrategia 3.1.2. Promover el acceso a la educación, cultura y lectura, creando espacios para el desarrollo intelectual y personal de los ciudadanos, desde la infancia hasta la adultez.
<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.2.1. Fomentar el hábito de la lectura en todas las edades mediante actividades de lectura y narración de cuentos.</p> <p>3.1.2.2. Ofrecer talleres educativos en áreas como escritura creativa, historia local, arte y ciencias, para enriquecer la formación de la comunidad.</p> <p>3.1.2.3. Gestionar becas ante instancias estatales y federales para estudiantes de secundaria y educación superior, promoviendo la equidad en el acceso a la educación en el municipio.</p> <p>3.1.2.4. Impulsar el acercamiento con padres de familia y autoridades escolares, fomentando su participación activa en la gestión y mejora de los espacios educativos.</p>
Estrategia 3.1.3. Mejorar la calidad de vida de la población mediante la promoción de la salud, prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención médica básica y especializada.





Líneas de Acción:

- 3.1.3.1. Promover campañas informativas y educativas sobre hábitos saludables, nutrición, prevención de enfermedades crónicas y vacunación.
- 3.1.3.2. Gestionar la mejora de los servicios de salud a nivel comunitario, incluyendo la atención médica general.
- 3.1.3.3. Implementar medidas preventivas contra el dengue y promover su aplicación en la comunidad.
- 3.1.3.4. Gestionar ante instancias estatales la atención adecuada para personas con enfermedades crónicas o terminales en el municipio, asegurando su acceso a tratamientos médicos a través de programas de subsidios para medicamentos, consultas y atención especializada.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Económico y Social, Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible.

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.

Estrategia 3.2.1. Impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda en conjunto con el gobierno estatal y federal y ofrecer materiales de construcción a familias vulnerables, priorizando a las comunidades y colonias en situación de pobreza.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda para personas en situación de pobreza, con especial atención a las comunidades indígenas, garantizando su inclusión en el desarrollo habitacional.
- 3.2.1.2. Adoptar medidas estratégicas para promover y fortalecer la implementación del proyecto federal de construcción de viviendas, asegurando su ejecución efectiva a nivel local.
- 3.2.1.3. Desarrollar un programa integral de dotación de materiales para la construcción de viviendas, facilitando el acceso a recursos esenciales para las familias más necesitadas.





RESPONSABLES:

Coordinación de Cultura, Dirección de Cultura y Bienestar

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.
Estrategia 3.3.1. Promover la realización de festivales, talleres y eventos, incentivando la integración de diversas expresiones artísticas y culturales, con un enfoque en la sostenibilidad y el enriquecimiento de las festividades tradicionales.
Líneas de Acción: 3.3.1.1. Promover la organización de festivales de música, danza, teatro y arte que destaquen la identidad cultural local y regional. 3.3.1.2. Impulsar la oferta de talleres de pintura, danza, música y teatro, accesibles para todas las edades y realizados en espacios públicos. 3.3.1.3. Impulsar el fortalecimiento y la proyección del carnaval municipal como una festividad representativa de la comunidad. 3.3.1.4. Favorecer el desarrollo de ferias, promoviendo la adopción de prácticas sustentables en eventos tradicionales, como las corridas de toros.

RESPONSABLES:

Coordinación de Mujeres e Inclusión, Dirección de Cultura y Bienestar

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.
Estrategia 3.4.1. Fomentar la igualdad de género y la prevención de la violencia mediante actividades informativas y de sensibilización, y promover el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres del municipio.





Líneas de Acción:

3.4.1.1. Impulsar la igualdad de género y la prevención de la violencia a través de campañas, talleres y servicios de orientación.

3.4.1.2. Desarrollar talleres y campañas de concientización sobre salud sexual y reproductiva, facilitando el acceso a la información y los servicios necesarios para las mujeres.

Estrategia 3.4.2. Promover la inclusión social de las personas con discapacidad y la comunidad LGTB, asegurando su plena participación en la vida comunitaria y combatiendo la discriminación y los prejuicios.

3.4.2.1. Crear espacios y actividades para personas con discapacidad, facilitando su participación activa en la vida comunitaria.

3.4.2.2. Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar la igualdad, el respeto y la aceptación de la comunidad LGTB, abordando prejuicios y discriminación en la sociedad.

RESPONSABLES:

Sistema DIF Municipal

TENABO PARA TODOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

Estrategia 3.5.1. Implementar programas de apoyo alimentario, orientación psicológica y protección para personas vulnerables, con un enfoque en la intervención inmediata y el fortalecimiento de redes de apoyo.





Líneas de Acción:

- 3.5.1.1. Fortalecer programas alimentarios para familias vulnerables, asegurando su acceso a una nutrición adecuada.
- 3.5.1.2. Promover servicios de orientación y apoyo psicológico para personas en situación de emergencia o vulnerabilidad.
- 3.5.1.3. Desarrollar un sistema de protección integral para niños, niñas y adolescentes, garantizando su seguridad y desarrollo.
- 3.5.1.4. Fomentar el bienestar físico y emocional de las personas mayores mediante actividades de cuidado y recreación.
- 3.5.1.5. Proteger a menores en situación de abuso, asegurando su seguridad y brindando apoyo para su recuperación.
- 3.5.1.6. Establecer una línea de ayuda y un equipo de intervención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.





MISIÓN 4
**TRANSFORMACIÓN
ECONÓMICA Y
PRODUCTIVA**

PMD
TENABO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO


TENABO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MISIÓN 4

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Esta misión tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo económico y productivo del municipio, orientado hacia la competitividad, la sostenibilidad y la resiliencia. A través de un enfoque integral que abarca el sector agropecuario, pesquero, pecuario, y el fortalecimiento de la infraestructura turística y empresarial, se busca garantizar el bienestar económico de la población local y fomentar la generación de empleo y la diversificación de la economía municipal.

Esta política se basa en una gestión eficiente de los recursos naturales, la optimización de las infraestructuras productivas y la promoción de prácticas sostenibles que aseguren la viabilidad de los sectores clave del municipio. La capacitación empresarial y el acceso a financiamiento también serán pilares fundamentales de esta iniciativa, con el fin de fortalecer la base empresarial local y mejorar las oportunidades de desarrollo para emprendedores y pequeñas empresas.

"Transformación Económica y Productiva" busca transformar el municipio en un modelo de desarrollo económico sustentable, donde el aprovechamiento responsable de los recursos, la capacitación constante de los actores productivos, y la mejora de la infraestructura contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, generando un crecimiento inclusivo y equitativo que beneficie a todos los sectores dentro del territorio municipal.





RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Rural, Dirección General de Planeación y Desarrollo
Sostenible

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA
Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.
Estrategia 4.1.1. Optimizar la infraestructura agropecuaria y las prácticas de gestión de riesgos para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola en el municipio.
Líneas de Acción: 4.1.1.1. Impulsar la construcción y habilitación de caminos sacacosecha en las zonas productivas prioritarias. 4.1.1.2. Gestionar proyectos para el fortalecimiento de sistemas de riego tecnificados. 4.1.1.3. Promover la implementación de medidas preventivas para mitigar los riesgos que puedan afectar la producción agrícola en el municipio.
Estrategia 4.1.2. Promover la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario municipal mediante la gestión integral de apoyos y recursos.
Líneas de Acción: 4.1.2.1. Gestionar apoyos con insumos agrícolas (fertilizantes, semillas) y apoyo a la producción de maíz. 4.1.2.2. Implementar programas de apoyo para el fortalecimiento del sector pecuario, enfocándose en prácticas sostenibles y competitivas. 4.1.2.3. Fomentar el desarrollo de la apicultura y la horticultura mediante la gestión de apoyo estatal.
Estrategia 4.1.3. Impulsar el desarrollo sostenible del sector pesquero municipal mediante la gestión de apoyos y la optimización del registro de pescadores.
4.1.3.1. Gestionar ante el Instituto Nacional de Pesca (INPESCA) atención y apoyo integral para los pescadores del municipio, promoviendo el acceso a recursos y programas de fortalecimiento del sector. 4.1.3.2. Coordinar con INPESCA la actualización y fortalecimiento del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura (REPA), asegurando que todos los pescadores locales estén debidamente registrados para facilitar su inclusión en los apoyos y beneficios gubernamentales.





RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Económico y Social, Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible.

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA
Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.
Estrategia 4.2.1. Implementar programas de capacitación empresarial, educación financiera y oficios en el municipio.
Líneas de Acción: 4.2.1.1. Promover talleres de formación empresarial, educación financiera y gestión de comercios para emprendedores locales. 4.2.1.2. Establecer alianzas con el ICATCAM para ofrecer cursos de capacitación en oficios como carpintería, herrería y otros oficios de alta demanda en la región.
Estrategia 4.2.2. Impulsar el desarrollo económico local a través del acceso a financiamiento y la promoción de productos regionales.
Líneas de Acción: 4.2.2.1. Gestionar programas de financiamiento accesibles para emprendedores. 4.2.2.2. Fomentar la implementación de esquemas financieros para microempresas locales, con el objetivo de fortalecer su crecimiento y competitividad. 4.2.2.3. Promover con el Estado acciones que impulsen el desarrollo comercial de los productos de conserva en la región de Tinún, consolidándolos como un valor comunitario y único a nivel regional.

RESPONSABLES:

PROFECO, Secretaría del Ayuntamiento.



TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Estrategia 4.2.3. Impulsar el desarrollo económico local a través de la regulación y formalización del comercio.

Líneas de Acción:

4.2.3.1. Realizar inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de normativas de precios y calidad en los comercios establecidos y en el comercio informal.

4.2.3.2. Implementar un proceso de regularización del comercio informal, ofreciendo permisos y condiciones favorables para su transición al comercio formal y el acceso a servicios municipales.

4.2.3.3. Fomentar la conciliación y resolución de conflictos entre comerciantes y consumidores.

RESPONSABLES:

Coordinación de Turismo, Dirección de Cultura y Bienestar.

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.

Estrategia 4.3.1. Fortalecer la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio.

Líneas de Acción:

4.3.1.1. Coadyuvar con el gobierno estatal para impulsar campañas de promoción turística.

4.3.1.1. Implementar alianzas estratégicas con operadores turísticos y agencias de viaje.

4.3.1.1. Desarrollar material promocional en distintos formatos para su distribución en ferias y plataformas digitales.

4.3.1.1. Gestionar un módulo de promoción turística en la terminal del Tren Maya, habilitando espacios para la difusión de los atractivos turísticos del municipio.

Estrategia 4.3.2. Fortalecer y mejorar la preparación de los prestadores de servicios turísticos.





Líneas de Acción:

- 4.3.2.1. Identificar nuevos prestadores y actualizar el registro de servicios turísticos en el municipio.
- 4.3.2.2. Gestionar ante el gobierno estatal la implementación de programas de capacitación para mejorar la calidad en la atención a turistas en el municipio.
- 4.3.2.3. Promover los festejos comunitarios como atractivo turístico, rescatando y difundiendo festividades tradicionales, gastronomía local y expresiones artísticas del municipio.
- 4.3.2.4. Gestionar ante instancias estatales la instalación y mantenimiento de señalética en los espacios y atractivos turísticos del municipio para mejorar la orientación y experiencia de los visitantes.





MISIÓN 5 INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

PMD
TENABO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO


TENABO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





MISIÓN 5

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

La misión de esta política es garantizar la provisión eficiente y de calidad de los servicios públicos, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar social y el desarrollo urbano sostenible. A través de una gestión integral que optimice los mercados, panteones, rastros, alumbrado público, parques y jardines, así como las obras viales y la infraestructura urbana, se busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, fortalecer la accesibilidad y garantizar la sostenibilidad de los recursos. El objetivo central de este esfuerzo es garantizar una infraestructura urbana moderna, eficiente y resiliente, que propicie un entorno urbano saludable, ordenado y accesible para todos los ciudadanos, a la vez que promueva la participación activa de la comunidad en la gestión del agua y los residuos, y fomente prácticas sostenibles en cada sector.

Las estrategias y líneas de acción implementadas estarán enfocadas en fortalecer la infraestructura urbana, optimizar los servicios públicos esenciales, mejorar la seguridad, la accesibilidad, y promover la conciencia ecológica, con el propósito de avanzar hacia un desarrollo urbano que no solo satisfaga las necesidades presentes, sino que también garantice la calidad de vida de las generaciones futuras. Bajo esta planeación se busca transformar el municipio en un modelo de infraestructura urbana que priorice la





sostenibilidad, el bienestar ciudadano y la eficiencia de los servicios públicos, contribuyendo al progreso integral de la comunidad a través de un desarrollo urbano armónico y un manejo adecuado de los recursos naturales y servicios.

RESPONSABLES:

Coordinaciones de Mercados, Panteones, Rastro, Alumbrado Público y Parques y Jardines; Dirección de Servicios Públicos.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo 5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.
Estrategia 5.1.1. Optimizar la infraestructura y las prácticas comerciales dentro de los mercados públicos para mejorar la calidad del servicio y la seguridad sanitaria.
Líneas de Acción: 5.1.1.1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del mercado, garantizando espacios limpios y funcionales. 5.1.1.2. Ofrecer platicas periódicas sobre normas sanitarias a los comerciantes, asegurando el cumplimiento de estándares de higiene. 5.1.1.3. Promover la regularización del comercio informal mediante la asignación de espacios específicos dentro del mercado y el otorgamiento de permisos correspondientes.
Estrategia 5.1.2. Garantizar el orden, la seguridad y la capacidad adecuada en los panteones, asegurando un espacio digno para los ciudadanos.
Líneas de Acción: 5.1.2.1. Implementar un programa continuo de limpieza y conservación en los panteones, manteniendo un entorno adecuado para la comunidad. 5.1.2.2. Gestionar de manera eficiente los espacios disponibles para nuevas sepulturas, asegurando una distribución organizada. 5.1.2.3. Mejorar la seguridad en los panteones, especialmente durante las festividades del Día de Muertos, mediante el refuerzo de accesos y medidas preventivas.





<p>Estrategia 5.1.3. Mejorar las condiciones sanitarias y la infraestructura del rastro para asegurar la seguridad alimentaria y la calidad del servicio.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.1.3.1. Supervisar de manera constante las condiciones sanitarias del rastro, asegurando que cumpla con todas las normativas de seguridad e higiene.</p> <p>5.1.3.2. Gestionar la mejora de la infraestructura del rastro, su equipamiento y espacios adecuados para el manejo de productos cárnicos.</p> <p>5.1.3.3. Implementar un programa de capacitación en buenas prácticas de manejo de productos cárnicos para el personal, asegurando la calidad y seguridad de los productos procesados.</p>
<p>Estrategia 5.1.4. Mejorar la cobertura y eficiencia del alumbrado público para proporcionar seguridad y bienestar a los ciudadanos.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.1.4.1. Realizar inspecciones periódicas para garantizar el funcionamiento adecuado de todas las luminarias, y reparar aquellas que presenten fallas.</p> <p>5.1.4.1. Instalar alumbrado en zonas que actualmente no tienen acceso a luz, especialmente en áreas rurales o de alta vulnerabilidad.</p>
<p>Estrategia 5.1.5. Optimizar los servicios de limpieza y conservación urbana para mantener una ciudad limpia y habitable.</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.1.5.1. Implementar un programa integral de poda, limpieza y conservación de áreas verdes, mejorando la apariencia y funcionalidad de parques y jardines.</p> <p>5.1.5.2. Ejecutar un plan de renovación y mantenimiento de parques y espacios públicos, actualizando instalaciones y optimizando la imagen urbana.</p> <p>5.1.5.3. Mejorar el sistema de recolección de basura, optimizando rutas y equipamiento, y promover el reciclaje y la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p>

RESPONSABLES:

Subdirección de Obras y Desarrollo Urbano y Catastro y Coordinación de Movilidad y Accesibilidad; Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.





INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo 5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.
Estrategia 5.2.1. Ejecutar proyectos de obras públicas que optimicen la infraestructura vial y los espacios urbanos.
Líneas de Acción: 5.2.1.1. Realizar un programa continuo de reparación y mantenimiento de calles y avenidas, enfocándose en las zonas más deterioradas y priorizando la seguridad vial. 5.2.1.2. Implementar un plan de rehabilitación de banquetas y guarniciones en zonas urbanas, con materiales resistentes y adecuados para mejorar la movilidad peatonal. 5.2.1.3. Promover la construcción y rehabilitación de calles que conecten áreas con alta demanda de transporte, garantizando su durabilidad y funcionalidad. 5.2.1.4. Gestionar financiamiento y apoyo del gobierno estatal para renovar y ampliar la oferta de espacios públicos y recreativos.
Estrategia 5.2.2. Fortalecer la gestión catastral y la regulación urbana para un crecimiento ordenado y sustentable del municipio.
Líneas de Acción: 5.2.2.1. Mantener un sistema actualizado y eficiente para el registro de propiedades y usos del suelo, facilitando la planificación urbana y el cobro de impuestos. 5.2.2.2. Implementar un sistema ágil y transparente para la gestión de permisos y licencias de construcción, asegurando que todas las obras cumplan con las normativas de seguridad y urbanísticas. 5.2.2.3. Realizar un seguimiento riguroso de las nuevas construcciones para evitar la expansión desordenada y asegurar el cumplimiento de las normas de uso de suelo y planeación urbana.
Estrategia 5.2.3. Mejorar la movilidad y accesibilidad en el municipio, promoviendo un transporte eficiente y seguro para todos.
Líneas de Acción: 5.2.3.1. Asegurar que todos los nuevos proyectos urbanos incluyan accesos adecuados para personas con discapacidad y faciliten la movilidad peatonal. 5.2.3.2. Colocar señalización clara para mejorar la circulación vehicular y aumentar la seguridad vial, así como crear espacios adecuados para estacionamiento.





RESPONSABLES:

Subdirección de Ecología Medio Ambiente y Sustentabilidad, Dirección de Planeación y
 Desarrollo Sostenible

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo 5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas.
Estrategia 5.3.1. Fomentar prácticas ambientales responsables a través de iniciativas educativas y de sensibilización, impulsando la participación de la sociedad.
<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.3.1.1. Implementar programas educativos para promover la separación de residuos y el reciclaje en hogares y comunidades.</p> <p>5.3.1.2. Fomentar el compostaje en hogares y comunidades rurales para aprovechar los residuos orgánicos.</p> <p>5.3.1.3. Impulsar programas de reforestación con especies locales para restaurar ecosistemas dañados.</p> <p>5.3.1.4. Promover campañas educativas sobre cambio climático, conservación y buenas prácticas ambientales.</p> <p>5.3.1.5. Promover el uso eficiente de energía en viviendas y comercios mediante tecnologías de bajo consumo.</p> <p>5.3.1.6. Promover campañas de sensibilización sobre la protección animal como parte de la justicia ambiental, fomentando el respeto por los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad local.</p>

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo 5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.
Estrategia 5.4.1. Ampliar la infraestructura hídrica mediante la rehabilitación, construcción e instalación de sistemas de abastecimiento de agua potable.



Líneas de Acción:

- 5.4.2.1. Promover proyectos de rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable, pozos y tanques de almacenamiento.
- 5.4.2.2. Impulsar la instalación de redes de distribución y tomas domiciliarias en colonias y localidades con rezago.

Estrategia 5.4.2. Asegurar la funcionalidad y eficiencia de la infraestructura hidráulica mediante programas de mantenimiento preventivo y reducción de pérdidas de agua.

Líneas de Acción:

- 5.4.2.1. Implementar programas de mantenimiento preventivo para pozos, bombas y redes de distribución.
- 5.4.2.2. Fortalecer el control de fugas y reducción de pérdidas de agua.
- 5.4.2.3. Gestionar apoyos ante instancias estatales para insumos y equipamiento destinados a la clorificación del agua.

Estrategia 5.4.3. Fomentar el uso responsable del agua y fortalecer la participación ciudadana en la gestión del servicio.

Líneas de Acción:

- 5.4.3.1. Realizar campañas educativas sobre el uso racional y conservación del agua en escuelas y comunidades.
- 5.4.3.2. Implementar programas de regularización para tomas irregulares o clandestinas.
- 5.4.3.3. Establecer mecanismos accesibles de reporte y atención de fallas en el servicio.





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tenabo constituyen un aspecto fundamental dentro del funcionamiento del ciclo presupuestal, ya que permiten medir el impacto de las políticas públicas, mejorar la asignación de recursos y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Este proceso está fundamentado en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y su reglamento, garantizando la alineación de las estrategias municipales con los objetivos estatales y federales, así como con los compromisos del municipio en materia de desarrollo sostenible y bienestar social.

Como parte esencial del seguimiento del Plan, se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el máximo órgano de planeación del municipio. Este comité está compuesto por representantes de entidades municipales, estatales y federales, así como del sector privado, social, productivo e instituciones educativas, asegurando un enfoque integral y participativo en la toma de decisiones. Su función principal es coordinar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo la participación activa de todos los sectores en la definición de prioridades y estrategias.

Dentro del COPLADEMUN, se establece un Subcomité de Seguimiento y Evaluación, cuya responsabilidad recae en el Órgano Interno de Control. Este subcomité tiene la función de monitorear trimestralmente la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, dar





seguimiento semestral a los avances y presentar informes anuales sobre los resultados obtenidos. Para ello, cuenta con el apoyo de la Coordinación General del COPLADEMUN, encabezada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible. Su labor es clave para garantizar la aplicación efectiva de las estrategias y asegurar que las acciones emprendidas respondan a las necesidades de la población.

El monitoreo se llevará a cabo de manera trimestral, evaluando el cumplimiento de actividades y metas inmediatas. El seguimiento será semestral y permitirá realizar ajustes estratégicos en función de los avances y dificultades detectadas. Finalmente, la evaluación se realizará de manera anual para analizar el impacto de las políticas implementadas y determinar la necesidad de modificaciones en la planificación.

El seguimiento se realizará con base en los indicadores establecidos en el marco de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando la medición efectiva del desempeño gubernamental y el cumplimiento de las metas propuestas. Los indicadores permitirán evaluar el grado de avance de los programas municipales, la eficiencia en la ejecución del gasto público y el impacto de las acciones implementadas en la calidad de vida de los habitantes de Tenabo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

Para fortalecer los esquemas de seguimiento y evaluación, se utilizarán diversos instrumentos de apoyo y vinculación, entre los que destacan:





- La Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que proporciona lineamientos y mejores prácticas para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración municipal.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación impulsados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), coordinado por la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG), con el objetivo de alinear la planeación municipal con las estrategias estatales.
- Los informes anuales de pobreza elaborados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, que permiten analizar la evolución de las condiciones socioeconómicas de la población y orientar las políticas municipales en función de las necesidades prioritarias.
- Las evaluaciones externas aplicadas a fondos municipales como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado y Rehabilitación de Infraestructura (FOPET). Estas evaluaciones permitirán medir el impacto y eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.





TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un elemento importante en el seguimiento y evaluación de la gestión municipal es la transparencia y la participación ciudadana. Para ello, se implementarán mecanismos de difusión de la información, asegurando que la ciudadanía pueda conocer los avances del Plan Municipal de Desarrollo y contribuir con sugerencias y propuestas para su mejora. Se promoverá la realización de foros de consulta, encuestas de percepción ciudadana y la publicación periódica de informes en plataformas digitales y en sesiones de cabildo abiertas al público.

Con estos mecanismos, el Municipio de Tenabo garantizará un seguimiento eficaz del Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de la gestión pública. La evaluación sistemática de los resultados permitirá realizar ajustes oportunos a las estrategias municipales, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las acciones implementadas generen beneficios tangibles para la población.





INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE IMPACTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL

MISIÓN 1: GOBIERNO CON MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENTE

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Responsable
Objetivo 1.1. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública municipal, promoviendo una correcta fiscalización, supervisión y control de los recursos y bienes municipales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la confianza ciudadana.	Porcentaje de auditorías internas realizadas a los gastos municipales	Medir la cantidad de auditorías internas realizadas en relación con las previstas para verificar que los gastos municipales se ajusten al presupuesto aprobado	$(\text{Número de auditorías realizadas} / \text{Número de auditorías previstas}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Órgano Interno de Control
	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de obras públicas	Evaluar la cantidad de obras públicas supervisadas conforme a los plazos y especificaciones contractuales	$(\text{Número de obras supervisadas correctamente} / \text{Número total de obras supervisadas}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Órgano Interno de Control
Objetivo 1.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante la mejora en la recaudación, control de egresos y procesos contables.	Porcentaje de incremento en la recaudación del impuesto predial	Medir el aumento en la recaudación del impuesto predial a partir de la actualización del padrón de contribuyentes	$(\text{Recaudación actual} / \text{Recaudación proyectada}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Tesorería Municipal
	Porcentaje de reducción de gastos no esenciales	Medir la reducción de gastos no esenciales en relación con el total de egresos municipales	$(\text{Reducción de gastos no esenciales} / \text{Total de egresos}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Tesorería Municipal
Objetivo 1.3. Mejorar la eficiencia en la administración municipal mediante una adecuada gestión de recursos humanos,	Porcentaje de programas de formación completados por el personal municipal	Evaluar la cantidad de programas de formación completados por el personal en relación con los planeados	$(\text{Número de programas completados} / \text{Número de programas previstos}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Dirección General de Administración





materiales y servicios generales.	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos y vehículos	Medir el cumplimiento del mantenimiento preventivo de los vehículos y equipos municipales	(Número de mantenimientos preventivos realizados / Número de mantenimientos previstos) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Servicios Generales
Objetivo 1.4. Optimizar la gestión municipal mediante planeación participativa, simplificación de trámites y fortalecimiento de la transparencia, para mejorar la eficiencia y el bienestar ciudadano.	Porcentaje de proyectos municipales alineados con los objetivos estratégicos	Evaluar el grado de alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos establecidos	(Número de proyectos alineados / Número total de proyectos) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible
	Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales	Medir el tiempo promedio de respuesta a los trámites municipales	Total de tiempo de respuesta a trámites / Número total de trámites	Mensual	Días	0%	Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible
Objetivo 1.5. Mejorar la comunicación y participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal.	Porcentaje de ciudadanos que participan en reuniones de planificación	Medir el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en reuniones de planificación y toma de decisiones	(Número de ciudadanos que participan / Número total de ciudadanos invitados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Oficina de Presidencia
	Número de visitas al portal de transparencia municipal	Medir la cantidad de visitas al portal de transparencia del municipio	Número de visitas al portal de transparencia	Mensual	Número de visitas	0%	Comunicación Social
Objetivo 1.6. Fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente de la documentación oficial, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la comunicación	Porcentaje de conflictos comunitarios resueltos pacíficamente	Evalúa la eficacia de los mecanismos de mediación para evitar la judicialización de conflictos entre vecinos o comunidades.	(Número de conflictos resueltos mediante mediación / Total de conflictos reportados) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Secretaría del Ayuntamiento





entre autoridades y ciudadanos, garantizando la transparencia, el orden y el bienestar comunitario.	Porcentaje de actas del Cabildo elaboradas y publicadas en tiempo y forma	Mide la proporción de actas elaboradas y publicadas conforme a los plazos establecidos, asegurando la transparencia en las decisiones del Cabildo.	(Número de actas elaboradas y publicadas en tiempo y forma / Total de actas generadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	Secretaría del Ayuntamiento
Objetivo 1.7. Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal mediante la actualización normativa, optimización de procesos, priorización de solicitudes ciudadanas y promoción de reclutamiento.	Número de consultas ciudadanas atendidas sobre documentos oficiales	Cuantifica el acceso de la ciudadanía a documentos oficiales del municipio.	Total de consultas ciudadanas atendidas sobre documentos oficiales	Trimestral	Número	0%	Secretaría del Ayuntamiento
	Porcentaje de reglamentos y disposiciones normativas municipales revisados y actualizados	Mide el avance en la actualización de normativas municipales conforme a leyes estatales y federales.	(Número de reglamentos revisados y actualizados / Total de reglamentos vigentes) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Consejería Jurídica





MISIÓN 2. TENABO SEGURO Y CON PROTECCIÓN CIUDADANA

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Responsable
Objetivo 2.1. Fortalecer la seguridad en el municipio mediante el desarrollo y profesionalización de los cuerpos policiacos, la mejora de la infraestructura de prevención y justicia, y la participación ciudadana en la prevención del delito.	Porcentaje de policías municipales capacitados en programas de profesionalización y adiestramiento	Mide el porcentaje de elementos policiacos que han recibido capacitación y adiestramiento o en relación con la totalidad del cuerpo policial municipal.	$(\text{Número de policías capacitados} / \text{Total de policías municipales}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Seguridad Pública
	Porcentaje de policías equipados con herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones	Evalúa el porcentaje de policías municipales que cuentan con el equipamiento adecuado.	$(\text{Número de policías equipados} / \text{Total de policías municipales}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Seguridad Pública
Objetivo 2.2. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito aplicadas en el municipio para reducir accidentes y mejorar la movilidad.	Porcentaje de operativos de tránsito vehicular implementados en eventos y festividades	Mide la cantidad de operativos de tránsito realizados en eventos públicos con respecto a los programados.	$(\text{Número de operativos implementados} / \text{Total de operativos programados}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Seguridad Pública
	Porcentaje de patrullajes nocturnos realizados en horarios críticos	Evalúa la implementación de patrullajes preventivos en horarios de mayor riesgo de accidentes de tránsito.	$(\text{Número de patrullajes nocturnos realizados} / \text{Total de patrullajes programados}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Seguridad Pública





Objetivo 2.3. Garantizar la protección y seguridad de los habitantes del municipio ante posibles situaciones de emergencia y riesgos naturales.	Porcentaje de refugios temporales habilitados en áreas de riesgo	Mide el número de refugios operativos en relación con los programados para atender situaciones de emergencia.	(Número de refugios habilitados / Total de refugios programados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Protección Civil
	Porcentaje de establecimientos públicos y privados con protocolos de protección civil implementados	Evalúa el nivel de cumplimiento de los establecimientos en la aplicación de protocolos de seguridad y prevención de riesgos.	(Número de establecimientos con protocolos implementados / Total de establecimientos supervisados) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Dirección de Protección Civil



TENABO



MISIÓN 3. TENABO PARA TODOS: INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Responsable
Objetivo 3.1. Garantizar el bienestar integral de los habitantes del municipio, promoviendo la salud física, mental y educativa mediante el acceso a espacios deportivos, programas de salud y actividades culturales y educativas.	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados o creados	Mide el porcentaje de espacios deportivos optimizados o nuevos en relación con el total de espacios planificados.	$(\text{Espacios deportivos rehabilitados o creados} / \text{Total de espacios planificados}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Deportes
	Porcentaje de personas que participan en eventos deportivos organizados por el municipio	Evalúa la participación de la comunidad en eventos deportivos promovidos por el municipio.	$(\text{Participantes en eventos deportivos} / \text{Población objetivo}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Deportes
	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres educativos y culturales	Mide la cobertura de los talleres educativos y culturales ofrecidos a la comunidad.	$(\text{Personas inscritas en talleres educativos y culturales} / \text{Población objetivo}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Cultura
Objetivo 3.2. Mejorar las condiciones de vivienda de personas en situación de pobreza y comunidades indígenas mediante proyectos de mejoramiento y suministro de materiales.	Porcentaje de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda	Evalúa el impacto del programa de mejoramiento de vivienda en la población vulnerable.	$(\text{Familias beneficiadas} / \text{Total de familias en situación de pobreza}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Cultura y Bienestar
	Porcentaje de materiales de construcción entregados según lo programado	Mide la eficacia en la distribución de materiales de construcción según lo planificado.	$(\text{Materiales entregados} / \text{Materiales programados}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	0%	Dirección de Cultura y Bienestar





Objetivo 3.3. Fortalecer la identidad cultural y el desarrollo artístico de la comunidad mediante actividades que reflejen las tradiciones locales y fomenten la participación.	Porcentaje de eventos culturales realizados en relación con los programados	Mide el cumplimiento del calendario de actividades culturales.	(Eventos culturales realizados / Eventos programados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Cultura
	Porcentaje de participantes en talleres artísticos y culturales	Evalúa la participación de la comunidad en talleres de formación artística y cultural.	(Participantes en talleres artísticos y culturales / Población objetivo) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Coordinación de Cultura
Objetivo 3.4. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia y garantizar la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTB en la sociedad.	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres de prevención de violencia y equidad de género.	Mide la cobertura de talleres orientados a la prevención de violencia y promoción de la igualdad de género.	(Personas beneficiadas con talleres / Población objetivo) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Sistema DIF Municipal
	Porcentaje de personas con discapacidad o de la comunidad LGTB que participan en actividades inclusivas	Evalúa la participación de personas en situación de vulnerabilidad en actividades municipales.	(Participantes en actividades inclusivas / Población objetivo) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Sistema DIF Municipal
Objetivo 3.5. Garantizar el bienestar y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y personas mayores.	Porcentaje de personas beneficiadas con programas alimentarios y de asistencia social	Mide el impacto de los programas de asistencia social en la población vulnerable.	(Personas beneficiadas / Población objetivo) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	Sistema DIF Municipal
	Porcentaje de niños y adolescentes atendidos en programas de protección infantil	Evalúa la cobertura de atención a menores en situación de vulnerabilidad.	(Niños y adolescentes atendidos / Población objetivo) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Sistema DIF Municipal





MISIÓN 4. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Responsable
Objetivo 4.1. Fortalecer el sector agropecuario, pesquero y pecuario del municipio, promoviendo una gestión estratégica de recursos e infraestructura que impulse la competitividad, sostenibilidad y resiliencia productiva, garantizando el desarrollo integral y el bienestar económico del municipio.	Porcentaje de caminos sacacosecha construidos o habilitados	Mide el porcentaje de caminos sacacosecha construidos o habilitados en relación con los planificados.	$(\text{Caminos sacacosecha construidos o habilitados} / \text{Total de caminos planificados}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Subdirección de Desarrollo Económico y Social
	Porcentaje de sistemas de riego tecnificados gestionados	Evalúa el porcentaje de proyectos de riego tecnificados gestionados en comparación con la meta establecida.	$(\text{Proyectos de riego tecnificados gestionados} / \text{Total de proyectos programados}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible
	Porcentaje de productores beneficiados con medidas de prevención de riesgos agrícolas	Mide el porcentaje de productores capacitados y beneficiados con estrategias de mitigación de riesgos.	$(\text{Productores beneficiados con medidas de prevención} / \text{Total de productores registrados}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Desarrollo Económico y Social
Objetivo 4.2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante la capacitación, el acceso a financiamiento y la regulación del comercio, para fortalecer la competitividad y formalización de los emprendedores y comercios municipales.	Porcentaje de emprendedores capacitados en formación empresarial y educación financiera	Mide el alcance de los programas de capacitación dirigidos a emprendedores locales.	$(\text{Emprendedores capacitados} / \text{Total de emprendedores objetivo}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Desarrollo Económico y Social
	Porcentaje de microempresas beneficiadas con esquemas de financiamiento	Evalúa la cobertura de programas financieros para microempresas.	$(\text{Microempresas beneficiadas con financiamiento} / \text{Total de microempresas registradas}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Subdirección de Desarrollo Económico y Social



	Porcentaje de comercios formalizados mediante el programa de regularización	Mide el avance en la transición de comercios informales a formales.	(Comercios formalizados / Total de comercios informales registrados) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Desarrollo Económico y Social
Objetivo 4.3. Aprovechar el potencial turístico del municipio mediante la promoción estratégica, la capacitación de prestadores de servicios y la optimización de la infraestructura turística.	Porcentaje de campañas de promoción turística implementadas	Mide el grado de avance en la implementación de campañas turísticas planificadas.	(Campañas implementadas / Total de campañas planificadas) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Turismo
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados	Mide el impacto de las capacitaciones en la mejora de la calidad del servicio turístico.	(Prestadores de servicios capacitados / Total de prestadores registrados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Turismo
	Porcentaje de atractivos turísticos con señalética adecuada	Evalúa la cobertura de instalación y mantenimiento de señalética en zonas turísticas.	(Atractivos con señalética adecuada / Total de atractivos identificados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Turismo, Dirección de Planeación y Desarrollo Sostenible





MISIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Objetivo	Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Responsable
5.1. Garantizar la provisión de servicios públicos eficientes y de calidad, promoviendo la mejora continua de las infraestructuras, el bienestar y el desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de mantenimiento o preventivo y correctivo realizado en mercados públicos	Mide el porcentaje de mantenimiento realizado en mercados en relación con la meta establecida.	$(\text{Mantenimiento realizado} / \text{Mantenimiento programado}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Obras y Desarrollo Urbano y Catastro
	Porcentaje de comerciantes capacitados en normas sanitarias	Mide el porcentaje de comerciantes capacitados respecto al total registrado.	$(\text{Comerciantes capacitados} / \text{Comerciantes registrados}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Coordinación de Movilidad y Accesibilidad
	Porcentaje de espacios regulados para comercio informal	Mide el porcentaje de espacios asignados y regularizados en mercados públicos.	$(\text{Espacios regulados} / \text{Total de espacios identificados}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Dirección General de Desarrollo Económico y Comercio
5.2. Mejorar la infraestructura urbana del municipio, garantizando la calidad de las vías y la accesibilidad para todos los ciudadanos.	Porcentaje de calles rehabilitadas respecto a la meta programada	Evalúa el avance en la rehabilitación de calles y avenidas.	$(\text{Calles rehabilitadas} / \text{Total de calles programadas}) * 100$	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
	Porcentaje de banquetas y guarniciones rehabilitadas	Mide el porcentaje de rehabilitación de banquetas para mejorar la movilidad peatonal.	$(\text{Banquetas rehabilitadas} / \text{Total de banquetas programadas}) * 100$	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Ecología, Medio Ambiente y Sustentabilidad





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



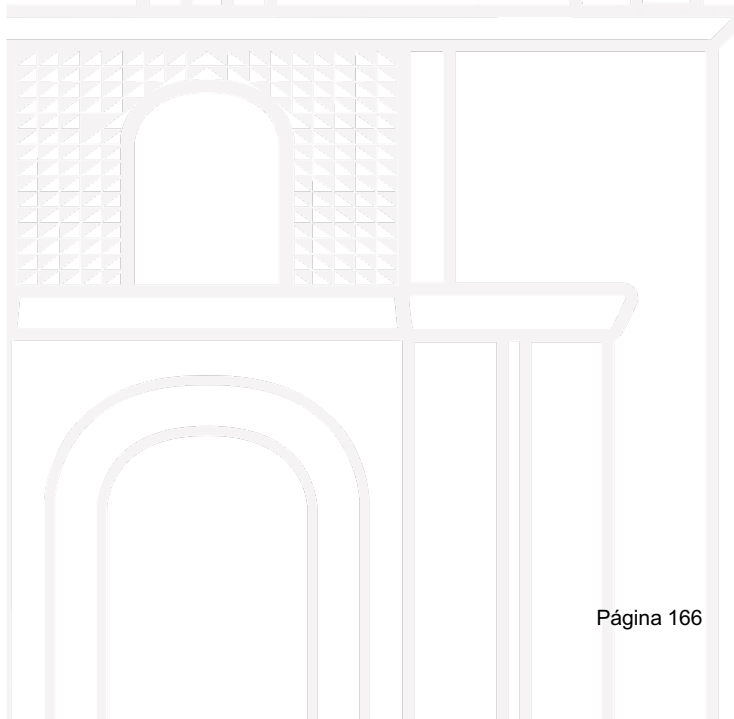
	Porcentaje de proyectos de conectividad vial ejecutados	Evalúa la construcción de vías que mejoren la conectividad del municipio.	(Proyectos ejecutados / Total de proyectos programados) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5.3. Fomentar prácticas sostenibles en el municipio, promoviendo la conservación del medio ambiente y la restauración de ecosistemas.	Porcentaje de residuos reciclados respecto al total recolectado	Mide la eficiencia en la gestión de residuos sólidos urbanos.	(Residuos reciclados / Total de residuos recolectados) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Subdirección de Ecología, Medio Ambiente y Sustentabilidad
	Porcentaje de áreas verdes restauradas mediante reforestación	Evalúa la cobertura de reforestación en espacios degradados.	(Áreas reforestadas / Total de áreas programadas) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
	Porcentaje de hogares sensibilizados en gestión sostenible de residuos	Mide la cobertura de los programas educativos sobre residuos.	(Hogares sensibilizados / Total de hogares en el municipio) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Dirección de Servicios Públicos
5.4. Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable en el municipio mediante la ampliación de la cobertura, el mantenimiento de la infraestructura y la participación ciudadana.	Porcentaje de población con acceso a agua potable	Mide la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	(Población con acceso / Población total del municipio) * 100	Anual	Porcentaje	0%	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
	Porcentaje de infraestructura hidráulica rehabilitada	Evalúa el mantenimiento y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua.	(Infraestructura rehabilitada / Total de infraestructura programada) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
	Porcentaje de fugas detectadas y reparadas	Mide la eficiencia en la gestión y mantenimiento de redes de agua potable.	(Fugas reparadas / Total de fugas detectadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado



PMD

TENABO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



TENABO





TENABO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

La transformación la hacemos todos

